

BASES DE LICITACIÓN EN LÍNEA N°90010049

PROYECTO MIGRACIÓN SAP S/4HANA

**BANCO CENTRAL DE CHILE
GERENCIA DE GESTIÓN CONTABLE Y PLANIFICACIÓN**

FEBRERO/2026

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Introducción

Mediante el presente proceso de Licitación, el Banco Central de Chile requiere contratar los servicios profesionales de una empresa especialista para ejecutar el proyecto de migración técnica y funcional del actual sistema SAP ECC hacia el nuevo sistema SAP S/4HANA Cloud Private Edition. El alcance incluye la adaptación de todos sus componentes e integraciones, así como la migración del módulo de nómina HCM al nuevo módulo SAP SuccessFactors Employee Central Payroll (ECP). Además, se debe habilitar e implementar las plataformas de desarrollo, integración, aplicaciones Fiori y demás componentes del paquete de soluciones SAP Cloud ERP Private (RISE with SAP).

En adelante los servicios antes señalados se denominarán el “Servicio” o los “Servicios”. Por otra parte, los Proveedores interesados en participar en este proceso se mencionarán como el “Proveedor” o los “Proveedores”, el Portal de Compras del Banco Central de Chile como el “Portal” y el Banco Central de Chile, como el “Banco”.

En el presente Proceso de Compra, podrán presentar Ofertas únicamente Proveedores que sean personas naturales o jurídicas chilenas.

Las presentes Bases de Licitación contienen las condiciones técnicas, administrativas, legales y económicas, bajo las cuales será contratada por el Banco la provisión de los Servicios, así también como las formalidades que los Proveedores deberán cumplir al presentar sus ofertas.

Para adjudicar esta Licitación, las Ofertas recibidas se evaluarán considerando los antecedentes contenidos en la misma, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, y será resuelta de acuerdo con los criterios que se indican en el numeral sobre “Evaluación de Ofertas” de estas Bases.

La adjudicación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato, de acuerdo con el Modelo de Contrato incluido como Anexo B de estas Bases.

El presente proceso será gestionado a través del Portal y será el único canal de comunicación electrónico entre el Banco y los Proveedores.

Los Proveedores interesados en participar en este proceso de Licitación, comunicarán su interés aceptando el “Acuerdo de Participación” establecido en el Portal como prerequisite de participación, dentro del plazo indicado para estos efectos en el Calendario de Actividades. Aquellos Proveedores que no cuenten con una cuenta de acceso al Portal, deberán solicitar su creación al Encargado del Proceso de Compras, César Guajardo al correo electrónico cguajard@bcentral.cl con copia a ckrebs@bcentral.cl y a licitaciones@bcentral.cl, indicando en el Asunto el número y nombre de este proceso de Licitación, y en el texto de la comunicación la Razón Social, RUT y domicilio del Proveedor, además del nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto y de su reemplazante, en caso de ausencia,

JA

feriado legal o indisponibilidad del primero.

Forman parte integrante de estas Bases de Licitación, los siguientes documentos:

1. Acuerdo de Participación (Portal)
2. Calendario de Actividades (Portal)
3. Formularios para la Presentación de Ofertas (Portal)
4. Bases Administrativas
 - Anexo A: Especificaciones Técnicas.
 - Anexo B: Modelo de Contrato a Suscribir

2. Calendario de actividades

El proceso de Licitación se ajustará al Calendario de Actividades que se encuentra en el Portal en la sección “Contenido” de este proceso. El Banco podrá modificar el Calendario de Actividades, lo que será informado a los Proveedores mediante la mensajería del Portal.

3. Reunión Informativa

En la fecha señalada en el Calendario de Actividades se realizará una reunión informativa de carácter obligatorio, en modalidad telemática (on-line) con los Proveedores que manifestaron interés en participar en este proceso de Licitación. En esta reunión, el Banco efectuará una exposición con los principales antecedentes sobre los Servicios requeridos, así como aspectos relevantes del proceso a considerar. **La no asistencia a la reunión será motivo de descalificación, sin que el Proveedor pueda seguir participando en las etapas posteriores del Proceso.**

Para participar de la reunión, los Proveedores deberán entregar una nómina de los asistentes, los que deberán tener un vínculo contractual vigente con el Proveedor y que deberá incluir sus nombres, cargos y correos electrónicos. Dicha nómina deberá ser enviada vía mensajería del Portal, antecedentes que se recibirán hasta las 16:00 horas del día anterior a la reunión.

4. Consultas y aclaraciones

Corresponderá a los Proveedores efectuar y solicitar, en las fechas señaladas en el Calendario de Actividades, las preguntas u observaciones correspondientes a este proceso de Licitación, como, asimismo, respecto de posibles inconsistencias, omisiones u errores en las Bases y en sus Anexos.

Asimismo, en esta instancia corresponderá a los Proveedores manifestar cualquier condición o situación adicional o distinta de lo establecido por el Banco en estas Bases, instancia en la cual el Banco se pronunciará respecto del planteamiento efectuado.

Las consultas de los Proveedores sólo deberán formularse por medio del sistema de mensajería que provee el Portal, haciendo referencia en el asunto a CONSULTAS - “LICITACIÓN

IFN

N°90010049”.

El Banco comunicará a través del sistema de mensajería del Portal y su publicación en el sitio web del Banco (www.bcentral.cl) las respectivas preguntas, observaciones, respuestas y aclaraciones, dentro del plazo indicado en el Calendario de Actividades, sin indicar el autor de las preguntas u observaciones formuladas.

Para todos los efectos, el o los documentos de aclaraciones y respuestas a preguntas u observaciones que el Banco comunique formarán parte integrante de estas Bases de Licitación.

5. Plazo de ingreso y Forma de presentación de las ofertas en el Portal

Las Ofertas Técnica y Económica deberán ser ingresadas en el Portal, hasta las **14:00** horas de la fecha señalada para tal efecto en el Calendario de Actividades, en la forma señalada en el presente numeral. Para estos efectos, el Proveedor deberá iniciar el proceso de ingreso de la oferta con la debida antelación para completar lo requerido en el plazo señalado.

Los Proveedores deberán utilizar en sus ofertas formatos estándar de documentos (.doc; .pdf; .xls; .jpg) y considerar que el tamaño individual de los documentos a subir en el Portal no debe ser superior a 20Mb.

Todos los antecedentes solicitados en las presentes Bases, en los Anexos y en los Formularios, se considerarán de carácter obligatorio y formarán parte de la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas.

La participación de un Proveedor en este Proceso de Licitación implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases de Licitación, de sus Anexos y del “Acuerdo de Participación” que ha sido aceptado por el representante del Proveedor como requisito preliminar al momento de acceder a los antecedentes de este Proceso a través del Portal.

Si por cualquier motivo el Proveedor que haya manifestado su interés en participar de este proceso, decidiera no presentar una oferta, deberá enviar una comunicación de excusa indicando esta situación y el motivo de su desistimiento. En caso contrario, el Banco se reserva el derecho de no considerar al Proveedor en futuros Procesos de Compras.

El Banco se reserva el derecho a solicitar a los Proveedores mayores precisiones o aclaraciones respecto de las ofertas presentadas.

Se deja constancia que el Banco se rige por el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública en los términos del artículo 65 bis de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, por lo que resolverá las peticiones de información que se formulen sobre antecedentes, documentación y ofertas de los Proveedores relativos a este Proceso de Compras, en los términos establecidos en esa legislación.

En particular, en caso de solicitarse las ofertas técnicas y económicas por parte de terceros ajenos al Proceso de Compras, se aplicará lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, esto es, que dentro del plazo de 2 días hábiles de recibida la solicitud de información, el Banco solicitará al Proveedor determinar si acepta o se opone a la entrega de los documentos solicitados. Igual procedimiento se aplicará en caso que otros Proveedores participantes del Proceso de Compras soliciten tener acceso a la oferta técnica de un Proveedor.

5.1. Antecedentes Administrativos

Los antecedentes administrativos que deberán ser ingresados al Portal son los que a continuación se detallan:

5.1.1. Formularios de Declaraciones

El Proveedor deberá incluir las siguientes Declaraciones, utilizando para ello, los formularios que se adjuntan en el Portal, firmados por el Representante Legal del Proveedor, los cuales no deberán ser modificados:

- a. Estructura vigente de la Sociedad.
- b. Declaración de Conflicto de Intereses.
- c. Declaración de Confidencialidad.
- d. Declaración de Cumplimiento Técnico, Administrativo y Legal.
- e. Declaración de No Registrar Saldos Insolutos de Remuneraciones ni Cotizaciones de Seguridad Social.
- f. Declaración de no Estar condenado a la Prohibición de Celebrar Actos y Contratos con el Estado (solo personas jurídicas).

5.1.2. Antecedentes Legales

El Proveedor deberá incluir los siguientes antecedentes legales:

- a. Certificado de vigencia de la sociedad, emitido con no más de 3 meses a la fecha de su presentación.
- b. Certificado de vigencia de la representación legal, emitido con no más de 3 meses a la fecha de su presentación.
- c. Escritura Pública en la cual constan los poderes de representación del Representante Legal del Proveedor para la suscripción del Contrato.

5.1.3. Antecedentes financieros

El Proveedor deberá incluir los siguientes antecedentes financieros:

- a) Estados financieros clasificados para los años 2023 y 2024, con una estructura financiera similar a la normada por la Comisión para el Mercado Financiero, es

decir, Balance General y Estado de Resultados clasificados.

En el caso que el Proveedor esté constituida como Sociedad Anónima Abierta, el Balance General y Estado de Resultados clasificados a entregar deben estar auditados. Si el Proveedor no es una Sociedad Anónima Abierta, dichos Estados Financieros deberán ser entregados suscritos por el Representante Legal y el Contador del Proveedor, indicando en este último caso, su número de colegiatura profesional, si la posee.

- b) Certificado de endeudamiento en el sistema financiero, de no más de 30 días de antigüedad, otorgado por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Proveedor podrá solicitar al Banco mantener la confidencialidad de los antecedentes financieros que presente en este Proceso de Compras.

El Proveedor manifiesta que se encuentra en conocimiento y cumpliendo las obligaciones de índole tributaria que le son aplicables. A tal efecto, el Banco podrá solicitar al Proveedor la documentación que acredite que se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.

En caso que luego del análisis financiero y comercial, se establezca que uno o más Proveedores son No Elegibles, dicha circunstancia le será comunicada al Proveedor a través del Portal de Compras, una vez finalizada la etapa de Evaluación Técnica. Tal comunicación también podrá ser efectuada por carta si el Banco lo estima necesario. Las Ofertas presentadas por dichos Proveedores no serán consideradas en las instancias siguientes, debiendo dejarse constancia de ello en el Informe Final del Proceso.

5.2. Oferta Técnica

El Proveedor deberá presentar una Oferta Técnica que incluya una descripción detallada de su propuesta, de tal forma que permita al Banco entender cómo el Proveedor cumplirá con todos los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo A de estas Bases de Licitación.

NOTA IMPORTANTE: La Propuesta Técnica y todos los documentos que la conforman, **no deben incluir precios ni tarifas, como tampoco, condiciones legales, comerciales o administrativas distintas de las establecidas en estas Bases**. El Banco se reserva el derecho de declarar inadmisibles las Ofertas Técnicas que no cumplan con esta exigencia.

5.3. Oferta Económica

El Proveedor deberá ingresar en el Portal su Oferta Económica por los Servicios, y en el plazo establecido en el Calendario de Actividades para tales fines.

La Oferta Económica deberá ser Pura y Simple, de tal manera que sólo se indique el precio ofertado por los Servicios, más el impuesto que corresponda, considerando estrictamente el formato presentado por el Banco, sin incorporar observaciones o condiciones adicionales respecto de la oferta presentada.

La Oferta Económica deberá tener una validez mínima de 90 días corridos.

La Oferta Económica debe considerar el total de lo requerido para la cabal provisión o prestación de los Servicios, según lo señalado en las presentes Bases de Licitación y conforme se estipula en las Especificaciones Técnicas del Anexo A. El Banco no considerará como válidas aquellas Ofertas que no cumplan con estas exigencias.

Los precios ofertados deberán comprender todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario y, en general, toda suma o gasto que sea necesaria para proveer los Servicios al Banco, en sus recintos y en las fechas acordadas, de forma tal que ninguna otra suma deba ser pagada por el Banco por la prestación de los Servicios a que este proceso de Licitación se refiere.

6. Garantías

6.1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que deriven del Contrato que se suscriba, el adjudicatario deberá presentar a más tardar al momento de suscribir el Contrato, una garantía por un monto equivalente al 20% del valor total de Contrato, incluido el impuesto correspondiente, que deberá tener fecha de vigencia superior en a lo menos 60 días corridos al término del Contrato, obligándose el adjudicatario a prorrogarla, renovarla o reemplazarla, según sea el caso, en todas las oportunidades que sea necesario mientras se encuentren vigentes las obligaciones que se caucionan en dicho Contrato. Esta prórroga, renovación o reemplazo, deberá ser efectuada por el adjudicatario con no menos de 10 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha de vencimiento de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en poder del Banco. El no cumplimiento oportuno de esta obligación facultará al Banco para hacer efectiva la garantía que se encuentre en su poder.

El Banco podrá eximir al Proveedor de la exigencia señalada en el presente numeral, si el monto de la garantía resultara ser inferior a \$3.000.000.

6.2. Tipos de Garantía

Para los efectos de la Garantía de Fiel Cumplimiento señalada precedentemente, los Proveedores podrán otorgar uno de los siguientes tipos de garantía:

- i. Boleta Bancaria de Garantía: Deberá ser pagadera a la vista y tomada directamente por el Proveedor a favor del Banco Central de Chile.

- ii. Póliza de seguro de garantía con cláusula de ejecución inmediata o Póliza de caución a primer requerimiento. Deberá ser emitida por una compañía de seguros establecida en Chile, que tenga una clasificación de riesgo A o superior a la fecha de emisión de la Póliza y depositada en la Comisión para el Mercado Financiero, cuya cobertura permita hacer efectiva la totalidad de la garantía al solo requerimiento del Banco. En caso de existir dos o más clasificaciones de riesgo para una compañía, se considerará la menor de ellas. En caso que la compañía de seguros no cuente con una clasificación de riesgos, dada su antigüedad en el mercado, el Banco se reserva el derecho de solicitar información financiera a la compañía y revisarla con su corredor de seguros, antes de determinar aceptar o no la póliza.
- iii. Certificado de Fianza a la Vista otorgado por una Institución de Garantía Recíproca (IGR), con Categoría A otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero, el que deberá ser pagadero a la vista y de carácter irrevocable.

En caso que la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tenga un valor superior a \$30.000.000, el Proveedor solo podrá otorgar una garantía del tipo señalado en la letra a) de este numeral.

Para los efectos indicados, la glosa de esta garantía deberá señalar que ella se extiende “Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato”.

7. Apertura de Ofertas

La apertura de las Ofertas se llevará a cabo en dos instancias:

- a) Apertura de Ofertas Técnicas: Será de carácter privado y se realizará en la fecha indicada en el Calendario de Actividades, con la participación de un Abogado de la Fiscalía y del Encargado del Proceso de Compras.

En dicha oportunidad se verificará la entrega de los antecedentes solicitados, levantándose un Acta que será suscrita por los funcionarios del Banco.

Los Proveedores que hayan dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Banco para presentar la Oferta Técnica y presenten una situación solvente, de acuerdo con los antecedentes financieros presentados, serán evaluados técnicamente.

Efectuada la evaluación de los antecedentes de las ofertas técnicas, el Banco determinará los Proveedores técnicamente elegibles, los cuales serán considerados para la etapa de evaluación económica.

El Banco comunicará a los Proveedores cuyas propuestas no sean consideradas técnicamente elegibles, y se dejará su Oferta Económica sin abrir.

- b) Apertura de Ofertas Económicas: Sólo las Ofertas de los Proveedores técnicamente elegibles serán consideradas en esta instancia y se realizará en la fecha indicada en el Calendario de Actividades. Este proceso se efectuará con la participación de un Abogado de la Fiscalía, del Jefe de Grupo del Departamento de Adquisiciones o quien este designe y del Encargado del Proceso de Compras.

En dicha oportunidad se verificará la entrega de las ofertas económicas, levantándose un Acta que será suscrita por los funcionarios del Banco.

8. Re Oferta Económica

8.1. Presentación de Re Oferta Económica

Si el Banco lo determina conveniente, podrá solicitar a los Proveedores técnicamente elegibles, que hayan presentado una Oferta Económica válida, ingresar en el Portal una segunda Oferta Económica en la fecha y plazo establecido en el Calendario de Actividades, y en los mismos términos y condiciones señalados en el numeral “Oferta Económica” de estas Bases.

En este caso, una vez realizada la primera apertura económica, el Banco les informará a todos los Proveedores técnicamente elegibles, vía mensajería del Portal, **la situación comparativa del precio bruto total de su Oferta Económica respecto de las demás Ofertas**, según lo siguiente:

POSICIÓN RELATIVA DE LA OFERTA

0% - 5%	Entre un 0% y 5%: Oferta ubicada entre las más bajas, pero no necesariamente es la oferta más económica.
+5% - 10%	Más de un 5% y hasta un 10% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+10% - 20%	Más de un 10% y hasta un 20% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+20% - 30%	Más de un 20% y hasta un 30% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+30% - 50%	Más de un 30% y hasta un 50% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+50% - 75%	Más de un 50% y hasta 75% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+75% - 100%	Más de un 75% y hasta 100% mayor: Oferta ubicada entre estos porcentajes con respecto a la oferta más económica.
+100%	Más de un 100% mayor: Oferta ubicada sobre este porcentaje con respecto a la oferta más económica.

En esta etapa, los Proveedores tendrán la opción de mantener su Oferta Económica inicial o de presentar una nueva Oferta Económica (Re Oferta) a un precio menor. En cualquier caso, los Proveedores deberán ingresar su Re Oferta en el Portal, aun si deciden mantener su precio.

8.2. Apertura de Re Oferta Económica

La apertura de la Re Oferta Económica de los Proveedores técnicamente elegibles, se realizará en la fecha indicada en el Calendario de Actividades. Este proceso se

efectuará con la participación de un Abogado de la Fiscalía, el Jefe de Grupo del Departamento de Adquisiciones o quien este designe y el Encargado del Proceso de Compras. Podrá participar también un representante de cada Proveedor considerado Técnicamente Elegible.

El Encargado del Proceso de Compras comunicará a cada Proveedor Técnicamente elegible la información para ingresar a la sesión de Apertura, la que será en modalidad telemática (online).

En la Apertura se verificará el ingreso al Portal de las Re-Ofertas Económicas, levantándose un Acta que será suscrita por los funcionarios del Banco. En esta Acta se dejará constancia escrita de la participación de los representantes de los Proveedores en la apertura de la Re Oferta, si fuera el caso.

En caso que un Oferente presente una Re-Oferta de precio mayor a la inicial, el Banco se reserva el derecho de descartarla, y de considerar en el proceso de evaluación económica su Oferta Económica inicial. Excepcionalmente, el Banco podrá aceptar una Re Oferta con un precio superior, sólo en caso que el Proveedor justifique que incurrió en errores manifiestos, los que serán evaluados caso a caso por el Banco.

En caso que el Oferente no presentara Re-Oferta, el Banco considerará la oferta inicialmente presentada.

En caso que el Banco resuelva no solicitar Re Ofertas, invitará a los Proveedores considerados Técnicamente Elegibles a participar del Acto de Apertura de Ofertas Económicas iniciales, situación que les será comunicado oportunamente.

9. Evaluación de Ofertas

9.1. Admisibilidad Requisitos Formales

Luego de efectuada la apertura de las Ofertas Técnicas, el Encargado del Proceso de Compras evaluará los Antecedentes Administrativos y declarará como **inadmisibles** las que no cumplan con los requisitos formales mínimos establecidos en estas Bases.

9.2. Evaluación Financiera

El Banco realizará un análisis financiero de los Proveedores respecto de los antecedentes financieros solicitados.

En caso que la determinación final del análisis financiero-comercial establezca que uno o más Proveedores son inadmisibles, dicha circunstancia les será comunicada por el Encargado del Proceso de Compras mediante la mensajería del Portal, una vez finalizada la etapa de Evaluación Técnica. Tal comunicación también podrá ser efectuada por carta si el Banco lo estima necesario. Las Ofertas presentadas por

dichos Proveedores no serán consideradas en las instancias siguientes, de lo cual se dejará constancia en el Informe Final del Proceso.

9.3. Evaluación Técnica

La Evaluación Técnica será realizada por el Encargado Técnico del Proceso de Compras y por una Comisión Evaluadora, según corresponda, en base a la documentación presentada por cada Proveedor, y se realizará en tres instancias:

- i. Evaluación de cumplimiento de Requerimientos Específicos del Servicio, efectuada por el Encargado Técnico.
- ii. Evaluación de la Propuesta Técnica de la Empresa, efectuada por la Comisión Evaluadora.
- iii. Evaluación de la Presentación Telemática realizada por la Empresa, efectuada por la Comisión Evaluadora.

i. Evaluación de cumplimiento de Requerimientos Específicos del Servicio

La primera instancia de evaluación será efectuada por el Encargado Técnico designado por la Gerencia de Gestión Contable y Planificación. En esta instancia se determinará si la oferta presentada por la Empresa es Técnicamente Elegible, en términos de Si Cumple con los requerimientos de Certificación señalados en el numeral C6 de la Pauta de Evaluación (Tabla N°1) y con todos los Requerimientos Específicos del Servicio detallados en el numeral 6.11 del Anexo A. Para estos efectos el Proveedor deberá detallar su cumplimiento en la tabla correspondiente del Formulario de Declaración de Cumplimiento Técnico, Administrativo, Legal y Plazo de Entrega.

ii. Evaluación de la Propuesta Técnica de la Empresa, efectuada por la Comisión Evaluadora

Las Propuestas Técnicas de aquellas Empresas que hayan sido consideradas Técnicamente Elegibles en la instancia anterior, serán evaluadas según lo establecido en la Tabla N°1 adjunta a continuación, utilizando una escala cuantitativa de 0 a 100 puntos, según los criterios y las ponderaciones que en cada caso se indican. Dicha evaluación será efectuada por una Comisión Evaluadora, designada para este proceso de Licitación, la que estará conformada por:

1. Jefe de Grupo PMO Corporativo y SAP
2. Profesional de la Gerencia de Gestión Contable y Planificación
3. Profesional de la Gerencia de Tecnología

Tabla N°1 Factores a evaluar Propuesta Técnica

Factor	Subfactor/Descripción	Ponderación /Puntaje
Propuesta Técnica Ponderación 45%	C1 Propuesta Técnica , se valora la concepción y formulación global del proyecto, en aspectos tales como: entendimiento de la necesidad del Banco, objetivos, alcance, estrategia, fechas y plazos, metodología, calidad, servicios y entregables, gestión de riesgos, planificación detallada, documentación, plan de formación, tecnologías y soluciones propuestas que se adapten a la necesidad y realidad del Banco, coherencia y detalle de la propuesta, y otras de valor agregado.	25%
	Muy buena Propuesta / Cumplimiento total La propuesta demuestra un entendimiento profundo de la necesidad del Banco, con objetivos claros y medibles, alcance completo, metodología innovadora y planificación detallada. Incluye gestión de riesgos proactiva, estándares de calidad superiores, plan de formación adaptado y documentación exhaustiva. Destaca por incorporar nuevas tecnologías y herramientas que aceleran la migración , aseguran la calidad y apoyan el trabajo del equipo del proyecto, aportando coherencia y valor agregado que supera ampliamente lo esperado.	100
	Buena Propuesta / Cumplimiento satisfactorio La propuesta muestra comprensión adecuada y alineada a los objetivos, con alcance bien definido, metodología sólida y planificación clara. Considera riesgos de forma básica, cumple estándares de calidad, ofrece un plan de formación esencial y tecnologías apropiadas. La documentación es completa y la propuesta agrega algunos elementos de valor.	80

		Propuesta Suficiente / Cumple con lo esperado La propuesta cumple lo mínimo esperado: entendimiento general, objetivos con poco detalle, alcance básico y metodología funcional. La planificación es general, la gestión de riesgos limitada, los entregables y la formación son básicos, y las tecnologías estándar. La documentación es suficiente, pero sin estructura ni valor adicional.	60
		Propuesta Deficiente / No cumple La propuesta no cumple con lo requerido: presenta escaso entendimiento, objetivos ambiguos, alcance incompleto y metodología poco clara. Carece de planificación adecuada, gestión de riesgos, estándares de calidad, plan de formación y tecnologías alineadas. La documentación es insuficiente y la propuesta carece de coherencia y valor agregado.	0
	C2	Metodología de trabajo durante la entrega del Servicio	5%
		SAP Activate para RISE with SAP	100
		Metodología propia para la ejecución de proyectos SAP	80
		Metodología basada en estándares y buenas prácticas del PMI	60
		Sin metodología	0
	C3	Menor plazo de ejecución del proyecto El oferente deberá proponer un plazo de ejecución del proyecto que sea el menor posible, dentro de un rango estimado de 10 a 12 meses, asegurando coherencia entre los compromisos del Banco y del proveedor. Se debe considerar que durante los meses de enero y diciembre no es recomendable realizar la puesta en producción por cierre anual, y <u>que el plazo informado no incluye el período de garantía</u> . El cronograma debe ser realista, alineado entre ambas partes y diseñado para minimizar riesgos, evitar incumplimientos y reducir la demanda adicional de recursos del Banco.	15%
		10 meses	100
		11 meses	80
		12 meses	60
		Menor a 10 meses o Mayor a 12 meses	0

Experiencia de la Empresa Ponderación 21%	C4	Haber ejecutado, en los últimos siete (7) años, al menos tres (3) proyectos completos de implementación o migración a SAP S/4HANA versión 2019 o superior, para clientes en Chile , versión S/4HANA Cloud o RISE with SAP o versión Privada, como contrato principal o en sociedad, excluyendo subcontrataciones. No se considerarán los <i>upgrade</i> de versiones SAP	15%
		6 o más proyectos	100
		4 o 5 Proyectos	80
		3 Proyectos	60
		Menos de 3 proyectos	0
	C5	Haber ejecutado en los últimos 7 años al menos 1 proyecto completo de implementación o migración a Employee Central Payroll de SAP SuccessFactors , para clientes en Chile , de inicio a fin, como contrato principal o en sociedad, excluyendo subcontrataciones.	6%
		4 o más proyectos	100
		2 a 3 proyectos	80
		1 proyecto	60
		0 proyecto	0
Certificaciones vigentes de la Empresa Ponderación 6%	C6	Certificación SAP Gold Partner o Platinum Partner en Chile y el tipo de socio debe ser de consultor e implementador (Diseña, construye e integra soluciones SAP).	2%
		Certificación SAP Platinum Partner y es socio consultor e implementador SAP	100
		Certificación SAP Gold Partner y es socio consultor e implementador SAP	60
		Sin certificación solicitada o no vigente	0
	C7	Certificación SAP Recognized Expertise (REx) en S/4HANA Cloud , o certificación de que cuenta con las competencias y especializaciones para implementar soluciones SAP Cloud ERP Private (niveles de clasificación SAP: Esencial, Avanzado y Experto)	2%
		Con certificación nivel Experto en solución SAP Cloud ERP Private y/o ser socio validado RISE with SAP (RISE with SAP Validated Partner)	100
		Con certificación nivel Avanzado en solución SAP Cloud ERP Private	80
		Con certificación nivel Esencial en solución SAP Cloud ERP Private o con certificación SAP Recognized Expertise en S/4HANA Cloud	60
		Sin certificación o validación SAP	0

	C8	Certificación SAP Recognized Expertise (REx) en SuccessFactors Employee Central and Payroll Solutions o certificaciones o reconocimientos de SAP en soluciones Human Capital Management especialización Core HR and Payroll (niveles de clasificación SAP: Esencial, Avanzado y Experto)	2%
		Con certificación nivel Experto en soluciones Human Capital Management especialización Core HR and Payroll	100
		Con certificación nivel Avanzado en soluciones Human Capital Management especialización Core HR and Payroll	80
		Con certificación nivel Esencial en solución Human Capital Management especialización Core HR and Payroll o certificación SAP Recognized Expertise en SuccessFactors Employee Central and Payroll Solutions	60
		Sin certificación o validación SAP	0
Gerente de Proyecto Ponderación 15%	C9	Haber liderado, en los últimos siete (7) años, al menos un (1) proyecto finalizado de implementación o migración a SAP S/4HANA versión 2019 o superior. No se considerarán los upgrade de versiones SAP	8%
		4 o más proyectos	100
		De 2 a 3 proyectos	80
		1 proyecto	60
		0 proyectos	0
	C10	Certificación SAP Activate y/o PMP en Gestión o Dirección de Proyectos (comprobable)	3%
		Certificación SAP Activate y Certificación Profesional en Dirección de Proyectos (PMP)	100
		Certificación en metodología SAP Activate	80
		Curso en metodología SAP Activate	60
		Sin certificación	0
	C11	Experiencia en consultoría (años) y/o Certificación en alguno de los módulos funcionales de SAP ERP (FI, CO, FM, MM, SD, PM, HCM)	4%
		Experiencia de al menos 3 años en algunos de los módulos y Certificación en alguno de los módulos	100
		Experiencia de al menos 3 años en algunos de los módulos o Certificación en alguno de los módulos	80
		Experiencia menor a 3 años en alguno de los módulos	60

		Sin experiencia, sin certificación	0
Experiencia del Equipo de Proyecto Ponderación 10%	C12	Cantidad de Proyectos promedio de Implementación o migración a SAP S/4HANA y/o SAP Success Factors, en los últimos 07 años al menos 01 proyectos finalizados	5%
		4 o más proyectos promedio	100
		De 2 a 3 proyectos promedio	80
		1 proyectos promedio	60
		0 proyectos o al menos 1 persona sin proyecto	0
	C13	Cantidad de personas asignadas al proyecto que cuentan con Certificaciones SAP vigentes o Estudios afines	5%
		11 o más personas	100
		De 6 a 10 personas	80
		5 personas	60
		Menos de 5 personas	0
Mujeres e Igualdad de Género Ponderación 1%	C14	La Empresa cuenta con políticas de inclusión de género, o de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres , acreditado con una copia de la política señalada o una copia del Sello "Empresa Mujer" emitida por ChileCompra u otro organismo competente.	1%
		Cumple	100
		No cumple	60
Medio Ambiente Ponderación 1%	C15	La Empresa cuenta con acreditación de la certificación de la norma ISO 14001 u otra similar	1%
		Cumple	100
		No cumple	60
Personas con Discapacidad Ponderación 1%	C16	Personas que forman parte del equipo con discapacidad mental (intelectual o psíquica), sensorial (visión y audición) o física, acreditado con una copia de la Credencial de Discapacidad emitida por el Registro Nacional de la Discapacidad u organismo competente	1%
		Cumple	100
		No cumple	60

El puntaje final de la evaluación de la Propuesta Técnica se obtendrá del promedio de las calificaciones de los factores, y subfactores efectuadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora, con la ponderación y puntajes indicados.

Serán consideradas como Técnicamente Elegibles en esta instancia y pasarán a la última instancia de evaluación, correspondiente a la Presentación Telemática de su Propuesta, las ofertas de aquellas empresas que:

- Obtengan un puntaje total de Evaluación de su Propuesta Técnica igual o superior

a 70 puntos (sobre un máximo de 100).

- No haya obtenido ningún puntaje promedio individual igual a 0 puntos en cualquier subfactor evaluado.

iii. Evaluación de la Presentación Telemática realizada por la Empresa, efectuada por la Comisión Evaluadora

Las Empresas cuyas ofertas hayan sido consideradas como Técnicamente Elegibles en las dos instancias anteriores, deberán realizar una Presentación Telemática, la que será evaluada por la Comisión Evaluadora. Para dicha Presentación se dispondrá de 60 minutos, de los cuales 30 minutos serán para que la Empresa exponga su propuesta y los 30 minutos restantes, serán para que los profesionales del Banco efectúen consultas.

La Presentación realizada por cada Proveedor se evaluará acorde a los factores que se detallan en la Tabla N°2 adjunta a continuación, utilizando una escala cuantitativa de 0 a 100 puntos, según los criterios y las ponderaciones que en cada caso se indican:

Tabla N°2 Factores a evaluar Presentación Telemática

Factor	Descripción		Ponderación /Puntaje
Estructura y Claridad de la Presentación de la Propuesta Técnica Ponderación 50%	C17	Evaluación del contenido de la presentación con la propuesta técnica que aborda los requerimientos solicitados por el Banco. Se evaluará la claridad y una estructura que sea ordenada y fácil de seguir. Se evaluará cobertura de aspectos claves, tales como entender el problema o necesidad, objetivos y alcance, fechas y plazos, riesgos, planificación detallada, tecnologías y soluciones propuestas, entre otros	50%
		Muy buena Exposición / Cumplimiento total Presentación clara, estructurada y completa. Explica todos los puntos de la propuesta técnica con profundidad, demuestra dominio del proyecto y responde preguntas con seguridad. Conecta la propuesta con la necesidad del Banco y muestra valor agregado	100

		Buena Exposición / Cumplimiento satisfactorio Presentación ordenada y entendible. Cubre la mayoría de los aspectos relevantes con buen nivel de detalle. Algunas áreas podrían ser más profundas, pero la exposición es coherente y convincente.	80
		Exposición Suficiente / Cumple con lo esperado Presentación aceptable, cubre los puntos básicos sin gran detalle. Cumple con lo mínimo esperado, pero carece de claridad en algunos aspectos o no profundiza en riesgos, planificación o valor agregado.	60
		Exposición Regular o Deficiente / Cumple parcialmente o No cumple Presentación poco clara o incompleta o desordenada, superficial o confusa. Omite aspectos importantes (por ejemplo, planificación, gestión de riesgos, plan de formación, gestión del cambio, tecnologías y aceleradores para la migración). Falta conexión con la necesidad del Banco y genera dudas sobre la ejecución. No explica adecuadamente la propuesta técnica ni responde preguntas. No demuestra entendimiento del proyecto ni de la necesidad del Banco.	0
Dominio y conocimientos por parte del equipo que realiza la presentación Ponderación 50%	C18	Evaluación del Equipo que realiza la presentación. Se evaluará dominio del contenido, demostrando conocimiento profundo de la propuesta Nota: El Jefe de Proyecto que realiza el servicio solicitado por el Banco, debe ser quien realice la presentación de la propuesta técnica, pudiendo ser acompañado por el equipo de proyecto para presentar o responder preguntas específicas.	50%
		Muy buena / Cumplimiento total El equipo demuestra alto nivel de preparación y dominio técnico respecto a los requerimientos solicitados por el Banco. El equipo realiza la presentación con claridad, demostrando experiencia y conocimiento en detalle de los temas tratados. Las respuestas son completas, precisas y pertinentes	100

		Buena / Cumplimiento satisfactorio El equipo demuestra buena preparación y conocimientos, en la mayoría de los requerimientos solicitados por el Banco. La presentación fue ordenada y entendible	80
		Suficiente / Cumple con lo esperado El equipo presenta un conocimiento básico en la mayoría de los requerimientos solicitados por el Banco. Además, existen dificultades para profundizar sobre el contenido de la presentación. Presentación aceptable, cubre los puntos básicos sin gran detalle.	60
		Regular o Deficiente / Cumple parcialmente o No cumple El equipo demuestra falta de preparación, bajo conocimiento o poca claridad sobre los requerimientos solicitados por el Banco. Presentación poco clara o incompleta o desordenada, superficial o confusa.	0

El puntaje final se obtendrá del promedio de las calificaciones de los factores, efectuadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora, con la ponderación y puntajes indicados en la Tabla N°2.

Serán consideradas como Técnicamente Elegibles aquellas ofertas que obtengan un puntaje total de Evaluación de Presentación telemática de la propuesta, igual o superior a 70 puntos (sobre un máximo de 100), y que no haya obtenido ningún puntaje promedio individual igual a 0 en cualquier factor evaluado.

El Encargado del Proceso de Compras recibirá del área usuaria las evaluaciones técnicas consolidadas en función de la evaluación individual de cada integrante de la Comisión Evaluadora. Como resultado de esta consolidación se obtendrán las Ofertas consideradas como “Técnicamente Elegibles”, que pasarán a la siguiente etapa de Evaluación Económica.

9.4. Evaluación Económica

La Evaluación Económica será efectuada por el Encargado del Proceso de Compras, de conformidad a los siguientes criterios:

- Sólo serán consideradas las Ofertas Económicas presentadas por los Proveedores considerados como Técnicamente Elegibles en la etapa de Evaluación Técnica.
- Se seleccionará al Proveedor que presente la Oferta Económica con el Precio

Total más bajo, impuestos incluidos (Tabla N°1 Precio de los Servicios del Formulario de Presentación de la Oferta Económica).

- c) Para efectos de comparación, las Ofertas deberán ser convertidas a la misma unidad monetaria o de reajustabilidad. Para el caso de Ofertas presentadas en unidades monetarias o en moneda extranjera se considerarán los valores de las paridades de monedas establecidas en el sitio Web del Banco Central de Chile para el día fijado como plazo máximo de envío de las Ofertas.

Durante la etapa de Evaluación Económica, el Banco se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes al Oferente que presente la Oferta Económica o Re Oferta más económica. El Banco podrá reevaluar la Oferta Técnica de dicho Oferente, y eventualmente declararla como Técnicamente No Elegible, cuando como resultado de la reevaluación, se concluya que su menor Precio Total deriva de algún incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.

9.5. Resolución de empates

Si en el resultado de la Evaluación Final de las Ofertas Económicas se produjera un empate entre dos o más Proveedores, se adjudicará la Licitación al Proveedor que presente la mejor evaluación de la Presentación Telemática. En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate, la adjudicación al Proveedor que presente la mayor cantidad de proyectos completos ejecutados, subfactor C4 de la Tabla de Evaluación.

9.6. Informe Final

El resultado consolidado de las Evaluaciones Técnica y Económica, junto con la Propuesta de Adjudicación, constará en un único Informe Final, que será firmado por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora y por el Jefe de Departamento de Adquisiciones.

10. Adjudicación de la Licitación

El Banco aceptará la Propuesta de Adjudicación presentada en forma total, o declarará desierto el Proceso de Licitación, esto último cuando no se presenten ofertas elegibles o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, con sujeción a lo previsto en las presentes Bases, sin derecho de los Proveedores a entablar acción o reclamo por indemnizaciones, retribuciones o compensaciones de ninguna especie.

El Banco comunicará los resultados del Proceso de Licitación a cada uno de los Proveedores Técnicamente Elegibles, en la fecha señalada para ello en el Calendario de Actividades, mediante la mensajería del Portal y su publicación en el sitio Web del Banco (www.bcentral.cl).

11. Mecanismo de Reclamos

Los Proveedores podrán efectuar reclamos ante cualquier determinación del Banco, tal como descalificación administrativa, financiera o técnica, o declaración desierta del Proceso de Compras.

Los reclamos deberán contener la identificación del reclamante, del proceso y los antecedentes en los que se funda dicho reclamo.

El plazo para efectuar el reclamo será de 2 días hábiles desde la comunicación enviada por el Banco que informe de la determinación respectiva.

El Banco tendrá un plazo de 3 días hábiles, contado desde la recepción del reclamo, para emitir su respuesta. Dicho plazo podrá ser ampliado en caso de ser necesaria la recopilación de mayores antecedentes.

12. Desistimiento

Si comunicada la adjudicación de la Licitación, el adjudicatario desistiera de formalizar el Contrato, se le impedirá participar nuevamente en Procesos de Compra del Banco, salvo que justifiere, a plena satisfacción del Banco, los motivos de su desistimiento.

En este evento, el Banco podrá adjudicar la Licitación al Proveedor que le seguía en precio o realizar nuevamente un Proceso de Compra si lo estima conveniente.

Si la comunicación de adjudicación de la Licitación no se le enviara en la fecha máxima establecida para ello en el Calendario de Actividades, el adjudicatario tendrá derecho a desistirse y retirar los antecedentes, documentos y garantías presentados, sin cargo para el Banco, siendo éste el único efecto legal de la referida falta de comunicación de aceptación de la propuesta.

13. Contrato

Dentro del plazo máximo de 5 días hábiles bancarios, contados desde la comunicación de la adjudicación de la Licitación, el Banco enviará al adjudicatario el Contrato por los Servicios requeridos, el cual deberá ser suscrito por éste en un plazo no superior a los 5 días hábiles bancarios contados desde la fecha de su envío.

El Contrato contendrá las condiciones establecidas en el Modelo que se adjunta como Anexo B, incorporando en lo que corresponda, las condiciones de la oferta presentada por el adjudicatario y que hayan sido aceptadas por el Banco, además de las adecuaciones que resulten del proceso de consultas y aclaraciones de esta Licitación.

A más tardar al momento de suscribir el Contrato, el adjudicatario deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente.

IFM

Para todos los efectos legales, las presentes Bases, al igual que el Acuerdo de Participación, la Oferta, las consultas, observaciones, respuestas y aclaraciones, formarán parte integrante de los Contratos.

La no suscripción del Contrato o la no entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato dentro del plazo indicado, dará derecho al Banco para dejar sin efecto la adjudicación, sin derecho a reclamo, acción o indemnización alguna por parte del adjudicatario.

14. Subcontratación

En este Proceso de Licitación, los Proveedores podrán, si ello es factible y técnicamente conveniente, subcontratar el cumplimiento de algunas de las obligaciones, siempre que se declare expresamente en la Oferta Técnica y sea aceptado por el Banco. En todo caso, los servicios subcontratados no podrán corresponder a servicios propios de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asume en virtud de esta contratación. Asimismo, por la tal subcontratación no cesa, en caso alguno, la responsabilidad de la Empresa por la administración, calidad, garantía de trabajos, materiales, elementos y componentes; el cumplimiento de plazos y de los pagos que como Contratista pueda adeudar a los Subcontratistas, así como de los impuestos de cualquier naturaleza que los pueda gravar, y del cumplimiento de las leyes en la forma que la Empresa está obligada con el Banco, en especial, y siempre que ello sea pertinente, de la legislación laboral.

15. Cesión

El Proveedor y/o adjudicatario, según corresponda, no podrá ceder o transferir, sea total o parcial, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de esta Licitación y del contrato que se suscriba, salvo autorización expresa del Banco.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Banco busca modernizar su plataforma tecnológica SAP asegurando la continuidad operativa, la optimización de procesos y la adopción de mejores prácticas recomendadas de la industria. Asimismo, se busca fortalecer la gestión del capital humano con herramientas modernas y escalables.

El Banco actualmente cuenta con sistemas y herramientas tecnológicas que apoyan el desarrollo de sus funciones. Entre ellos, se usa aplicaciones y productos SAP, en particular el sistema SAP ECC 6.0 EHP8, que soportan tareas relacionadas con los procesos de negocio de finanzas, adquisiciones, control presupuestario, mantenimiento, ventas, facturación y pagos, gestión del capital humano y nómina, entre otros.

SAP ha anunciado el fin del ‘mantenimiento convencional’ (antiguamente ‘mantenimiento estándar’) para varios de sus productos, entre ellos el sistema SAP ECC 6.0 que el Banco tiene implementado y en uso actualmente. El Banco ha decidido migrar en un solo paso su actual sistema SAP ECC 6.0, sus componentes y aplicaciones relacionadas a la última versión de las soluciones **SAP Cloud ERP Private** (que se conoce también como SAP RISE o SAP S/4HANA o RISE with SAP o simplemente S/4HANA) y migrar la nómina HCM a **Employee Central Payroll** de SAP SuccessFactors con todos los componentes necesarios.

Este proyecto será liderado por el Departamento de Planificación y Control de la Gerencia Gestión Contable y Planificación del Banco.

2. OBJETIVO

El objetivo de este Anexo es describir los requerimientos funcionales y técnicos del Banco, para seleccionar y contratar los servicios de un Proveedor que sea certificado y socio de SAP, para ejecutar un proyecto de migración técnica y funcional del actual sistema SAP ECC, sus componentes y relacionados, hacia el nuevo sistema SAP S/4HANA y habilitando sus plataformas de desarrollo, integración, y aplicaciones Fiori.

El servicio por contratar también deberá considerar en el mismo proyecto la migración del actual módulo SAP Human Capital Management (HCM) hacia el módulo Employee Central Payroll (ECP) de SAP SuccessFactors, implementando las integraciones correspondientes con el nuevo sistema SAP S/4HANA.

La Empresa deberá proporcionar los recursos humanos y servicios de consultoría SAP, en base a las mejores prácticas y recomendaciones, con profesionales responsables de llevar a cabo las distintas actividades definidas para la entrega de los servicios contratados, considerando las necesidades del Banco, objetivos, alcance, costo, tiempo, riesgos e impactos posibles de este tipo de proyectos.

Como estrategia, el Banco espera realizar una ‘**conversión técnica y funcional**’ del actual sistema a SAP S/4HANA y a Employee Central Payroll de SAP SuccessFactors, adoptando las nuevas funcionalidades y reportes de analítica embebida que ofrece los nuevos sistemas, nuevas tecnologías, y optimización de los procesos de negocio. Luego, eliminar los datos y los componentes de software no utilizados.

El Proveedor deberá garantizar que las soluciones y arquitecturas tecnológicas se alinean con los objetivos y estrategia del proyecto y del negocio. Debe gestionar la complejidad, los riesgos, la adopción de las nuevas tecnologías, y alinear las estrategias de TI con los objetivos empresariales, para garantizar el éxito del proyecto en el corto y a largo plazo.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El objetivo del servicio consiste en proporcionar al Banco una consultoría especializada en sistemas SAP y acompañamiento para la migración de la actual plataforma SAP a soluciones **SAP Cloud ERP Private**, nómina SAP HCM a **SAP SuccessFactors Employee Central Payroll**, SAP PO a SAP BTP, y Adopción/Gestión del cambio en la organización. También se incluye la migración, implementación, o adecuación según corresponda de los componentes SAP que sean necesarios para soportar la migración a los nuevos sistemas y además la implementación de los otros productos y servicios en la nube incluidos en los servicios contratados con SAP.

3.1. MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP

En detalle, este servicio consiste en la ejecución de un proyecto para actualizar la actual plataforma SAP del Banco, incluyendo los sistemas SAP PO y SAP Solman, migrando sistema las soluciones SAP Cloud ERP Private en su última versión y a SAP BTP; habilitación de la plataforma Fiori y sus aplicaciones, migración de base de datos, migración de usuarios y permisos, migración de los componentes de software, proveyendo los servicios de consultoría y desarrollo especializados y de la infraestructura necesaria para ello. También se debe migrar el módulo SAP HCM al módulo Payroll (ECP) de SAP SuccessFactors con todos sus componentes, datos maestros, datos históricos e integraciones.

En términos generales se resume en los principales servicios de:

- a) Migración SAP ECC a SAP S/4HANA Cloud Private
- b) Migración SAP PO a SAP Integration Suite (SAP BTP Cloud Foundry)
- c) Migración SAP Solman a SAP Cloud ALM

- d) Migración nómina SAP HCM a SAP SuccessFactors EC Payroll e integración con SAP S/4HANA
- e) Servicios de adopción, capacitación y gestión del cambio
- f) Otros componentes incluidos en el paquete RISE with SAP (SAP Cloud ERP Private)

Este servicio considera la certificación del normal funcionamiento en la nube, de todos procesos de negocio del Banco que operan en SAP o se integran con SAP, y del correcto funcionamiento de los desarrollos personalizados que se migren. En caso de existir alguna incompatibilidad o problemas de la migración, el Proveedor deberá subsanarla, como parte de los servicios del proyecto y dentro del alcance de las soluciones posibles según SAP.

Se deberá garantizar que las soluciones y arquitecturas tecnológicas se alinean con los objetivos, alcance y estrategia del proyecto y del negocio, para garantizar el éxito en el corto y a largo plazo.

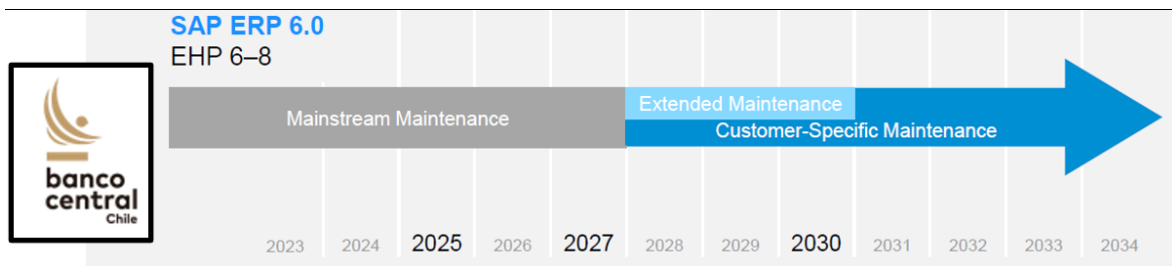
La Empresa también deberá entregar los servicios para apoyar al Banco en la adopción, capacitación y gestión del cambio e impacto en las personas y procesos, facilitando el aprendizaje y adopción de la nueva solución. El objetivo es garantizar que la adopción de las nuevas aplicaciones y sistemas SAP sea exitosa mediante la preparación de los usuarios, transferencia de conocimientos, la comunicación efectiva y la gestión de la resistencia al cambio, minimizando el impacto negativo en la organización. Además, se debe “acelerar” el diseño y las definiciones que contribuyan a cumplir y/o reducir los tiempos del proyecto, asegurando el entendimiento de las necesidades del Banco, preparar a todos para el cambio, y apoyar la implementación de las nuevas formas de trabajar midiendo el éxito y beneficios reales.

Los requerimientos específicos se detallan más adelante en este anexo.

4. FIN DEL MANTENIMIENTO Y NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCTO SAP

SAP ha anunciado el fin del ‘mantenimiento convencional’ (antiguamente ‘mantenimiento estándar’) de las aplicaciones principales de SAP Business Suite 7, entre ellos para los últimos tres paquetes de mejora (EHP 6, 7 y 8) del sistema SAP ECC 6.0, SAP Netweaver, y los productos complementarios relacionados. En general la fecha de vencimiento informada para ellos es para finales del 2027 (notas SAP 1648480 y 2881788).

También se ha anunciado la opción de ‘mantenimiento extendido’ a partir del 01 de enero 2028 hasta fines del 2030, con una tarifa adicional y con algunas limitaciones técnicas y/u otras restricciones en la entrega del mantenimiento y soporte. Y otra opción es el ‘mantenimiento específico de cliente’ a partir del 01 de enero 2028 que se activaría automáticamente si el cliente no solicita otra de las opciones, pero con restricciones en la entrega del servicio de soporte y mantenimiento SAP (nota SAP 52505).



SAP se compromete, en su nota 2900388, “...a proporcionar a sus clientes una seguridad de planificación a largo plazo para SAP S/4HANA con un compromiso de mantenimiento hasta 2040 para la línea de productos de SAP S/4HANA, incluidas, por ejemplo, nuevas versiones o entregas de mantenimiento regular, como paquetes de funciones o paquetes de soporte para SAP S/4HANA”.

5. SITUACIÓN ACTUAL PRODUCTOS SAP EN BANCO CENTRAL

El Banco tiene actualmente en operación el sistema SAP versión ECC 6.0 con EHP8 sobre base de datos Hana 2.0, SAP Process Orchestration (PO) 7.5 y SAP Solman 7.2 y otros. Y al mes de junio 2025 el Banco ejecutó un proceso de actualización del ERP a una de las últimas versiones SP de SAP.

Los productos instalados en SAP ECC al 14 de octubre de 2025 son:

Software Instalado				
Versiones de componentes software inst.		Versiones producto instaladas		
Producto	Release	SP /FP Stack	Fabricante	Descripción breve del producto
SAP ERP	2005	36 (04/2024)	sap.com	SAP ERP 6.0
SF EMPLOYEECENTRAL INTEGRATION	1210	34(11/2022)	sap.com	SFSF EC INTEGRATION 1210
SCREEN PERSONAS	2.0	02 (05/2014)	sap.com	SAP SCREEN PERSONAS 2.0
SAP NETWEAVER	7.5	31 (11/2024)	sap.com	SAP NETWEAVER 7.5
SAP SRM ON ERP	704 ON 608	23(11/2024)	sap.com	SRM 7.0 EHP4 ON ERP 6.0 EHP8
ARIBA CLOUD INT SAP ERP	1.0	21 (05/2024) FPS	sap.com	ARIBA CLOUD INT SAP ERP 1.0
EHP8 FOR SAP ERP 6.0	EHP8 FOR SAP ERP 6.0	23 (11/2024)	sap.com	EHP8 FOR SAP ERP 6.0
SAP ERP-TO-CONCUR INTEGRATION	1.0	21 (08/2023)	sap.com	SAP ERP-CONCUR INTEGRATION 1.0

5.1. PRODUCTOS SAP QUE SE VEN AFECTADOS POR EL FIN DEL MANTENIMIENTO

En el Banco, los productos SAP que se ven afectados por el fin del mantenimiento son:

Tipo de Producto	Versión del Producto	Fin de mantenimiento	Fin de mantenimiento extendido
Leading	SAP ERP 6.0 (EHP8)	31-12-2027	31.12.2030
Leading	SAP Solution Manager 7.2	31-12-2027	31.12.2030

Leading	SAP Adaptive Server Enterprise 16.0	31-12-2027	
Leading	SAP NetWeaver 7.5 (SAP PO)	31-12-2027	31.12.2030
Leading	SAP PowerDesigner 16.7	31-12-2027	
Additional	SAP NetWeaver 7.5 (SAP PO)	31-12-2027	31.12.2030
Add-on	SuccessFactors Employee Central integration of SAP ERP master data 1210	31-12-2027	31.12.2030
Add-on	SAP enhancement package 4 for SAP SRM 7.0 for SAP enhancement package 8 for SAP ERP	31-12-2027	31.12.2030
Add-on	SAP Integration Suite, managed gateway for spend mgmt and SAP Business Network for SAP ERP 1.0	31-12-2027	
Add-on	SAP enhancement package 8 for SAP ERP 6.0	31-12-2027	31.12.2030
Add-on	SAP ERP integration with SAP Concur solutions 1.0	31-12-2027	31.12.2030
BTP	SAP BTP NEO	31.12.2028	
VIM	SAP Archiving and Document Access by OpenText	31.12.2027	
VIM	SAP Information Extraction by OpenText	31.12.2027	

En el caso específico del SAP VIM (Vendor Invoice Management) se ejecutó un proyecto de upgrade de VIM a su nueva versión en la nube de OpenText.

5.2. PROCESOS CRÍTICOS SOPORTADOS POR SISTEMAS SAP

Los procesos que el Banco considera críticos son:

- Pago de nóminas.
- Cierre diario, mensual y anual contable.
- Integración con los sistemas SAP y no SAP.
- Proceso de Abastecimiento y almacenamiento de billetes, monedas y otros materiales.
- Proceso de Giros, depósitos, traslados y custodia de billetes y monedas.
- Procesamiento de billetes y monedas, Caja de atención de público de billetes y monedas.

5.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN SAP

La estructura organizativa del Banco está representada por:

- 3 sociedades financieras (BCCH, FEES, FRPE).
- 1 cuarta sociedad FI no vigente (FCES).
- 3 organizaciones de compras (BCCH, GTES, BCCF).
- Centros 1000, 2000, 3000, 4000, CEVI y varios centros B* pertenecientes a la sociedad BCCH.
- 1 sociedad CO (BCCH).
- 1 organización de ventas (GTES Gerencia de Tesorería) para la sociedad BCCH.
- 1 división de personal HCM (BCCH).

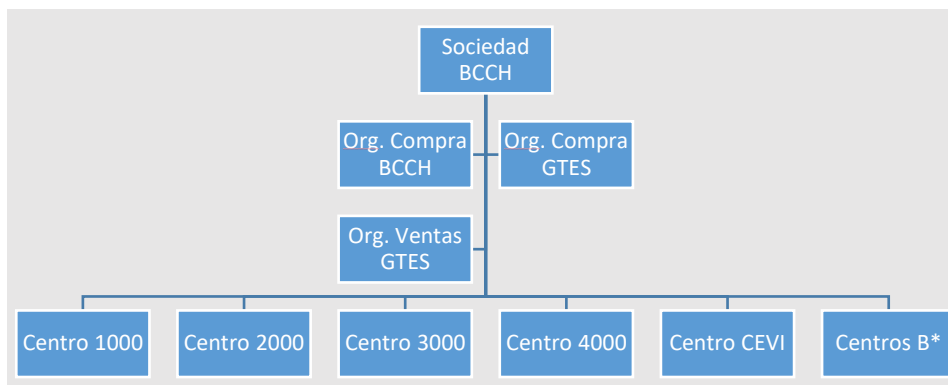


Imagen: Estructura organizativa actual de la sociedad BCCH

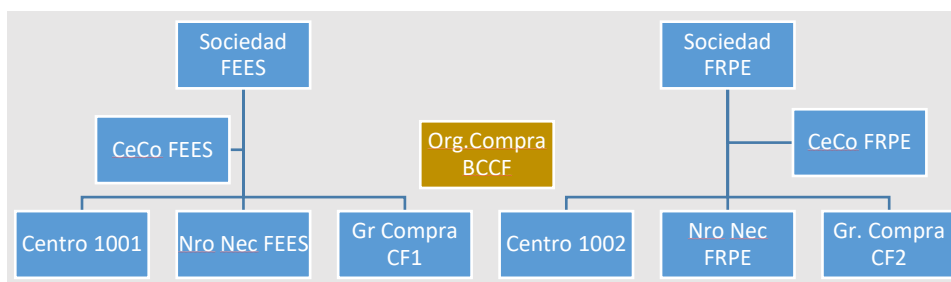


Imagen: Estructura organizativa de las sociedades FEES y FRPE que comparte la organización de compras BCCF

5.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO TECNOLÓGICO

El Banco cuenta con los siguientes componentes o aplicaciones SAP y sistemas:

- SAP ECC 6.0 EHP8 con base de datos SAP HANA.
- SAP VIM (Vendor Invoice Management)
- SAP Archiving and Document Access de OpenText, con ICC y OTAS habilitados.
- SAP NetWeaver 7.5 (SAP PO) con base de datos SAP ASE.
- SAP Solution Manager 7.2 con base de datos SAP ASE.
- SAP Web Dispatcher.
- SAP HANA Cloud Connector (HCC).
- SAP Router.
- SAP Ariba (Sourcing y SLP).
- SAP SuccessFactors (módulos EC, CM, PMGM, RCM, LMS).
- SAP Concur.
- SAP BTP Neo.
- SAP CPI (Cloud Platform Integration).
- ARIBA CIG (ARIBA Cloud Integration Gateway).

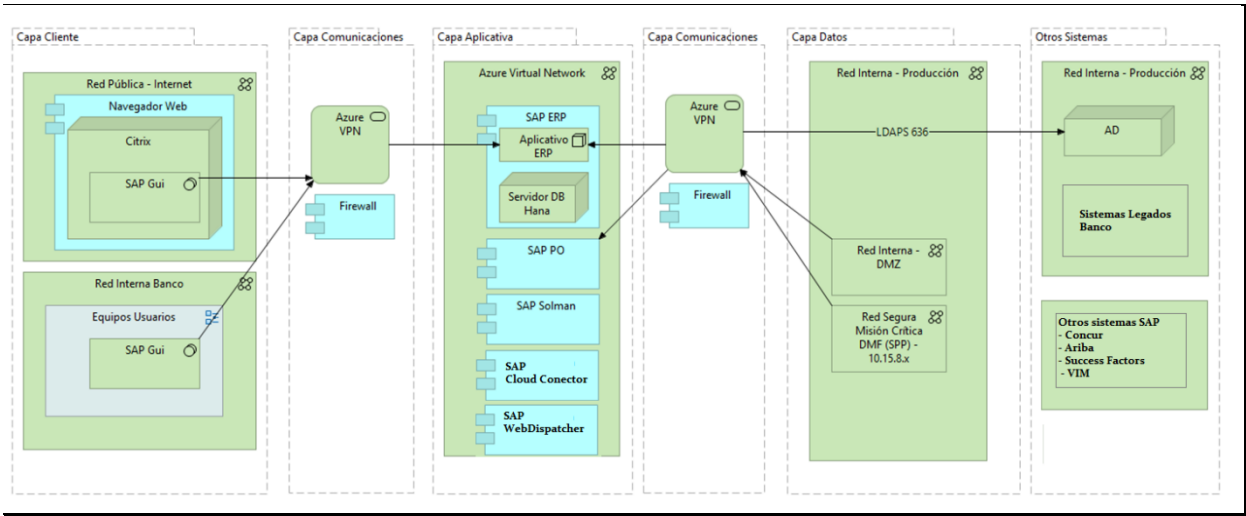


Imagen: Overview de arquitectura plataforma SAP actual

El Banco posee 3 ambientes DEV (desarrollo), QAS (calidad), y PRD (productivo), cada uno en servidores independientes con las siguientes características:

SAP ERP PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS	
ID Sistema	Mandante
DEV	- 100 (para configuraciones y desarrollo sin datos)
	- 120 (con datos para pruebas unitarias)
QAS	- 200 (calidad)
	- 230 (copia calidad)
	- 250 (copia calidad para Contraloría)
PRD	- 400 (producción)

SAP SOLMAN		
ID Sistema	Mandante	Base de Datos
SMX	500	SAP ASE 16.0.04.01
SMJ	Instancia Java	SAP ASE 16.0.04.06

SAP PO	
Ambiente	Base de Datos
DEV POD	SAP ASE 16.0.04.07
QAS POT	SAP ASE 16.0.04.06
PRD POP	SAP ASE 16.0.04.06

5.5. DESARROLLOS PERSONALIZADOS (Z)

En inventario se registran 389 transacciones Z (desarrollos personalizados), de las cuales solo 232 (60%) están en uso actualmente y 157 (40%) sin uso que pueden ser eliminados o no migrados a S/4HANA:

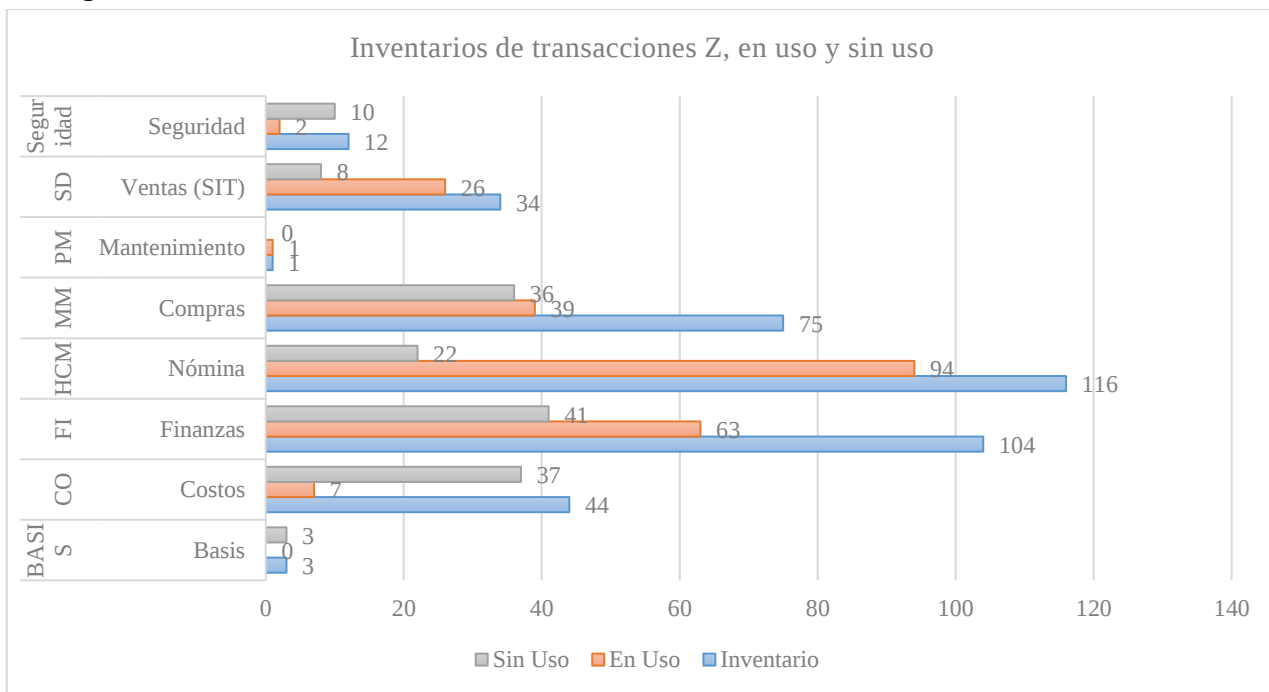


Imagen: Total del Inventario de Transacciones Z agrupadas por módulo SAP. Fuente SE80.

Existe un total de 374 clases de mensajes Z agrupadas en 18 áreas funcionales:

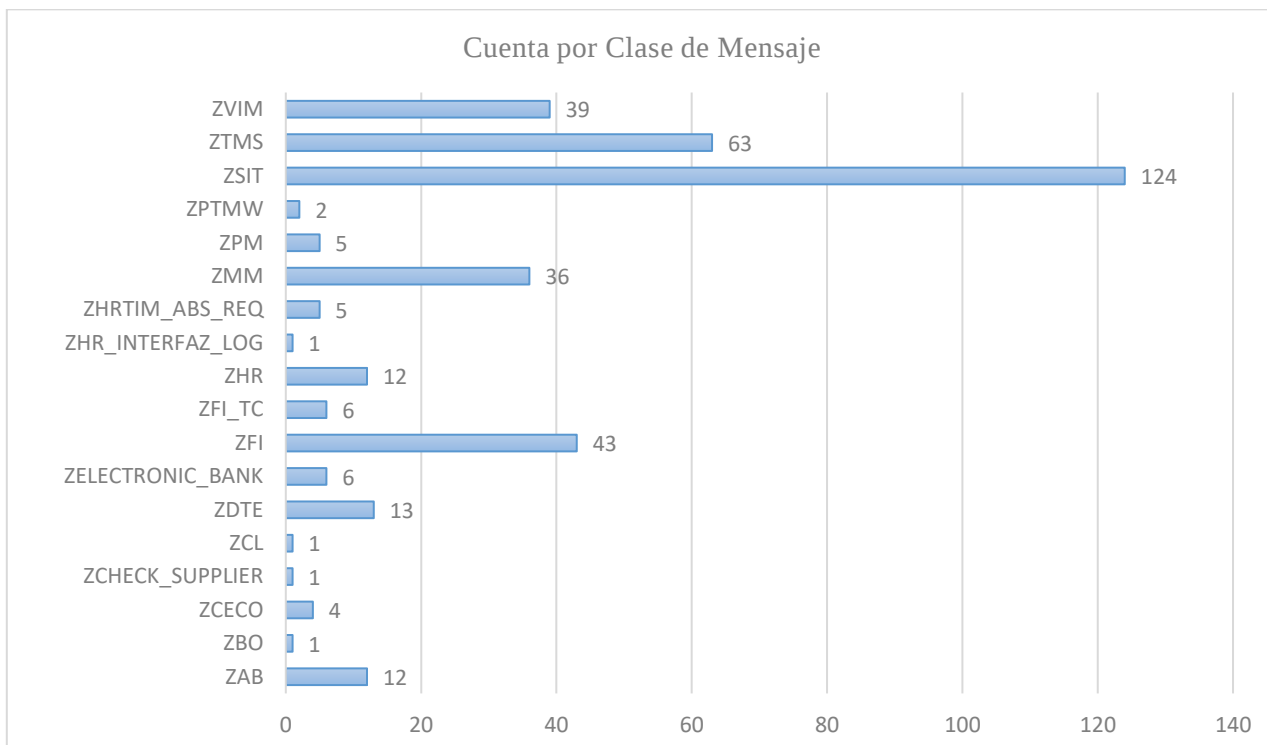


Imagen: Total 374 clases de mensaje agrupadas en 18 áreas funcionales. Fuente SE80.

Existe un total de 106 tablas Z de base de datos:

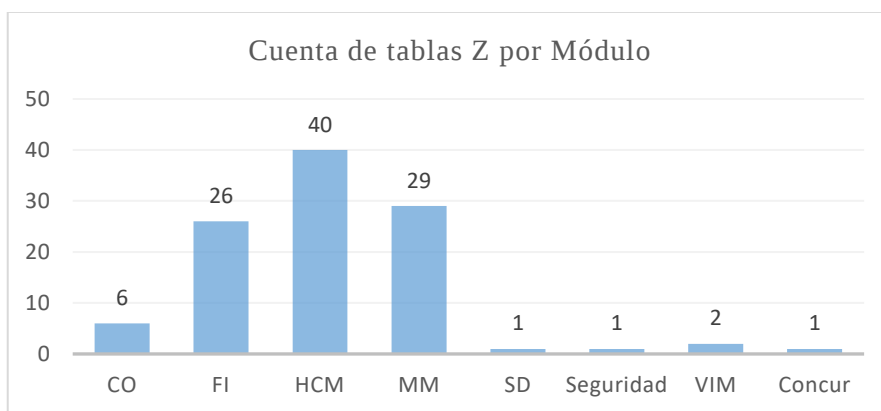


Imagen: Total 106 tablas Z de base de datos. Fuente SE80.

Además, existe un total de 438 transacciones creadas para ejecutar la transacción SE16 y que denominamos ZSE16* para solo visualizar los datos de tablas SAP. Estas transacciones ZSE16* fueron creadas para facilitar el control de acceso en forma segura y segregada a los datos mediante roles de usuarios SAP, y evitar con ello asignar a los usuarios directamente

las transacciones SE16 o SE16N. Actualmente están siendo revisadas y eliminadas aquellas transacciones que no son usadas y rediseñando su implementación y roles de usuarios.

5.6. SAP ERP ACTUAL: UNICODE Y SINGLE STACK

5.6.1. Unicode:

El sistema ERP del Banco actualmente es Unicode versión 6.2 en los ambientes de desarrollo, calidad y productivo. Fuente transacción SM51.

ICU Version : 50.1 Unicode Version 6.2

SAP System data	
Product Version	- See Details -
Installation Number	00 [REDACTED]
License Expires On	31.12.9999
Unicode System	Yes

Imagen: Sistema Unicode

5.6.2. Single Stack Abap:

El sistema ERP es un Single Stack ABAP, en los ambientes:

- ERP (DEV, QAS, PRD)
- Solman SMA

Los sistemas Single Stack Java son:

- Solman SMJ
- SAP PO (DEV, QAS, PRD)

5.7. MÓDULOS Y COMPONENTES SAP IMPLEMENTADOS

El Banco tiene en operación los siguientes módulos de SAP ECC y componentes de terceros, implementados en gran medida sobre funcionalidad estándar y buenas prácticas SAP:

- CO, Controlling
- FM, Fund Management
- FI, Financial
- MM, Material Management
- SD, Sales and Distribution
- PM, Plant Maintenance
- HCM, Human Capital Management
- Seguridad, (Roles y Perfiles)

- VIM, Vendor Invoice Management (OpenText)

Otros sistemas SAP implementados son:

- SAP Concur
- SAP Ariba Sourcing y Ariba Supplier Lifecycle and Performance (SLP)
- SAP SuccessFactors

5.7.1. SAP CO y SAP FI-FM – Controlling and Fund Management

El módulo CO se usa para el manejo de la planificación financiera y la contabilidad de costos, y FM se usa para la planificación y control de déficit presupuestario. Organizan la información de los gastos de una empresa, utilizando los maestros de centros de costes, clases de costes, centros de beneficios, posiciones presupuestarias, centros gestores, etc. Este módulo considera los submódulos siguientes:

- **CO:** Controlling General
- **CO-CEL:** Contabilidad Clases de Coste
- **CO-CCA:** Contabilidad de Centros de Coste
- **CO-OPA:** Gestión de Órdenes
- **CO-PCA:** Contabilidad de Centros de Beneficio
- **FI-FM:** Gestión Presupuestaria

Ambos módulos CO y FI-FM están implementados con apego a las funcionalidades estándar SAP. Existe hoy 9 versiones de presupuesto, sin embargo, el Banco utiliza habitualmente solo 4. Desde el punto de vista organizativo, existen dos sociedades BCCH y BFINV, que se utiliza para la contabilización de fondos de inversión. Se integran en forma estándar con otros módulos tales como MM, donde se realiza un control y verificación de disponibilidad de presupuesto en la Solped, pedido de compras, MIGO, HES y en la verificación de facturas de proveedores. Además, con el módulo FI a través de los asientos contables y pago de facturas.

El proceso de formulación presupuestaria generalmente se inicia en los meses de septiembre de cada año y finaliza los últimos días de diciembre con las aprobaciones correspondientes y carga en SAP del nuevo presupuesto. El presupuesto es en base 0 por lo tanto, no se realizan arrastre de comprometidos. El presupuesto queda disponible para su ejecución a partir del primer día hábil del año y termina al momento del cierre contable anual. Como herramientas de apoyo se utiliza Excel y Power BI, una aplicación para el registro y solicitud de presupuestos asociados a proyectos y gastos menores, como asesorías, seminarios y otros no asociados a una UCP.

Algunos de los principales desarrollos o procesos personalizados (Z) en CO/FM son:

- **Extractor de datos o reportes CO:**
 - ZCO_RPBC02: Extrae datos desde informes GR55/BC02, muestra todos los datos CO de centro de costo para un periodo determinado.

- ZCO_RPBC10: Extrae datos desde informes GR55/BC10, muestra todos los datos FM de centro de gestores para un periodo determinado y la disponibilidad a la fecha de ejecución.
- ZCO_RPBC22: Extrae datos desde informes GR55/BC22, muestra todos los datos CO de órdenes para un periodo determinado.
- ZCO_RPPLAN: Permite descargar la planificación detallada de centros de costos y órdenes, de acuerdo con distintas versiones de presupuesto.
- ZCO_PLAN: Permite mostrar (visual) la planificación detallada de centros de costos y órdenes, de acuerdo con distintas versiones de presupuesto seleccionadas.
- ZMM_PPTOPLAN: Menú de transacciones asociadas al proceso de formulación presupuestaria y plan de compras.
- **Carga de datos CO:**
 - ZCO_CARGA: Permite la carga de planificación detallada para centros de costos en distintas versiones de presupuesto.
 - ZCO_CARGA_ORD: Permite la carga de planificación detallada para órdenes en distintas versiones de presupuesto.
- **App PJ001 Fichas de Proyectos:** Aplicación desarrollada por el Banco con herramientas de Microsoft Power Platform. No se integra con SAP ERP. Esta aplicación permite a las unidades usuarias iniciar el proceso de planificación presupuestaria solicitando el presupuesto para ejecución de proyectos y otros gastos relacionados, los que pasan por instancias de revisión y aprobaciones.

Las principales integraciones del módulo CO y FM son:

- **Integración CO con Power BI:**

En CO se ejecuta un job de fondo en base a un programa Abap personalizado (Z) que se ejecuta en forma periódica y genera como resultado un archivo que es enviado vía FTP desde SAP hacia una carpeta destino de un servidor externo. Extrae información sobre presupuestos y sus datos maestros, la que es procesada posteriormente en planillas Excel y reportes Power BI.

5.7.2. SAP FI – Financial Accounting

Es el componente principal y atiende todos los procesos financieros y contables del Banco. La información financiera está disponible para contabilizaciones y consultas en tiempo real. Este módulo considera los submódulos siguientes:

- **FI-AA Contabilidad de Activos Fijos:** Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP.
- **FI-AP Cuentas por Pagar:** Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP. Posee integración a bancos comerciales, para solución de pago a Proveedores. Se cuenta con Facturación Electrónica implementada a través del proveedor DBNet. Este módulo usa funcionalidades SAP VIM para gestión de Pagos.

- **FI-AR Cuentas por Cobrar:** Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP.
- **FI-GL Contabilidad General:** Este Módulo concentra las contabilizaciones de forma nativa desde los diferentes módulos y desde 2 sistemas integrados que generan de forma automática registros contables en FI: el Sistema Integrador Contable (IC) y Sistema de Reservas Internacionales (WSS).
- **FI-AM Activos Fijos.**
- **FI-FM Gestión Presupuestaria.** Que se describe en la sección de CO/FM.

Algunos de los principales desarrollos o procesos personalizados (Z) en FI son:

- **Validaciones y sustituciones FI:** Las validaciones y sustituciones se enmarcan dentro del estándar y buscan responder al modelo de negocio que se utiliza en el mismo Banco, por ejemplo hay cuentas que solo pueden ser contabilizadas en CLP y otras que solo pueden ser contabilizadas en moneda extranjera, hay sustitución de glosas y centros de costos para ciertas cuentas que provienen de contabilizaciones recurrentes como en el caso de diferencias entre una MIGO y una factura, o en el caso de extractos de cartolas bancarias.
- **Reportes y transacciones Z:** Los reportes Z buscan responder a necesidades de información específica del negocio del Banco, como por ejemplo la obtención de saldos de cuenta por moneda de documento, saldos de deudor y acreedor por moneda de origen, certificados de cuenta, confirmaciones bancarias, registros que mezclan información de datos maestros de activo fijo con sus valores para efecto de inventarios. Respecto las transacciones Z hay un par de transacciones que realizan cálculos y luego permiten efectuar registros preliminares que finalmente son contabilizados por un revisor, Hay otras TX que permiten cargar data, modificar o borrar, y otras relacionadas con pagos masivos.

Algunos ejemplos de Reportes y transacciones Z del módulo FI (Total en uso 46 Z):

Transacción	Descripción
ZFI_AA_INVENTARIO	Obtiene Información de Activos Fijos
ZFI_CARGAR_PARIDAD	Cargar Paridad
ZFI_CONF_SALDOS	Confirmación de Saldos
ZFI_MODELOCONTAB	Asientos Manuales
ZFI_SALDOS_CTAS_V4	Informe de Saldos
ZFIAMMODIFM	Modificación masiva Activo Fijo
ZFIGL021	Plan de Cuentas
ZFIVALMEX	Contabilización liquidación de cambios
ZFI_LIBRO_COMPRA	Libro de Compras
ZFI_ENVNOM_EXT_BE	Pago Nómina Exterior BES
ZFI_ENVNOM_EXT_SCO	Pago Masivo a Prov. Extranjeros

Las principales integraciones del módulo FI es con los siguientes sistemas:

- **Integración FI con el Sistema Integrador Contable (IC):**
El integrador contable es un sistema que consolida, procesa e integra la información generada por otros sistemas del Banco, y envía los asientos contables a SAP ERP (es un traductor contable).
La entrada a SAP se ejecuta directamente mediante la BAPI_ACC_DOCUMENT_POST actualmente sin pasar por SAP PO.
- **Integración FI con el Sistema WSS:**
WSS es un sistema de tesorería y gestión de riesgos empresariales el cual tiene comunicación con SAP mediante el envío de archivos XML que pasan por el PO y luego de ciertas validaciones se ejecutan mediante una BAPI.
- **Integración FI con bancos Scotiabank y Banco Estado:**
Pago de nómina de acreedores a través de la integración con los bancos comercial Scotiabank y Banco Estado, integrado a través de SAP PO.

5.7.3. SAP MM – Material Management

Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP, que soporta los procesos de compras de bienes y servicios desde la planificación y solicitud hasta la recepción y verificación de las facturas logísticas de los proveedores. También soporta la gestión de stocks por medio de las entradas de mercancías, salidas de mercancías y los traslados que se puedan hacer entre diferentes centros y almacenes definidos. Para MM se consideran en uso actualmente los siguientes submódulos:

- **MM-PUR Compras:** solped, peticiones de oferta, ofertas, contratos, pedidos abiertos, pedidos, planes de entrega, Libro de pedidos, otros.
- **MM-IV Verificación de facturas:** Integrado con SAP VIM.
- **MM-IM Gestión de Stocks.**
- **MM-SRV Gestión de Servicios Externos.**

Las autorizaciones correspondientes están implementadas mediante estrategias de liberación en solicitudes de pedido o solped, pedidos de compras. Para los Contratos y Hojas Entrada de Servicios (HES) no existe estrategias de liberación. En algunos casos las HES se crean y confirman en dos pasos, mediante funcionalidades estándar. La recepción de bienes y servicios se realizan mediante MIGO o HES, y Entregas Entrantes, sin confirmación.

En las solped están definidos los tipos de procesos y subprocesos de compras que se pueden ejecutar en el Banco: consulta al mercado, compra directa, compra menor, cotización, licitación, renovación de contratos, adendas de contratos, compras con tarjeta, modificaciones, cartas al proveedor, y otros. Además, se define la criticidad de la necesidad, si el proceso tiene o no contrato, se identifica el plan de compra asociado, se identifica el área solicitante mediante una sigla en el campo 'número de necesidad' y el analista asignado a atender el proceso de compras.

Algunos antecedentes relevantes de MM:

- Desde el punto de vista organizativo, existe 3 sociedades compradoras (BCCH, FEES, y FRPE) y con 3 organizaciones de compras.

- La administración del registro maestro de acreedores en MM y FI, ejecuta dos pasos, uno para la creación y modificación y otro paso para la confirmación.
- En los procesos implementados no se ejecuta planificación de materiales o MRP, ya que principalmente se realizan compras de servicios.
- El más importante stock es generado en los procesos de aprovisionamiento y el traslado de materiales: billetes, monedas, y otros productos.
- La evaluación de proveedores no se realiza en SAP, sino en una aplicación implementada con soluciones de Microsoft Power Platform, la que no se integra con SAP.
- La planificación anual de compras (PAC) se realiza bajando la información desde una transacción Z creada en conjunto con CO donde está en detalle el presupuesto, luego en una aplicación desarrollada con Power Apps y Power BI de Microsoft Power Platform se arma el plan de compra. Finalmente, la información se carga en tablas personalizadas (Z) en SAP para que al momento de crear las solped los usuarios seleccionen el plan de compras que corresponda.
- Las estrategias de liberación de solped se realiza a nivel de clase de documento y del número de necesidad donde mediante sigla se identifica unidad solicitante.
- Las estrategias de liberación de pedidos de compras se realizan a nivel de sociedad, grupo de compras, clase de documento y monto.
- Los contratos (o pedidos abiertos) no tienen estrategias de liberación.
- La HES no tiene estrategia de liberación.
- El proceso de verificación de facturas logísticas actualmente se realiza mediante funcionalidades del sistema SAP VIM, que se integra con MM en forma estándar.
- Al crear pedidos de compras el sistema realiza en forma estándar una verificación de control de disponibilidad presupuestaria en CO/FM, a nivel de centros de costo, órdenes CO, cuentas contables y otros objetos, quedando los montos comprometidos a nivel presupuestario. Al momento de contabilizar recepción de bienes y servicios en la MIGO y HES, en la verificación de facturas logísticas se ejecuta el gasto.
- Las garantías no se contabilizan en SAP, se custodian y se administran en una aplicación de Power Automate.
- Se utiliza el registro info y libro de pedido para el control de las compras directas.
- El módulo MM se integra en forma estándar con SD cuando los materiales de la Gerencia de Tesorería se entregan (venden) o se reciben (compra) a los clientes (bancos comerciales) y genera un cargo/abono en la cuenta corriente de la empresa bancaria.

Algunos de los principales desarrollos o procesos personalizados (Z) en MM son:

- **Datos del cliente en la solped:** es una ampliación a nivel de dynpro de la solped para registrar datos adicionales de la solicitud de pedido, tales como referencias al plan de compras, la subcategoría del proceso de compras, indicadores de prioridad y urgencia, fecha en la cual la solped fue recibida por el departamento de adquisiciones, la fecha en la cual se definió completamente los requerimientos del usuario antes de iniciar el proceso de compras, y otras fechas.

- **Devengos por procesos de compras:** que se ejecuta en la MIGO o en la HES, para reconocer contablemente las obligaciones por gastos relacionados con procesos de compras de bienes o servicios, en el momento que ocurre e independientemente del flujo de pagos de esas operaciones. En la MIGO se representan con clases de movimiento 991 y con la 992 se anulan. En la HES se presentan con la clase de operación “WE” y con el valor “DEVENGO” en el campo “Referencia”; o se anulan con el texto “ANULA_DEVENGO”.
- **User exits o ampliaciones en la Solped:** Para registrar datos adicionales en la solped relacionados principalmente con estado de la solped. Para registrar esos datos adicionales se crearon campos *append* en la tabla EBAN y otros campos en una tabla Z.
- **User exits o ampliaciones en la MIGO y HES:** Para enviar notificaciones a los proveedores para notificar recepciones conformes de bienes y servicios, informando datos del pedido de compras, y de las MIGO/HES correspondientes.
- **Validación del RUT del proveedor:** al momento de crear o modificar proveedores existe una funcionalidad para validar el formato y dígito verificador del rut, y también se valida que el rut sea único, es decir que no exista otro proveedor con el mismos rut. Existe una excepción que eventualmente permite el rut duplicado, también implementado en la misma ampliación.
- **ZEMPLREADO,** este un programa que se ejecuta en forma periódica como JOB de fondo diario, entre los módulos HCM y MM, para replicar algunos de los datos de los empleados como un registro maestro de proveedores.
- **Autorización de proveedor:** esto permite realizar la creación y modificación de proveedores en SAP ERP en dos pasos, donde el segundo paso es una instancia de revisión y aprobación del cambio.
- **Carga masiva de acreedores:** desarrollo Z en ABAP que a partir de un archivo Excel puede crear o modificar registros maestros de acreedores en forma masiva. Ídem en otro formato de archivo Excel se puede cargar autorizaciones masivas emulando la transacción FK08.
- **Replica de proveedores como registros BP (Business Partner):** esto permite crear y modificar registros maestros de proveedores para que luego automáticamente se cree o modifique su correspondiente BP. E ídem desde BP al registro maestro de acreedor. Esto fue implementado en el año 2019 como parte de las soluciones para soportar la integración del sistema SAP ARIBA SLP con SAP ERP.
- **Formularios de Órdenes de Compras:** para la impresión y envío de las órdenes de compra a los proveedores de bienes y servicios. Se usa generalmente en la transacción ME23N para visualizar o en la transacción ME9F para imprimir o reimprimir.
- Existen dos tablas Z para controlar el acceso a la creación de solped, estas tablas se refieren a las cuentas contables y centros de costo que los usuarios pueden imputar y son referenciadas a través de una validación en la transacción ME51N.
- **ZCLRP_0001 - Libro bóveda custodia:** El reporte de libro de bóveda permite visualizar los movimientos realizados por los bancos comerciales y Casa de Moneda

que se reflejan en el libro, se visualizan los saldos de cada denominación que contiene en las respectivas bóvedas y los movimientos realizados en el día. Se utiliza para hacer cuadraturas y verificar la correcta realización de las operaciones. Se selecciona la fecha de contabilización, el centro de distribución y el almacén.

Las principales integraciones del módulo MM son:

- **Integración MM con ARIBA SLP:**
MM se integra en forma bidireccional entre el maestro de proveedores y Business Partner (BP) con el maestro de proveedores del módulo SAP Ariba SLP (Supplier Lifecycle and Performance). Esta integración es estándar SAP mediante add-on y se lleva a cabo a través de Ariba Cloud Integration y SAP HANA Cloud Connector (HCC). Opera esta integración desde el año 2019 a la fecha. La réplica de los datos desde ARIBA SLP crea o modifica automáticamente sus correspondientes registros maestros BP y de proveedores en SAP ERP. Y para la integración desde SAP ECC hacia ARIBA SLP, el administrador de proveedores ejecuta manualmente la transacción DRFOUT con referencia al registro BP para replicar sus datos en ARIBA y luego se monitorean con la SRT_MONI.
- **Integración MM con Portal SIT:**
MM se integra con el Sistema Información Tesorería (SIT), que es una solución implementada con funcionalidades MM, SD, ABAP, PO y un portal web .Net como *front end*. Ese portal genera flujos de negocio estándares en SD y MM, movimientos de stocks, y traslados entre centros y almacenes, los que son soportados a través de módulos de funciones y BAPI estándares y publicadas como web services a través de SAP PO y SAP Dispatcher.
El portal SIT no tiene una base de datos propia, sino que se alimenta con la información proporcionada por las integraciones con SAP ERP. Entre ellas, todos los usuarios están creados como un registro maestro de usuarios en ERP con roles y perfiles, y otros factores autenticación para mayor seguridad.
Importante: los usuarios del portal SIT se conectan a ERP SAP mediante el principio de propagación de identidad de usuarios entre sistemas. Algunas de las configuraciones relacionadas son: Programa Abap *RSXMB_CONFIG_PP*, RFC Destination *INTEGRATION_DIRECTORY_HMI* y otras configuraciones en ERP y PO.
- **Integración MM con Portal de Facturas de Artikos:**
Artikos provee al Banco un portal web para publicar a los proveedores el estado de sus facturas emitidas al Banco y órdenes de compras relacionadas. La información de las facturas se obtiene principalmente desde los documentos procesados por VIM y FI. En tanto los datos de las órdenes de compra se obtienen desde MM. Esta integración está soportada por web services publicados a través de SAP Web Dispatcher y SAP PO.
- **Integración MM con ETL Power Center:**
Esta integración corresponde a la publicación de 4 web services, que leen información de MM tales como solped, pedidos y contratos, documentos de material y HES, y log de pedidos. Ese *web services* son publicados a través de SAP PO y

SAP Web Dispatcher y son consumidos por flujos de ETL Power Center. Luego esos datos son almacenados en una base de datos relacional SQL Server.

- **Integración MM con aplicación Central de Adquisiciones:**

Se desarrolló una aplicación con soluciones de Microsoft Power Platform, denominada Central de Adquisiciones. Esta no tiene integración directa con SAP ERP, pero se obtiene información diaria de las solped creadas y modificadas en MM, información que viaja como adjunta en un correo electrónico. Existe un Job de fondo que corre cada 2 horas, sobre la transacción SE16 y genera el correo de salida. Luego ese correo es procesado por un RPA que carga los datos en la aplicación, lo que permite a los analistas de compras revisar sus asignaciones, realizar su trabajo y seguimiento paso a paso de acuerdo con el ciclo de vida según el tipo de proceso de compras. A partir de esta nueva información generada por la aplicación se presentan resultados en reportes Power BI.

En la misma aplicación Central de Adquisiciones se desarrolló el módulo Contratos para gestionar el ciclo de vida de los contratos con proveedores de bienes y servicios. Esta solución no está integrada con SAP, y solo hace referencia al número de solped que dio origen al contrato u otras solped de renovación o adendas. Esta información es presentada luego en cuadros de mando de Power BI.

Otro módulo de la aplicación Central de Adquisiciones es la gestión de garantías de proveedor, desarrollada para registrar y administrar los documentos en garantías (boleta de garantía, póliza, letras, u otros) entregados por los proveedores por el fiel cumplimiento del contrato o por seriedad de la oferta.

5.7.4. SAP SD – Sales and Distribution

Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP, donde se ejecutan principalmente flujos de negocio de cotización, pedidos, devoluciones, entregas de salidas y traslados. Todos ellos son generados a través de integraciones desde el Portal SIT a través de la ejecución de BAPI y módulos de función estándares MM y SD, y controlados con roles y perfiles correspondientes.

El maestro de clientes está representado en gran parte por los bancos comerciales que operan en Chile.

Los usuarios del portal SIT se conectan a ERP SAP mediante el principio de propagación SAP de identidad de usuarios entre sistemas.

Las principales integraciones del módulo SD son:

- **Integración SD con Portal SIT:**

El módulo SD se integra con el Portal SIT del Sistema Información Tesorería (SIT), que es una solución implementada con funcionalidades MM, SD, ABAP, PO y un portal web .Net como *front end*. Ese portal genera flujos de negocio estándares en SD y MM, movimientos de stocks, y traslados entre centros y almacenes, procesados a través de módulos de funciones y BAPI publicadas como *web services* a través de SAP PO y SAP Dispatcher. Los principales procesos soportados por el Portal SIT (sobre funcionalidad MM y SD) son: almacenamiento, distribución, Retiro. En tanto los procesos de Abastecimiento y Procesamiento se ejecuta en

forma estándar en SAP MM. Se describe más adelante el Sistema de Información de Tesorería (SIT).

- **Integración SD con CAS/LBTR a través de SAM:**

Existe una integración MM/SD con los sistemas CAS/LBTR (CAS: Central Accounting System, LBTR: Liquidación Bruta en Tiempo Real) para realizar cargos y abonos en la cuenta corriente de los bancos comerciales como resultado de las operaciones de giros y depósitos. Toda esa integración se realiza a través del Sistema SAM (Sistema Administrador de Movimientos), mediante colas IBM MQ.

- **Integración SD con servicios de facturación electrónica DBNet:**

Las integraciones del módulo SD con DBNet, permiten procesar facturas electrónicas emitidas (documentos tributarios electrónicos o DTE) por el Banco. DBNet es el proveedor de servicios de facturación electrónica del Banco, certificado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile. El proceso de emisión de facturas electrónica está centralizado en el Grupo de Control de Egresos del Departamento de Gestión Contable.

Los principales usuarios que requieren de los servicios de facturación son:

- Club de Campo
- Balneario
- Publicaciones
- Departamento de Operaciones de Pagos

Las integraciones están principalmente desarrolladas con transacciones personalizadas (Z) e integración a través de SAP PO. Y esos servicios permiten:

- Emitir DTE,
- Recuperar imagen PDF emisión,
- Consultar estado de emisión,
- Generar el libro de ventas integrado con DBNet.

5.7.5. SAP PM – Plant Maintenance

Módulo implementado con las funcionalidades estándar SAP. Su uso está principalmente relacionado con la mantención de la infraestructura física del Banco. El proceso de mantenimiento de infraestructura implementado fue realizado muy apegado al estándar de PM según las necesidades del Banco: Los procesos que mayoritariamente se utilizan son la gestión de Avisos, Órdenes de Trabajo Mantenimientos Correctivos, Preventivos, todos estos asociados a equipos que se encuentran articulados mediante estructuras de Ubicaciones técnicas y Equipos. Estos últimos, según su criticidad y funcionalidad cuentan con puntos de medición para registro y seguimiento. El módulo también está configurado para asociar materiales con las Órdenes de Trabajo preventivo y correctivo mediante gestión de stocks y/o compras por lo que permite gestionar procesos de entradas de mercancías, salidas de mercancías y los traslados que se puedan hacer entre diferentes centros y almacenes definidos todos estos naturales de MM.

Las principales integraciones del módulo PM son:

- **Integración PM con Proactivanet:**

Este módulo se integra con el sistema Proactivanet Service Desk, a través del cual se reciben las solicitudes de infraestructura y servicios que son enviadas al módulo SAP PM y creadas automáticamente como avisos de SAP.

En SAP PM se identificó 01 transacción personalizada (Z), como resultado de un análisis de 12 meses:

Ítem	Transacción	Cantidad
1	ZCLPM_0001	1
Total, Consultas		1

5.7.6. SAP HCM – Human Capital Management

Este módulo considera los siguientes submódulos PT, OM, PA y PY.

- **HCM PT Tiempos:**

Este módulo se encuentra conectado con SuccessFactors desde donde replica los permisos registrados y autorizados. También HCM recibe información diaria mediante dos archivos generados por el sistema de control de tiempo, con las marcas de relojes y torniquetes y que son procesados por dos jobs diarios que cargan las marcas en el infotipo 2011. Junto con la evaluación de tiempos se determinan conceptos que se utilizan en nómina y tipos de horas extras a pagar.

En el módulo de tiempo también se registran directamente conceptos que se relacionan con nómina. Además, el módulo se conecta con el sistema SMARTIC para mantener marcas del personal controlado (90 personas aprox.) y a través de un JOB se obtiene un informe diario de asistencia que se envía automáticamente por correo electrónico.

- **HCM OM PA Estructura Organizativa e Información de Personal:**

Para la nómina de empleados (X1) los datos de estos módulos son ingresados en SuccessFactors y replicados en estos módulos con integraciones estándar. La nómina de Pensionados (X3) se administra directamente en estos módulos.

- **HCM PY Nómina:**

Este módulo está implementado con la localización para Chile (Molga 39) e integrado con SAP SuccessFactors (SSFF). Los datos de los empleados son replicados desde SSFF o son ingresados directamente en el módulo HCM. La estructura de la nómina está definida por procesos mensuales (nómina X1) para empleados activos con dos fechas de pago (anticipos y pago mensual), y que son transferidos a BancoEstado o Scotiabank y centralizados al módulo SAP FI. Además de la nómina mensual, se procesan nóminas especiales para anticipos, reliquidación anual y finiquitos. También se procesa una nómina para Pensionados (nómina X3) con cuatro pagos al año y que no está integrado con SSFF.

El proceso de reliquidación se realiza en marzo considerando el año calendario anterior y se realiza una carga de archivo con los montos de los bonos a través de un programa Z al infotipo 14.

El proceso de nómina considera un recibo Z y es consultado desde SSFF (auto consulta) y todos los reportes legales necesarios para cuadratura y cumplimiento con las entidades fiscalizadoras como son el Libro de Remuneraciones estándar y el LRE. Previred, Certificado de rentas e INE. El módulo de HCM recibe información desde SAP SuccessFactors a través de SAP Cloud Platform Integration. El monitoreo y administración de las réplicas se realiza en HCM mediante integración estándar del sistema.

En SAP HCM se identificaron 39 transacciones personalizadas (Z) más usadas, como resultado de un análisis de 12 meses:

Ítem	Transacción	Cantidad	Ítem	Transacción	Cantidad
1	ZHR_BOLETA_PAGO_PDF	569	21	ZHR_AUSENTISMOS	9
2	ZHR0001	213	22	ZHR_ENVNOM_SCO	9
3	ZHR_MAESTRO_REMUNERA	134	23	ZHR_ABSENTISMOS	8
4	ZHR_PTMW	52	24	ZHR_DATOS_ORGANIZA	6
5	ZHCOMPA_FINIQUITOS	46	25	ZHCOMPY_MOD_CLUSTER	5
6	ZHR_ENVNOM	43	26	ZHR_ALTAS_BAJAS	5
7	ZHRPY0001	40	27	ZHR_CAMBIOS_ORGANIZA	5
8	ZHR_AUSENTISMOS2	38	28	ZHR_CARGA_BONOS_RELI	5
9	ZHR_ALTASYBAJAS	32	29	ZHR_CAMBIOS_CONTRATO	4
10	ZHR_MOV_APV_AFP	28	30	ZHR_ALTAS_BAJAS	2
11	ZHR_MOVIMIENTOS_ISAP	23	31	ZHR_CAMBIOS_CONTRATO	2
12	ZHR_MARCAJES	22	32	ZHR_MOVIMIENTOS_AFP	2
13	ZHR_PAOCFEC_MNT	19	33	ZHR_SEGURO_CESANTIA	2
14	ZHR_PRESENCIAS	19	34	ZHCMFI_VERIFICA_UF	1
15	ZHR_ENLACES	18	35	ZHR_FILTILIQ	1
16	ZHCM_VERIFICA_UF	17	36	ZHR_MOVIMIENTOS_AFP	1
17	ZHR_RENTA_PORTAL	17	37	ZHR_RELACION_BANCARI	1
18	ZHRPY0003	14	38	ZHR_REPORTE_CCNOMINA	1
19	ZHR_LIBRO_REMUN	12	39	ZHR_ROTACION	1
20	ZHR_SUBIR_MARCAS_2	10	Total, Consultas		1436

5.7.7. SAP VIM - Vendor Invoice Management

Este módulo se usa para la gestión del proceso de recepción y verificación de facturas emitidas por los proveedores. Se procesa sobre la base de la tecnología OpenText certificada por SAP, y es donde se recepciona, digitaliza y almacenan los documentos de proveedores. VIM se integra con SAP ERP bajo la modalidad de Content Server vía RFC y con SAP PO mediante adaptador IDOC, ambos usando el estándar SAP.

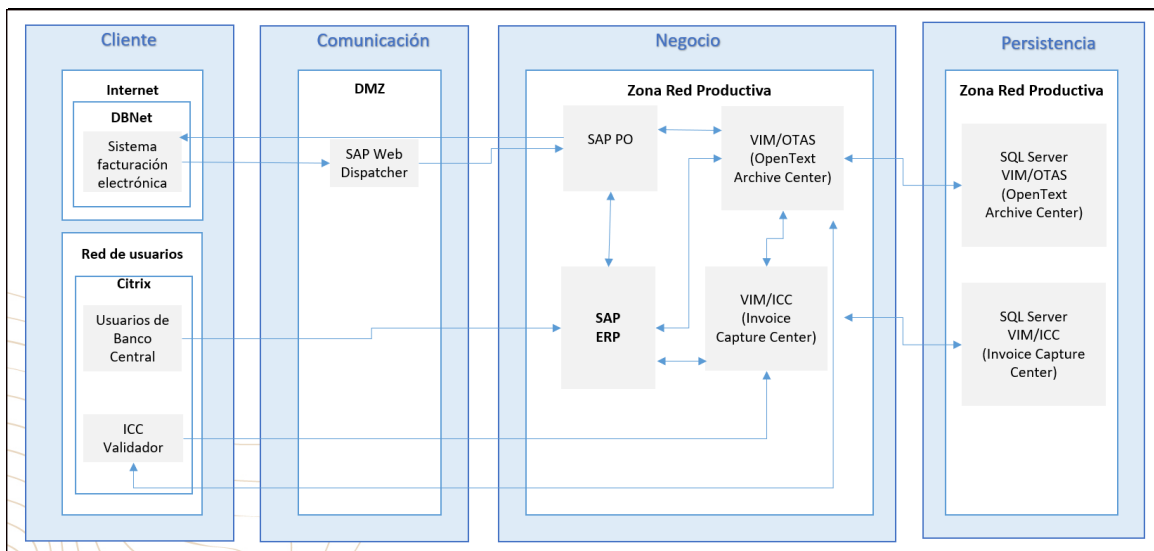


Imagen: Arquitectura de referencia SAP VIM.

Las principales integraciones del módulo VIM son:

- **Integración VIM con proveedor DBNet:**
También existe integración con el DBNet, un proveedor de servicios de factura electrónica certificada en Chile por Servicios de Impuestos Internos (SII). DBNet proporciona los servicios y la plataforma tecnológica para recepcionar y procesar las facturas de los proveedores, las que son luego procesadas en SAP VIM aplicando reglas de negocio establecidas. VIM se integra con DBNet a través de web services para obtener la información de las facturas y además los usuarios tienen acceso a un portal web.
- **Integración VIM con Portal de Facturas de Artikos:**
Artikos provee al Banco un portal web para publicar a los proveedores el estado de sus facturas emitidas al Banco y órdenes de compras relacionadas. La información de las facturas se obtiene principalmente desde los documentos procesados por VIM y FI. En tanto los datos de las órdenes de compra se obtienen desde MM. Esta integración está soportada por web services publicados a través de SAP Web Dispatcher y SAP PO.

5.7.8. SAP PO - Process Orchestration

A través de este módulo el Banco cuenta con integraciones diseñadas y configuradas en SAP PO que cumplen tareas específicas en la operación diaria del Banco. No se tiene

implementado el módulo BPM. Se estiman en 122 interfaces en uso actualmente que pasan a través de SAP.

La siguiente tabla muestra el resumen de objetos de configuración y diseños, los que deberán ser verificados nuevamente durante el proyecto de migración:

Objetos	Cantidad
Business Component	7
Interface Outbound	99
JDBC Channels	0
SOAP Channels	87
RFC Channels	4
Idoc Channels	2
SFTP Channels	17
Mail Channels	3
JMS	4
HTTP	3

5.7.9. SAP SOLMAN - Solution Manager

Actualmente SAP Solution Manager es utilizado como base documental de los proyectos ejecutados por el Banco. Existen 9 proyectos registrados con sus respectivos documentos generales, pruebas unitarias, registros de control y documentos de gestión. Durante el año 2022 se utilizó la funcionalidad para gestionar el ciclo de pruebas durante el upgrade SAP a EHP8. También es la base para el procesamiento periódico de los reportes EWA sobre las instancias de productivo y no productivo de los sistemas SAP del Banco.

5.7.10. SAP Ariba – Sourcing y SLP

Es una plataforma de aplicaciones basado en la nube entregado por SAP, que fue implementado durante los años 2018 y 2019, para soportar los procesos de abastecimiento estratégicos e integrando a compradores y proveedores. Actualmente sólo están implementados los módulos Sourcing y SLP (Supplier Lifecycle and Performance), y se dio de baja el módulo Contracts en el año 2024 reemplazándolo por una aplicación Microsoft que actualmente no requiere integración con SAP.

El módulo SAP Ariba SLP se conecta con SAP ERP de forma estándar, a través de SAP Ariba Cloud Integration Gateway (CIG) y SAP HANA Cloud Connector (HCC). En esta integración se procesa la información de los registros maestros de proveedores entre ambos sistemas en forma bidireccional. Con esto se mantiene la integridad de los datos maestros de proveedores entre ambos sistemas. Y dentro del sistema SAP ERP los datos se leen o graban en el Business Partner (BP) y por configuración estándar también se mantienen actualizado el registro maestro de proveedores.

Por otra parte, el módulo Ariba Sourcing no se integra con SAP ERP. Los analistas de compras crean manualmente los proyectos de sourcing referenciando al número de solped (solicitud de pedido de MM) que dio origen al proceso de compras en SAP.

5.7.11. SAP SSFF - SuccessFactors

Es una plataforma de gestión de recursos humanos basada en la nube; es provisto como un servicio SAP y actualmente están implementados los siguientes módulos de SuccessFactors:

- Employee Central - EC
- Compensation Management - CM
- Performance Management & Goals Management - PMGM
- Recruiting - RCM
- Sucession and Development – S&D
- Learning – LMS

Importante: Hoy no está implementado el módulo Employee Central Payroll (ECP o nómina) de SuccessFactors.

Las principales integraciones de SuccessFactors son:

- **Integración SuccessFactors con SAP ERP:**

SuccessFactors se integra con SAP ERP mediante middleware SAP Cloud Integration entorno Neo, y dentro de la red interna se utiliza SAP Cloud Connector mediante túnel SSH para mayor seguridad de la comunicación y manejo de autenticación. Se replica información hacia el módulo HCM y según el tipo de información su frecuencia de actualización es cada 10 o 15 minutos y/o por evento.

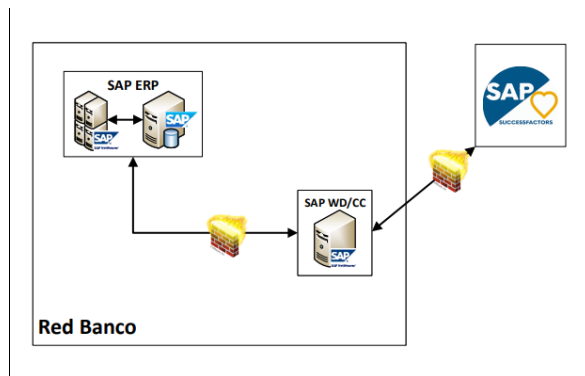


Imagen: Diagrama simple de la integración SuccessFactors con SAP ERP.

En un análisis del reporte SM20 en un período de 12 meses, se determinó que el usuario utilizado para la integración entre ambos sistemas es el que más consultas realizaba, representando aproximadamente el 49% del total de consultas en ese período.

Usuario	Consultas	Participación
Usuario de integración ERP con SuccessFactors	1.330.622	49%

5.7.12. SAP Concur

Es un sistema basado en la nube y es provisto como un servicio por SAP. Soporta el proceso de rendición de gastos menores (becas, gastos de alimentación y transporte, cajas chicas, rendición tarjetas de crédito, seminarios y cursos, y otros) y se integra con SAP ERP y SuccessFactors. Las principales características funcionales y técnicas son:

- Rendiciones de gastos.
- Informes de rendición de gastos.
- Corrección del informe de gastos.
- Aprobación del informe gastos por parte de jefaturas y envío automático a SAP ERP.
- Reembolso de gastos.
- Rendición de gastos con tarjeta de crédito y débito corporativos.
- Rendición de caja chica.
- Procesamiento de imágenes asociadas al informe de gastos.
- Anticipos de fondos y Liquidaciones (fondos por rendir, comisiones de servicio, cursos de capacitación).
- Integración nativa de Concur con SAP ERP.
- Registro de contabilizaciones financieras automática mediante la integración nativa con SAP ERP.
- Gestión detallada de los errores de contabilización financiera.
- Sincronización de la confirmación de pago.
- Control presupuestario mediante la integración con CO/FM de SAP ERP.
- Actualización la base de datos de empleados, supervisores y otros en Concur, mediante la integración con SAP SuccessFactors.
- Actualización de datos maestros de materiales y centros de costo mediante integración desde SAP ERP.
- Single Sign On (SSO) integrado con Microsoft Azure AD.
- Acceso de los usuarios al aplicativo móvil de Concur.

Otros aspectos relevantes son:

- No está implementado el módulo de viajes de Concur.
- No está integrado con agencias de viajes.
- Las facturas correspondientes se reciben y procesan a través de SAP VIM.

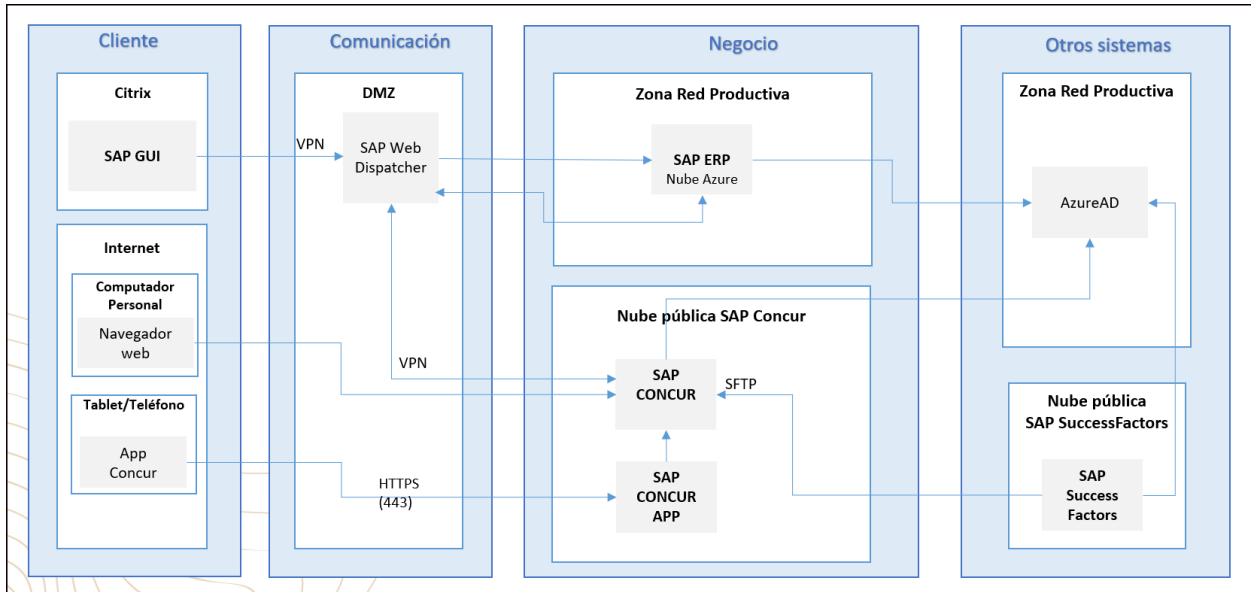
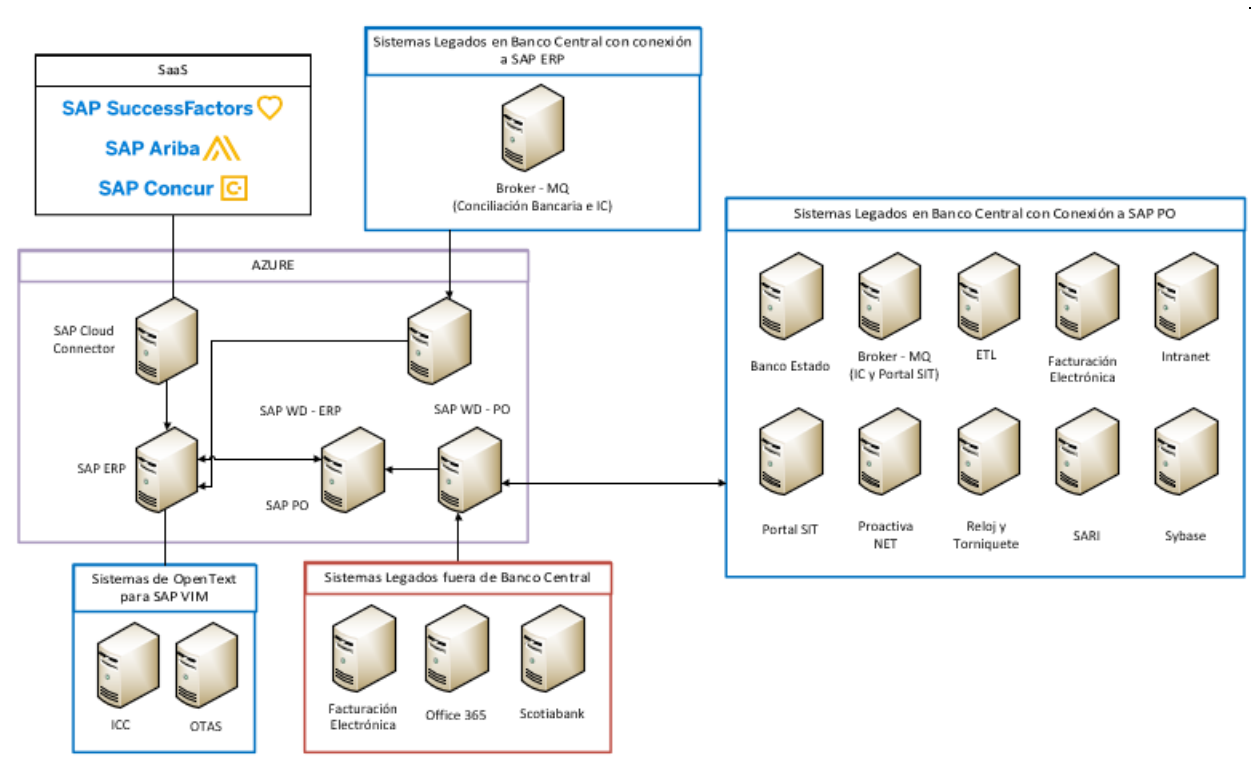


Imagen: Overview de Arquitectura sistema SAP Concur.

5.8. INTEGRACIONES CON SISTEMAS SAP Y NO SAP

SAP ERP se integra con otros sistemas SAP y no SAP (legados), lo que se representa en la siguiente imagen, donde SAP ERP se encuentra actualmente alojado en la nube de Azure



En términos generales se describe todas las integraciones como:

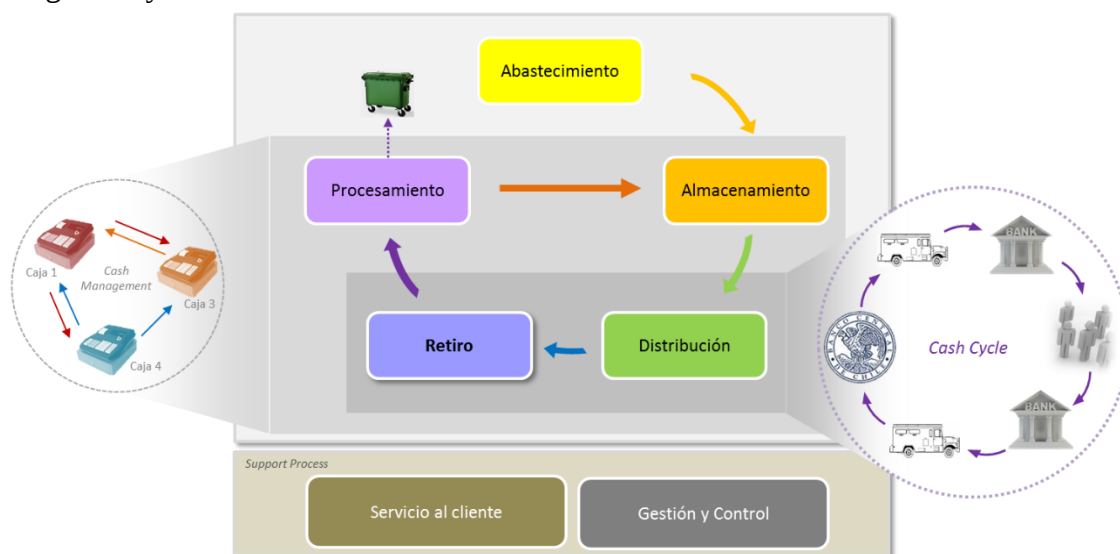
- Plataforma SAP ERP habilitada en la nube Azure.
- SAP Solution Manager tiene conexión con los sistemas SAP ERP y SAP PO para monitoreo y reporte EWA.
- En el servidor de SAP Web Dispatcher (SAP WD) de producción, los servicios están separados en dos: uno para la conexión (puertos) con SAP ERP y otro para SAP PO.
- Se estiman en 122 interfaces en uso actualmente que pasan a través de SAP PO.
- Las integraciones desde SAP ERP hacia los sistemas legados salen de SAP PO.
- Las integraciones desde sistema legados hacia SAP ERP entran por SAP WD y luego SAP PO.
- Como excepción a lo anterior, solo el sistema Integrador Contabilidad (IC) se conecta de entrada directamente al sistema SAP ERP a través del SAP WD.
- La integración desde el sistema Integrador Contable (IC) hacia SAP ERP, se realiza en dos grandes pasos con múltiples mensajes de integración y se conecta directamente con ERP (no pasa por SAP PO):
 - Consultas: IC >> WD >> PO >> ERP
 - Contabilizaciones: IC >> WD >> ERP (BAPI_ACC_DOCUMENT_POST)
- SAP Cloud Connector crea una VPN que permite la conexión segura entre las soluciones cloud de SAP Ariba y SAP SuccessFactors con el sistema SAP ERP.
- La integración ERP con SAP Ariba usa SAP Cloud Integration Gateway (CIG).
- La integración ERP con SuccessFactors utiliza HANA Cloud Integration (HCI).
- Cuando un empleado consulta su liquidación de sueldo en SuccessFactors se realiza una conexión a través del SAP WD hacia SAP ERP y éste construye el PDF de la liquidación que luego muestra al empleado.
- Existen sistemas legados internos y externos (internet). Estos últimos son: BancoEstado, Scotiabank, Facturación Electrónica con DBNet, Portal Información de Pagos a Proveedores con ARTIKOS).
- Para SAP Concur existen 2 conexiones:
 - Conexión nativa con SAP ERP para la sincronización de los pagos y notificaciones.
 - Conexión a través de SAP PO para exportar a SAP Concur el tipo de cambio y datos del maestro de materiales.
- Sistema de Facturación Electrónica con proveedor DBNet:
 - Emisión de documentos tributarios electrónicos (DTE): el Banco se conecta con web services publicados por el proveedor DBNet.
 - Recepción de documentos tributarios electrónicos (DTE): soportados por web services de DBNet que se integran SAP VIM.
- La Conciliación Bancaria es una integración SFTP con IBM Broker, y obtiene los archivos desde un directorio en SAP ERP.
- Los servicios de ICC y OTAS están relacionados con el proceso de recepción de Facturación Electrónica del módulo SAP VIM, y estos se conectan a SAP ERP usando de un método de conexión que se administra con la transacción OAC0 para definición de repositorios de contenido (no pasan por SAP PO).

Los principales sistemas no SAP (legados) que se integran con el sistema SAP ERP son:

- Sistema de Información de Tesorería – Portal SIT
- Sistema SARI WSS
- Sistema Integrador Contable (IC)
- Sistema Portal Información de Pagos a Proveedores – Artikos
- Sistema Facturación Electrónica – DBNET
- ETL Informática Power Center
- Bancos comerciales Scotiabank y BancoEstado
- ETL sobre HCMN para Sistema Workflow IAS y Sistema de Declaraciones
- Sistema Smartic

5.8.1. Sistema de Información de Tesorería – Portal SIT

El ciclo de vida de los productos de la Tesorería se consolida en 7 procesos de negocio: abastecimiento y control de calidad, almacenamiento (custodia), distribución (giros), retiro (depósitos), procesamiento y destrucción, servicio al cliente, y un proceso de apoyo como es el gestión y control del ciclo de efectivo.



El universo de funcionalidades descritas a continuación son lo que denominamos Sistema de Información de Tesorería o SIT y son fruto de un proceso de desagregación funcional justamente a partir del ciclo de vida del producto. El SIT es un sistema de la Gerencia de Tesorería del Banco que soporta el proceso logístico y ciclo de vida del producto (billetes y monedas) y otros materiales. Está implementado con funcionalidades estándar de los módulos MM, SD, y de un portal web .NET (denominado Portal SIT) integrado con ERP SAP a través de SAP PO.

El ciclo del producto se inicia con la producción de billetes y monedas, que se gestiona con proveedores mediante procesos de compra soportados por funcionalidades estándar del módulo MM. Esos materiales se reciben (MM), pasan por un proceso de control de calidad

(fuera de SAP) y se almacenan en centros (MM). Luego todas las operaciones de entrega y recepción de valores que involucran un cargo/abono en LBTR se realizan a través del módulo SD. En algunos, en los movimientos logísticos que no se realizan cargos/abonos, se realizan mediante la funcionalidad de traslados entre almacenes/centros, solamente con el módulo MM.

Luego de circular por el país y cumplido su ciclo de vida en la que los billetes se encuentran deteriorados, son clasificados, y depositados en las bóvedas de custodias de los Bancos comerciales (SD) y retirados desde las custodias por medio de traslados (MM). Estos billetes son almacenados (MM) y procesados para ser destruidos (MM y sistema Compass), o bien, recuperados para circular nuevamente en el mercado (SD). No existe integración tecnológica entre SAP y el sistema Compass (sistema que se utiliza en Sala de Procesamiento de Billetes), sino que los resultados de este último se digitan manualmente en SAP (transacción MIGO).

Los productos son representados en el maestro de materiales del módulo MM, tales como billetes y monedas nacionales, dólares, productos conmemorativos, materias primas, herramentales y otros. Dichos productos también se clasifican en distintas subcategorías, algunos en lotes y otro grupo de materiales son tratados con números de serie y con características adicionales registradas en el sistema de clasificación SAP.

El portal SIT cumple el rol de acercar a los clientes (bancos comerciales) al proceso, y es solo un front end que no tiene base de datos propia, sino está soportado por las funcionalidades MM y SD. Cada uno de los clientes es un usuario nombrado en el maestro de usuarios del sistema SAP que consumen licencia de tipo Comunicación. La seguridad en el acceso y permisos de cada usuario se controla mediante token de seguridad y del maestro de usuarios SAP.

Toda la integración entre el ERP y el portal web se realiza a través de SAP PO, ejecutando funcionalidades SAP estándar mediante BAPI o módulos de funciones publicados como web services consumidos por el portal web. La seguridad está cubierta por distintos elementos: HTTPS, usuario/contraseña, token, encriptación de la información, perfilamiento de usuarios con roles y perfiles SAP con segregación de funciones, principio de propagación SAP, IPs (internet protocol) cerradas asignadas a cada cliente, y otros.

Otro de los procesos es la gestión de casos especiales para el cambio de billetes y monedas rotos o con trozos faltantes, parchados, rayados y desgastados, manchados y sucios, quemados, humedecidos, con hongos, o contaminados, entintados por cajero automático; reconstruidos; cambio de billetes y monedas antiguas, etc. El proceso se inicia con una solicitud de las personas completando un formulario en el portal www.billetesymonedas.cl (no existe integración tecnológica con SAP). La persona se presenta en una sucursal bancaria y entrega los billetes o monedas en cuestión. El proceso continúa luego con otras actividades de análisis y actores, a fin de verificar cada caso y emitir una resolución y respuesta a la persona solicitante.

5.8.2. Sistema WSS

WSS es un sistema de tesorería y gestión de riesgos empresariales el cual tiene comunicación con SAP mediante el envío de archivos XML que pasan por el SAP PO y luego de ciertas validaciones se ejecutan mediante una BAPI las contabilizaciones correspondientes en finanzas.

5.8.3. Sistema Integrador Contable (IC)

El integrador contable es un sistema que consolida, procesa e integra la información generada por otros sistemas del Banco, y envía los asientos contables al SAP ERP. La entrada a SAP se ejecuta directamente mediante RFC BAPI_ACC_DOCUMENT_POST, sin pasar por SAP PO.

5.8.4. Portal Información de Pagos a Proveedores - ARTIKOS

Artikos provee al Banco un portal web para publicar a los proveedores el estado de sus facturas emitidas y pedidos de compra. Por una parte, la información de las facturas se obtiene principalmente desde los documentos procesados por SAP VIM y FI. Por otra parte, los datos del pedido de compra se obtienen desde MM. Esta integración está soportada por web services publicados a través de SAP Web Dispatcher y SAP PO, consumiendo módulos de funciones en SAP ERP.

5.8.5. Sistema Facturación Electrónica - DBNET

DBNet es un proveedor de facturación electrónica en Chile certificado por el Servicio de Impuestos Internos (SII). El Banco usa los servicios para la emisión y recepción de documentos tributarios electrónicos o DTE, Libros y otros servicios. El proceso de facturación electrónica es gestionado en forma centralizada por el Grupo de Control de Egresos del Departamento de Gestión Contable. El proceso de recepcionar y procesar las facturas de los proveedores se ejecuta a través de SAP VIM que se integra con DBNet, aplicando reglas de negocio establecidas.

Los principales webs services de DBNET son para:

- Emitir DTE,
- Recepcionar DTE,
- Recuperar imagen PDF emisión,
- Consultar estado de emisión,
- Generar el libro de ventas integrado con DBNet.

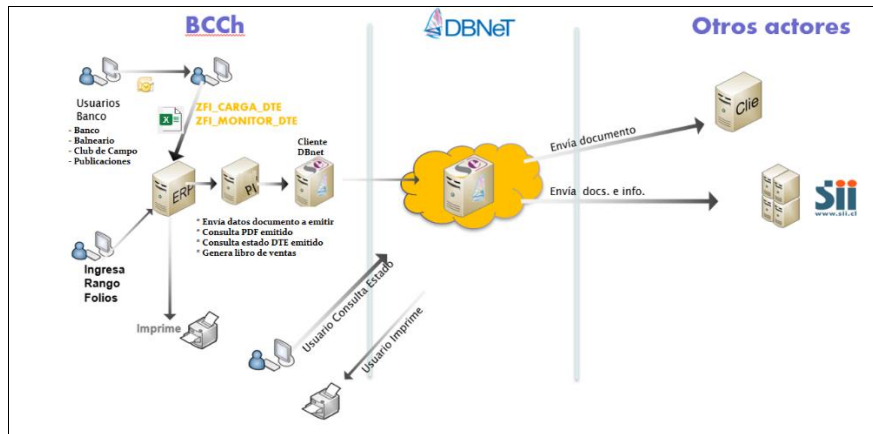


Imagen: Vista general del proceso de emisión de facturas electrónica y emisión de libros de ventas

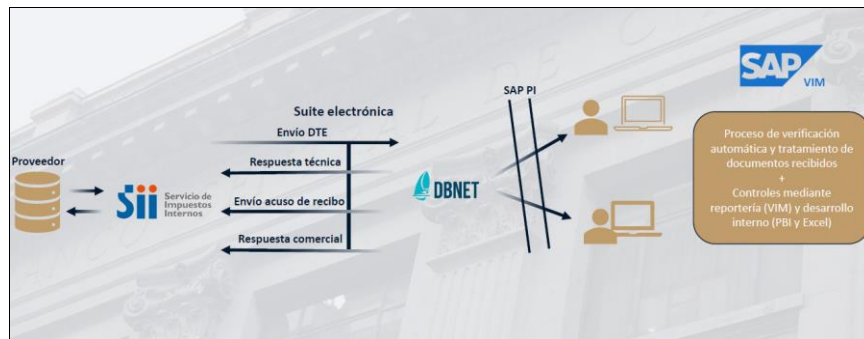


Imagen: Vista general del proceso de recepción de facturas electrónica en SAP VIM

5.8.6. ETL Informática Power Center

Es un conjunto de ETL que se conectan con SAP a través de web Service publicados en SAP PO y SAP Web Dispatcher. Se obtiene principalmente información de los procesos de compras en MM (Información de solicitudes de pedidos desde la tabla EBAN, órdenes de compra desde la tabla EKKO, contratos, documentos de material y HES, y log de modificaciones en MM). Tiene la característica que solo se extraen las novedades del día, es decir solo los registros creados o modificados durante el día. El Job funciona cada 2 horas. La información luego es procesada y almacenada en una base de datos relacional SQL Server, desde donde se conecta MS Power BI y se generan reportes e indicadores en forma visual, además provee los datos para el funcionamiento de aplicaciones en Power Apps.

5.8.7. Sistema de pago Banco Scotiabank

El pago de nómina de acreedores y empleados se realiza a través de la integración con los bancos comerciales Scotiabank y BancoEstado, mediante transacciones Z que generan información encriptada y es enviada a su destino a través de SAP PO. Por Scotiabank se

puede realizar pagos nacionales o extranjeros, y pagos en moneda extranjera. Cada uno con sus propias interfaces y definición de estructura de datos. La configuración de la integración es del tipo *host to host*.



Imagen: Pagos a través de Scotiabank (nacional y extranjera)

5.8.8. Sistema de pago BancoEstado

El pago de nómina de acreedores y empleados se realiza a través de la integración con los bancos comerciales Scotiabank y BancoEstado, mediante transacciones Z que generan información encriptada y es enviada a su destino a través de SAP PO. Por BancoEstado se puede realizar pagos nacionales o extranjeros, y pagos en moneda extranjera. Cada uno con sus propias interfaces y definición de estructura de datos.

5.8.9. Sistema Workflow IAS y Sistema de Declaraciones

Workflow IAS es un sistema legado desarrollado por el Banco que solicita a SAP información de los empleados y las jerarquías registradas en SAP HCM. El sistema de Declaraciones es un sistema legado que también necesita esos datos de la estructura de jerarquías de HCM. Esa información de la estructura de jerarquías de HCM se publica en SAP PO y Web Dispatcher como web services que son consumidos por un ETL y registrados en una base de datos.

5.8.10. Sistema Smartic

El sistema Smartic permite cumplir con una exigencia legal de dar acceso a la Dirección del Trabajo al marcaje de los funcionarios. El sistema recibe marcas desde HCM que son enviadas desde los relojes. HCM también recibe un archivo con las marcas de torniquetes y puertas que consolida en el IT2002. Las marcas que se hacen directamente en Smartic con el uso de celulares se transfieren hacia HCM con una integración. El marcaje en HCM permite el uso de la transacción PTMW y la emisión de informes de asistencia.

5.8.11. Otros sistemas legados

Existen otros sistemas o integraciones menores desarrolladas en SAP tales como:

- **Tabla Parámetros – Paridad**, que carga diariamente en SAP información de valor de monedas y tipos de cambio que se registran en la tabla V_TCURR.
- **Conciliación Bancaria**, que permite procesar un archivo XML para la cuadratura de cuenta corriente. La Conciliación Bancaria es una integración SFTP con IBM Broker, y obtiene los archivos desde un directorio en SAP ERP.
- **M365 (correo)**, donde SAP envía información o correos electrónicos de alertas a través de las configuraciones en SOST y listas de distribución.

5.9. SAP ROLES Y PERFILES

Roles y perfiles cumple un rol crítico para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cumplimiento de controles internos del Banco. La correcta definición de roles, perfiles y accesos no solo protege al entorno SAP si no también facilita la operación de los procesos del Banco posterior a la migración.

Actualmente el Banco gestiona de forma centralizada y coordinada los roles y perfiles de múltiples ambientes de SAP, incluyendo desarrollo, calidad y producción. Lo que permite mantener las autorizaciones, asegurar la trazabilidad de cambios y facilitar la validación de los accesos en cada etapa del proceso de migración. El oficial de seguridad trabaja analizando y resolviendo las incompatibilidades, segregación de funciones, análisis de riesgos e impacto en el diseño, construcción y asignación de los roles y perfiles de usuarios SAP.

Para el proyecto de migración a SAP S4/Hana, los roles y perfiles deben ser diseñados o adaptados para alinearse con la nueva arquitectura del sistema, que incluye cambios en licenciamiento, transacciones, objetos de autorización y la incorporación de aplicaciones Fiori.

Sistemas utilizados:

Estos sistemas se mencionan en el punto 5.4 “Descripción del entorno tecnológico”. Además, existen otras soluciones como SAP Ariba, SAP Concur y BTP Neo, que forman parte del ecosistema tecnológico, pero no están bajo la administración directa del Oficial de Seguridad.

Principales procesos y procedimientos en la administración de roles y perfiles:

El proceso de atención de requerimiento en el Banco inicia cuando el usuario envía una solicitud por correo electrónico al equipo PSO, indicando la necesidad de creación o modificación de usuarios y/o roles en los sistemas SAP.



Una vez recibida la solicitud, se genera un ticket en la plataforma Proactivanet, el cual es asignado al responsable de la solución, en este caso el Oficial de Seguridad SAP. El Oficial de Seguridad trabaja en conjunto con el proveedor, realizando el análisis del requerimiento y gestionando las aprobaciones necesarias por parte de la jefatura, el key user y el líder funcional del módulo correspondiente.

Escenario Actual:



Monitoreos:

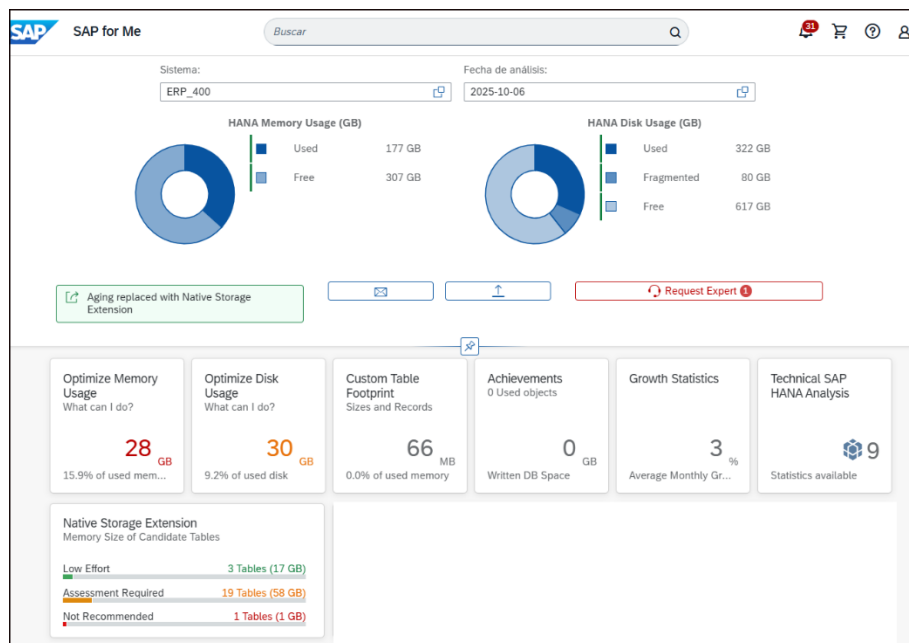
Los monitoreos permiten mantener un control sobre la asignación de roles y la vigencia de usuarios en SAP. Además, buscan reforzar la seguridad, prevenir accesos indebidos y optimizar la administración de cuentas tanto en SAP como en bancos comerciales.

- Circularización de usuarios (Semestral): Comunicación a key users y líderes funcionales sobre los accesos, detallando los roles asociados a cada usuario por módulo.
- Perfiles amplios (Mensual): Identificación de usuarios con perfiles críticos (SAP_ALL, SAP_NEW) que otorgan acceso total al sistema.
- Información de usuarios (Bimensual): Validación de datos clave (alias, departamento, función, centros de costo, grupo de usuarios) para mantener la integridad de la información.
- Circularización de incompatibilidades (Anual): Informe consolidado de incompatibilidades por módulo para revisión y mitigación de riesgos.

- Asignación de perfiles críticos (Mensual): Control de asignaciones SAP_ALL y SAP_NEW durante el período evaluado.
- Cuentas caducadas sin bloqueo (Mensual): Detección de cuentas obsoletas que permanecen activas.
- Usuarios con permisos críticos (Bimensual): Identificación de cuentas que pueden crear usuarios o asignar roles en producción.
- Usuarios inactivos (Bimensual): Control de usuarios de diálogo sin ingreso en los últimos 90 días.
- Cambio de tipo de usuario (Mensual): Seguimiento de modificaciones en el tipo de cuenta (ej. comunicación a diálogo).
- Circularización de accesos Bancos Comerciales (Semestral): Validación de usuarios y accesos en portales bancarios con jefaturas, gestionando altas, bajas y actualizaciones.
- Cambio periódico de contraseñas Bancos Comerciales (Semestral): Refuerzo de seguridad en portales bancarios mediante reinicio de credenciales.

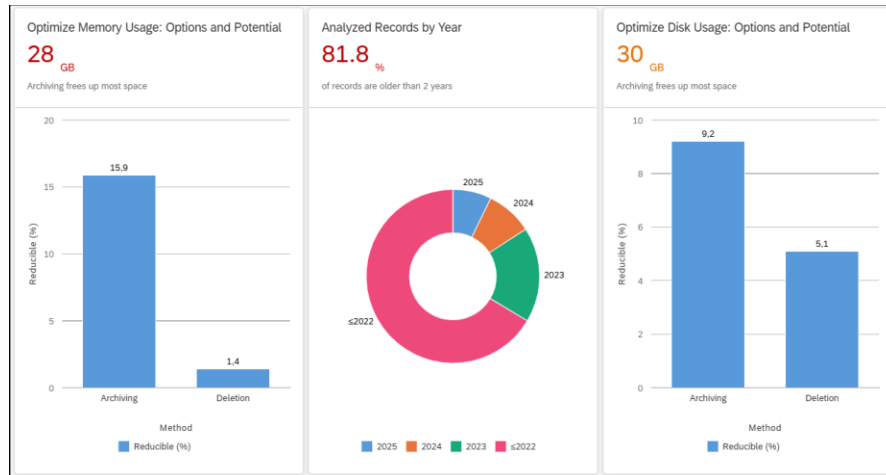
5.10. BASE DE DATOS SAP HANA

Actualmente la versión de la base de datos SAP HANA es 2.00.082.00.173 y SAP Kernel 754_REL. En la siguiente imagen se muestra que la memoria RAM que HANA está usando actualmente es de 177 GB y el uso de espacio en disco de 322 GB al 06 de octubre 2025.



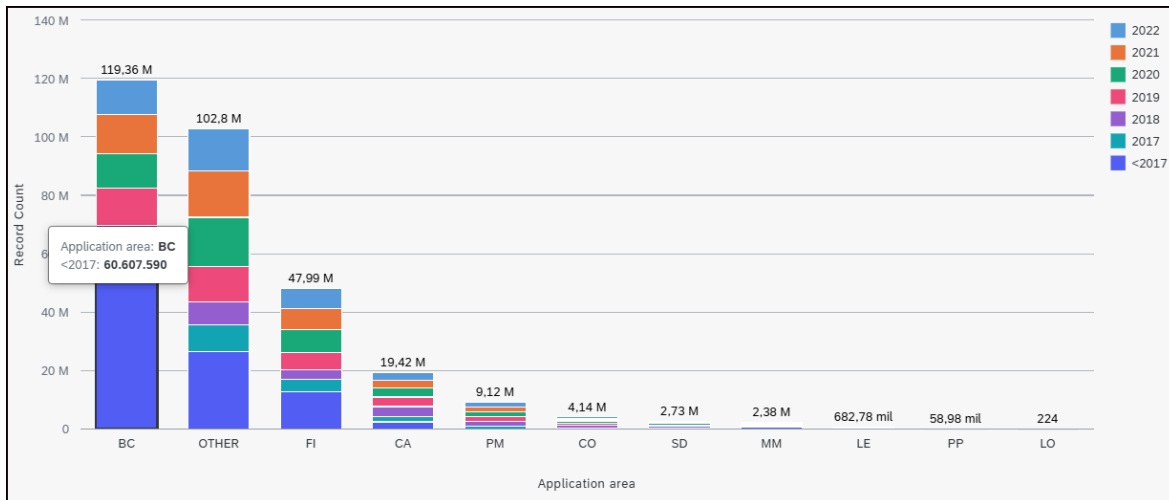
Fuente: <https://me.sap.com/dataoverview>

En el mismo reporte los potenciales de optimización son de 28 GB en uso de memoria y 30 GB en espacio disco.



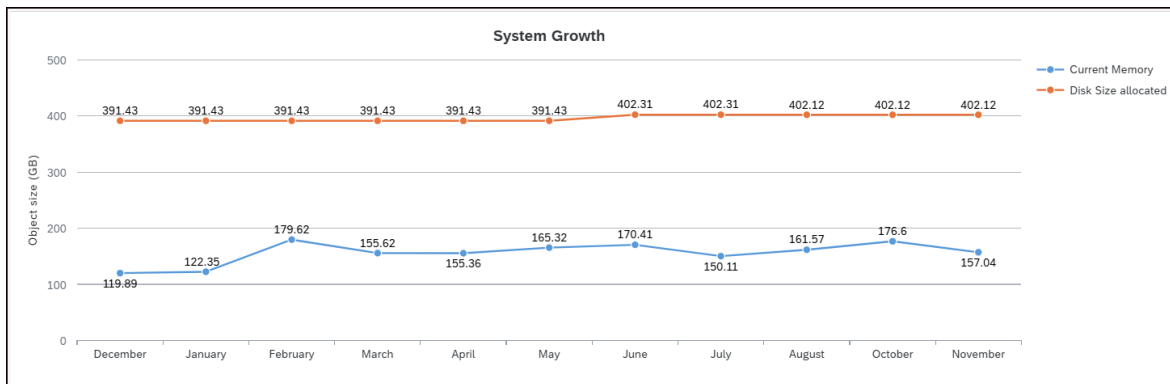
Fuente: <https://me.sap.com/dataoverview>

El 81,8% de los registros tienen más de 2 años y principalmente son del área de aplicación BC para los años anteriores al 2017 (que suman 60,6 millones de registros BC).



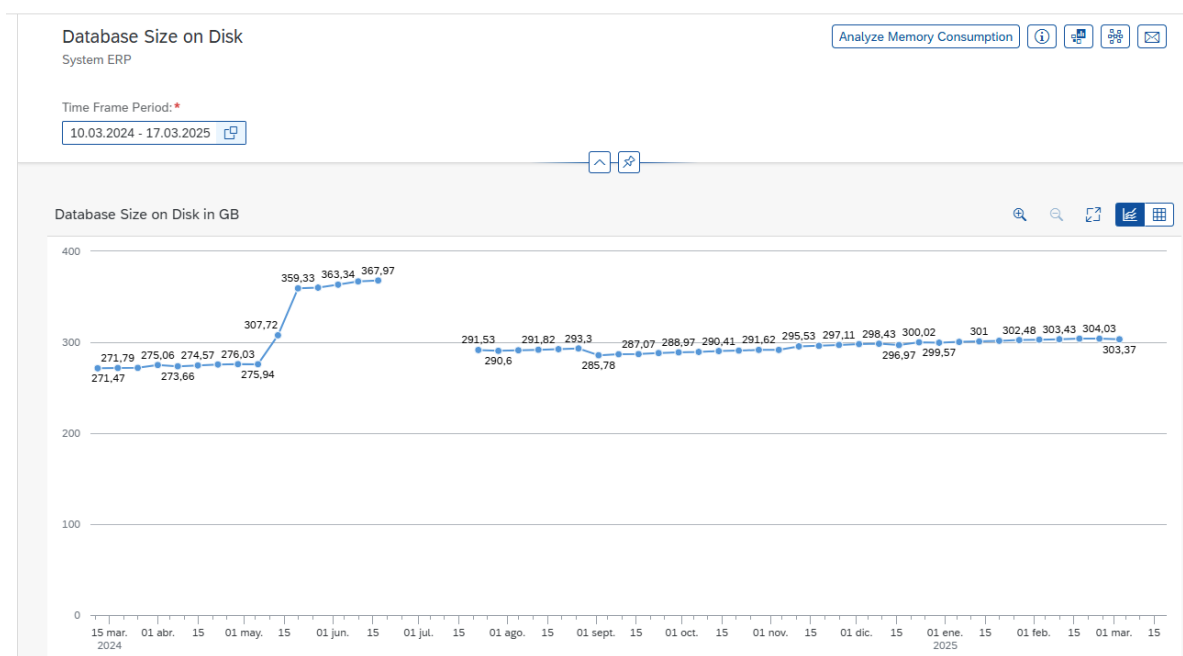
Fuente: <https://me.sap.com/dataoverview>

Comparativo entre el consumo de memoria versus tamaño en disco, al 3 de noviembre para los últimos 12 meses.



Fuente: <https://me.sap.com/dataoverview>

La siguiente imagen muestra el tamaño y crecimiento de la base de datos en función de los volúmenes de datos en GB, entre marzo 2024 y el marzo 2025



Fuente EWA, Último 12 meses: <https://me.sap.com/ewa/dashboard/dbSizeDetail/>

La siguiente imagen del reporte SAP EWA, informa las tablas más grandes en tamaño:

15.4.6 Almacén de columnas de SAP HANA

Tablas de columnas más grandes (tamaño)

En la tabla se enumeran las tablas más grandes según el tamaño total del disco. También se muestra el tamaño de la memoria y el número y tipo de LoB. (híbrido) o "M" (memoria) y el número de las columnas de LoB existentes.

Nombre del esquema	Nombre de la tabla	Nº de particiones	Tamaño total del disco (MB)	Tamaño en memoria (MB)	Tamaño máx. en memoria (MB)	Tamaño de LOB (MB)	Detalles de la línea de negocio
SAPABAP1	SOFFCONT1	1	167.481	317	317	167.160	H1
SAPABAP1	REPOLOAD	1	25.838	102	102	25.735	H2
SAPABAP1	BALDAT	1	13.278	13.340	13.334	0	0
SAPABAP1	REPOSRC	1	10.710	1.708	1.708	8.995	H1
SAPABAP1	ECTD_XML_STR	1	4.635	6	0	4.627	H1
SAPABAP1	EDID4	1	2.772	2.768	2.768	0	0
SAPABAP1	_SYS_REPO	1	2.179	971	971	1.287	H2
SAPABAP1	D010TAB	1	2.095	2.091	2.091	0	0
SAPABAP1	FAGL_SPLINFO_VAL	1	1.986	2.044	2.044	0	0
SAPABAP1	DOKTL	1	1.875	1.858	1.858	0	0

En el caso de tablas SAP Basis de gran tamaño, elimine los datos obsoletos con regularidad de acuerdo con SAP Note [2388483](#).

Fuente: Reporte SAP EWA

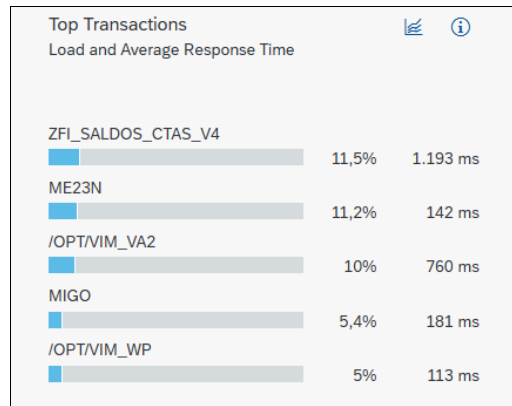
La tabla SOFFCONT1 tiene un tamaño de aproximadamente 186,17 GB al 01 de diciembre de 2025, en los meses de diciembre 2024 y diciembre 2025.



Tabla SOFFCONT, al 1-diciembre-2025: <https://me.sap.com/dataoverview>

Las top 5 transacciones con mayor carga y tiempo de respuesta promedio.

IFn



5.11. PROCESOS DE FONDO (JOB)

El siguiente listado representa algunos de los job considerados críticos:

Módulo SAP	Nombre JOB	Programa	Variante
FI	ENC_CONCILIACION_ENC_BNPPPRIN	ZFI0013	ENC_BNPPPRIN
FI	ENC_CONCILIACION_ENC_ALGIFRA	ZFI0013	ENC_ALGIFRA
FI	ENC_CONCILIACION_BNPPPRIN_ICBC	ZFI0013	BNPPPRIN_ICBC
FI	ENC_CONCILIACION_ALGIFRA_ICBC	ZFI0013	ALGIFRA_ICBC
FI	ENC_CONCILIACION_BCCH	ZFI0013	ENC_BCCH
FI	ENC_CONCILIACION_FEES	ZFI0013	ENC_FEES
FI	ENC_CONCILIACION_FRPE	ZFI0013	ENC_FRPE
FI	DET_CONCILIACION_BNPPPRIN	ZFI0005_EXCEL	BNPPPRIN
FI	DET_CONCILIACION_ALGIFRA	ZFI0005_EXCEL	ALGIFRA
FI	DET_CONCILIACION_BNPPPRIN_ICBC	ZFI0005_EXCEL	BNPPPRIN_ICBC
FI	DET_CONCILIACION_ALGIFRA_ICBC	ZFI0005_EXCEL	ALGIFRA_ICBC
FI	DET_CONCILIACION_BCCH	ZFI0005_EXCEL	BCCH
FI	DET_CONCILIACION_FEES	ZFI0005_EXCEL	FEES
FI	DET_CONCILIACION_FRPE	ZFI0005_EXCEL	FRPE
FI	CONTRAPARTIDA_DEVENGOS	SAPF080R	
FI	ACTUALIZACION_DEVENGOS	ZFI0001	
HCM	JOB_LIMPIA_INFOTIPO_0003	RPUTRBK0	JOB AUTOMATICO
HCM	JOB_PT60	RPTIME00	JOB EVAL_TM2
HCM	JOB_LIMPIA_INFOTIPO_0003_2	RPUTRBK0	JOB FONDO
HCM	JOB_LIMPIA_INFOTIPO_0003_3	RPUTRBK0	JOB FONDO
HCM	CARGAR_MARCAS_PUERTAS_TORNIQUETE	ZRPTEUP10_3	PUERTA_TORNIQU
HCM	CARGAR_MARCAS_RELOJ	ZRPTEUP10_3	RELOJES

5.12. RESULTADOS DEL INFORME DE DIMENSIONAMIENTO SAP HANA PARA S/4HANA

El informe de dimensionamiento SAP HANA generado por la transacción /SDF/HDB_SIZING muestra la estimación los recursos necesarios para ejecutar SAP S/4HANA. Se estima que se podría reducir significativamente tanto la memoria como el almacenamiento:

Concepto	Antes de la optimización	Después de la optimización
Memoria requerida	207,5 GiB	119,1 GiB
Tamaño neto de datos en disco	338,1 GiB	108,3 GiB

DIMENSIONAMIENTO DE RESULTADOS EN GiB

Los requisitos máximos previstos para el SERVIDOR DE BASE DE DATOS HANA son:

para S/4HANA:

- Requisito de memoria 207,5
- Tamaño del volumen neto de datos en el disco 338,1
- Categoría XS de SAPS

- Necesidad de memoria después de la optimización 119,1

- Tamaño del volumen neto de datos en el disco después de la optimización 108,3

5.13. RESULTADOS ASSESSMENT MIGRACION A SAP S/4HANA

Para más información, el Banco compartirá este informe del assessment al que se hace referencia solo para los proveedores oferentes que lo soliciten, con el requisito previo de que deben estar participando en este proceso de licitación a través del portal de compras del Banco (SAP ARIBA).

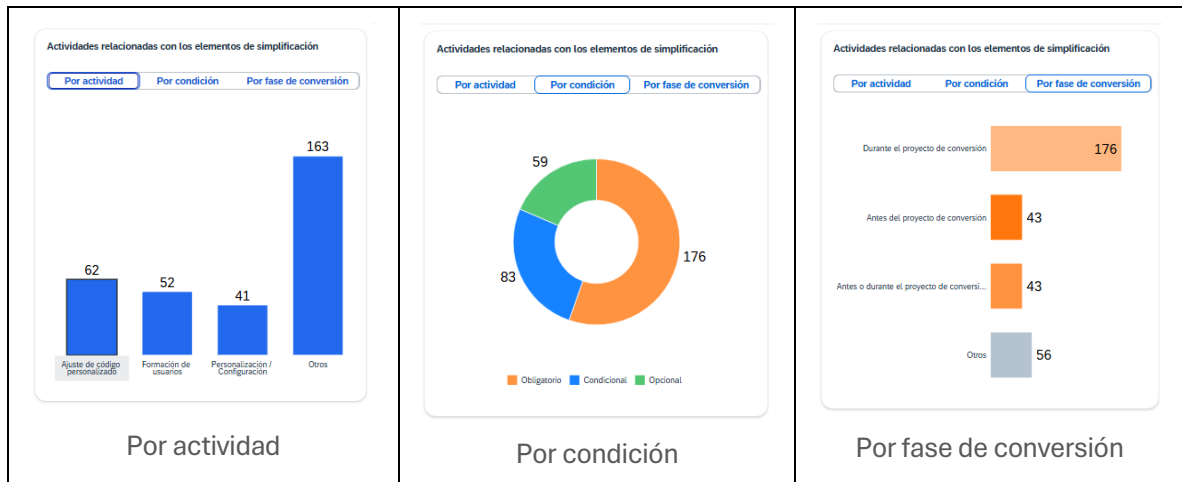
5.14. RESULTADO PRELIMINAR READINESS CHECK FOR SAP S/4HANA

Se presenta a continuación algunos de los antecedentes recopilados el año 2024 como resultado del Readiness Check for SAP S/4HANA PRIVATE CLOUD 2023 [03 (02/2025) FPS]. El informe generado en el portal me.sap.com podrá ser compartido con los proveedores oferentes que participen en el proceso de compras y que lo soliciten, sin perjuicio de que el proveedor que sea adjudicado deberá como parte del proyecto, ejecutar nuevamente el Readiness Check y obtener nuevamente la información actualizada del sistema.

Sobre las posiciones de simplificación (Simplification List), análisis del alcance de la compatibilidad, actividades relacionadas con los elementos de simplificación. Hay un total de 106 simplification items, 2 son potencialmente alto esfuerzo, 27 medio, 42 bajo y 35 requieren una evaluación adicional para clasificación del esfuerzo.

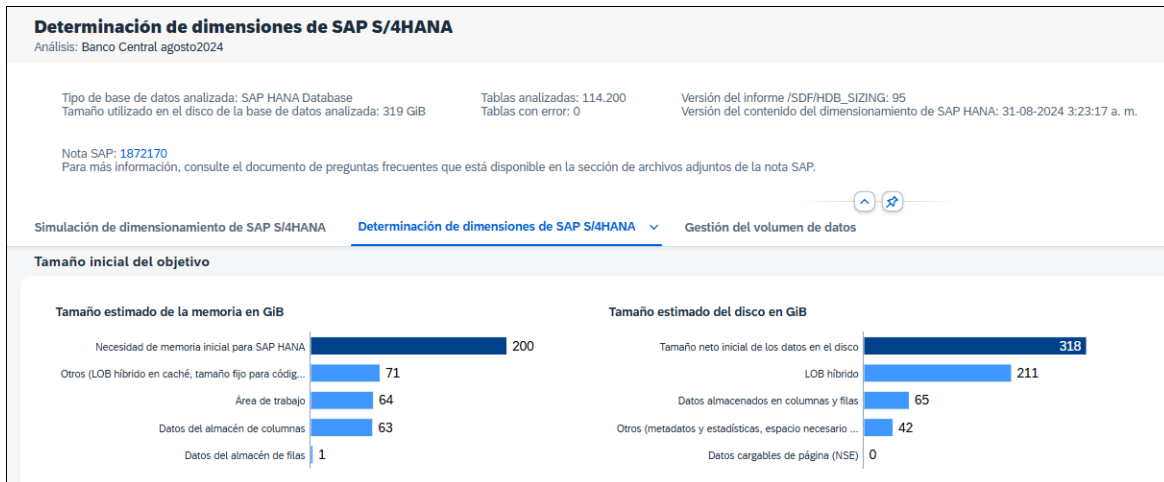


El mismo reporte informa sobre las Actividades Relacionadas con los Elementos de Simplificación, de los cuales hay 176 actividades en condición de obligatorias y 83 condicional. Desde la vista de actividades se identifican 62 ajustes de código personalizado.

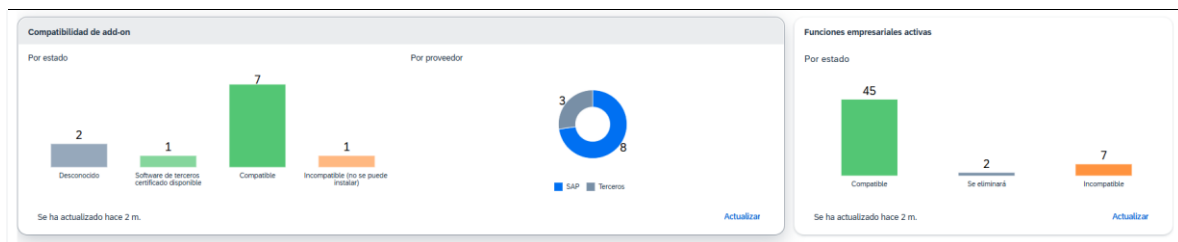


Determinación de dimensionamiento de SAP S/4HANA, el reporte Readiness Check informa lo siguiente (sin considerar estimaciones de reducción del volumen de datos y/o aumento por crecimiento de base de datos o nuevas funcionalidades de negocio):

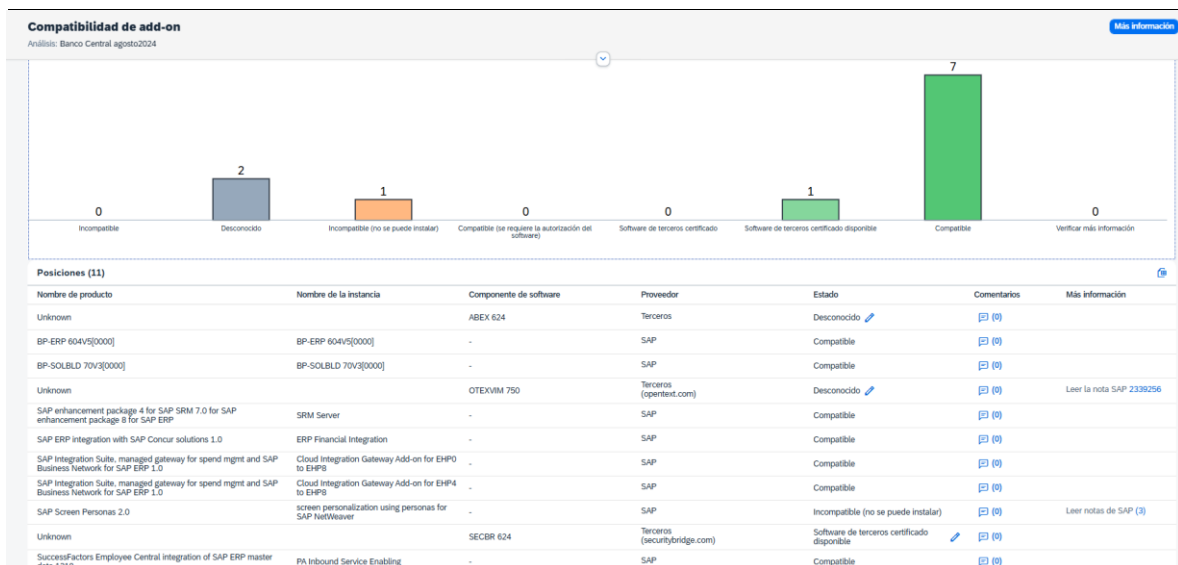
- Necesidad de memoria inicial para SAP HANA: **200 GiB**
- Tamaño neto inicial de los datos en disco: **318 GiB.**



Compatibilidad de add-on y funciones empresariales activas:



Compatibilidad de add-on:



Principales datos maestros de clientes:

- Recuento de registros maestros de clientes (KNA1): **704**
- Sincronizados con un socio comercial (CVI_CUST_LINK): **0**

IFN

- Recuento de personas de contacto definidas (KNVK-KUNNR): **0**
- Registros maestros de proveedores que hacen referencia a los registros maestros de clientes (LFA1- KUNNR): **57**
- Registros maestros de clientes que hacen referencia a los registros maestros de proveedores (KNA1- LIFNR): **68**
- No existen campos personalizados en las siguientes tablas: KNA1, KNB1, KNBK, KNVK, KNVP, KNVV

Registros datos maestros de proveedores:

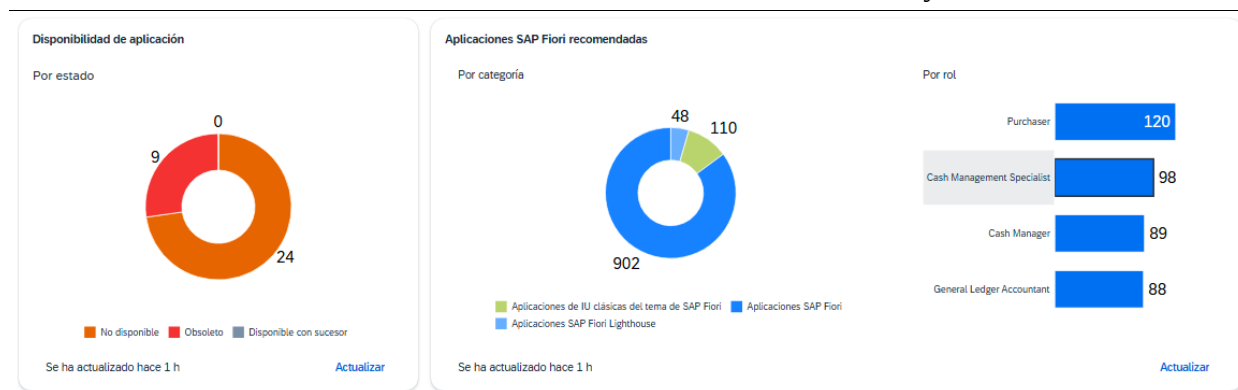
- Recuento de registros maestros de proveedores (LFA1): **12.696**
- De ellos sincronizados con un socio comercial (CVI_VEND_LINK): **4.781**
- Número total de personas de contacto definidas (KNVK-LIFNR): **4.064**
- Sincronizados con un socio comercial (CVI_VEND_CT_LINK): **519**
- Registros maestros de proveedores con número de personal del empleado (LFB1-PERNR): **2.012**
- Registros maestros de proveedores que hacen referencia a los registros maestros de clientes (LFA1- KUNNR): **57**
- Registros maestros de clientes que hacen referencia a los registros maestros de proveedores (KNA1- LIFNR): **68**
- No existen campos personalizados en tablas: KNVK, LFA1, LFB1, LFBK, LFM1, LFM2

Registros de socios comerciales (Business Partner – BP):

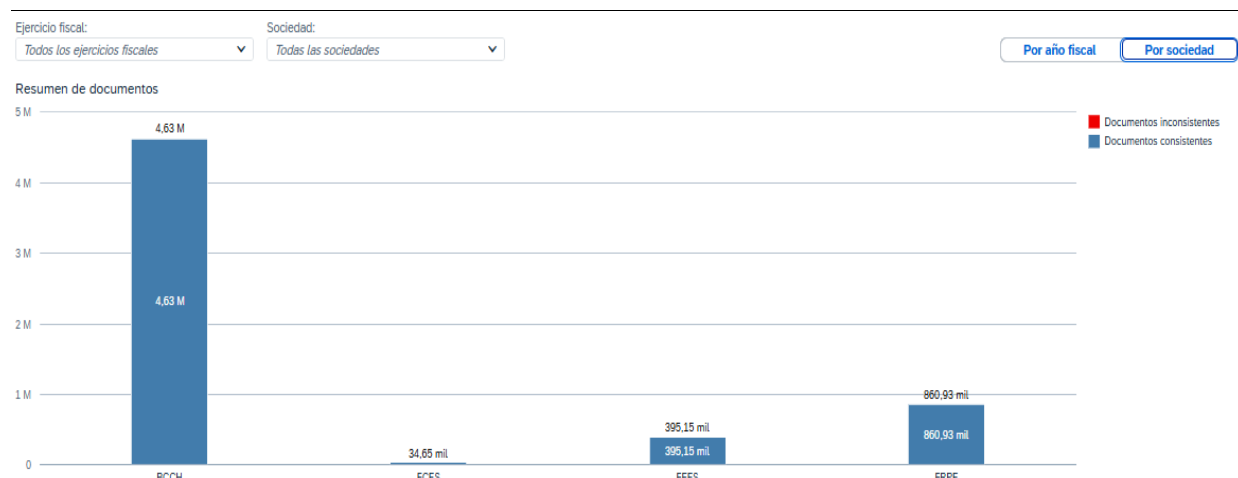
- Número total de registros maestros Business Partner: **5.333**
- 489 con problemas de calidad de datos
- 8.600 problemas de sincronización

Sobre el gráfico de disponibilidad de aplicación, en informe indica que 9 están en estado ‘Obsoleto’ y 24 ‘No disponible’. En el mismo gráfico se muestran datos sobre las aplicaciones Fiori recomendadas.

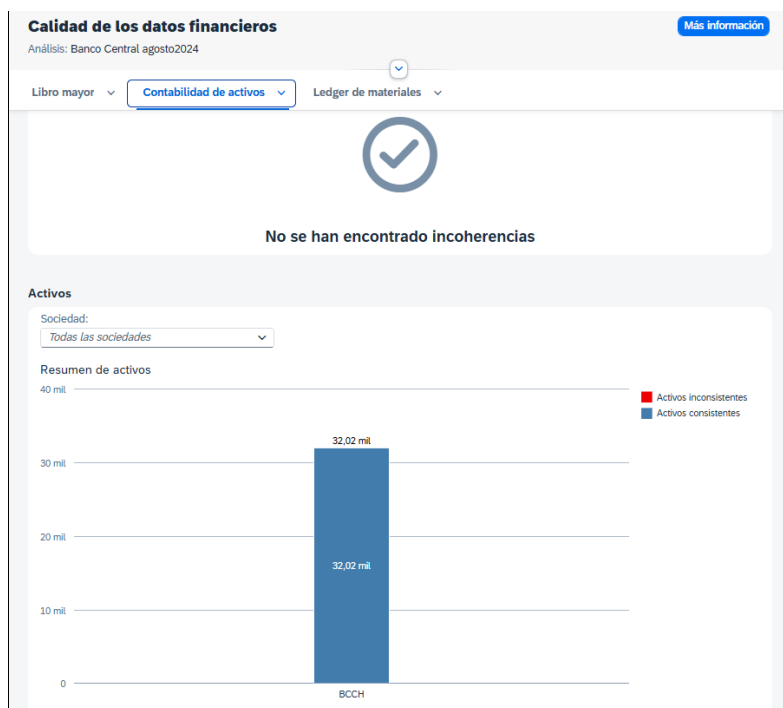
Obsoletos: SM20, ME42, ME47, ME41, ME48, ME43, MK03, ME28, y SM19



Sobre los datos financieros, el reporte hasta agosto del 2024 informa cantidad de documentos financieros por sociedad (una de ellas no está vigente hoy), con un total de 5,9 millones de documentos, catalogado por SAP como un volumen pequeño.



Sobre la calidad de los activos fijo no hay incoherencias a agosto 2024, y existe un total de 32.000 activos solo en la sociedad BCCH.



El número total de 32.000 activos en informe los categoriza de tamaño pequeño. Ídem el número total de amortizaciones del orden los 96 mil de tamaño pequeño.

Número total de activos (entradas en la tabla ANLA):	32 mil	32 mil Pequeño Medio Grande 400 mil 1 M
Número total de áreas de amortización en uso (entradas en la tabla ANLB):	96 mil	96 mil Pequeño Medio Grande 500 mil 5 M

Con 7 sociedades activas y solo 20.304 activos fijos activos (11.715 inactivos):

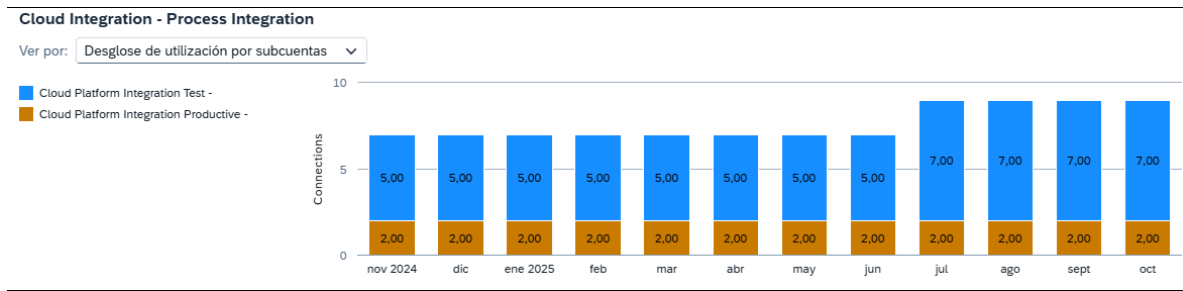
Sociedades activadas/desactivadas:	7 / 0	7
Una sociedad se considera desactivada si el estado en la tabla T093C está fijado en "3" (columna XANUEB = 3). Por lo general, se recomienda archivar las sociedades desactivadas en lugar de resolver las inconsistencias.		
Activos fijos activos e inactivos:	20.304 / 11.715	20.304 11.715
Un activo se considera inactivo si se establece una fecha en la columna DEAKT de la tabla ANLA. Si el esfuerzo para resolver las incoherencias en estos activos inactivos parece demasiado elevado, considere alternativas, como archivar los activos con los departamentos empresariales y su socio de implementación.		

5.15. RESULTADO DEL ASSESSMENT MIGRACION NEO A CLOUD FOUNDRY

SAP anunció el fin del entorno SAP BTP NEO para el 31 de diciembre 2028 y Banco Central necesita migrar al nuevo entorno Cloud Foundry. A través del programa Neo Sunset, SAP realizó para Banco Central un assessment sobre el entorno actual. Se observaron un total de 3 subcuentas Neo en una cuenta global. Los principales servicios observados en Neo en la cuenta global son: Cloud Integration. La migración fue considerada de esfuerzo medio y debe planificarse y ejecutarse para garantizar que se complete antes del fin del ciclo de vida de BTP Neo el 31 de diciembre de 2028. Banco Central debe seguir la hoja de ruta recomendada para evaluar y planificar su migración a Cloud Foundry.

Los artefactos que se identifican en las subcuentas son:

- Subcuenta Cloud Platform Integration (Productive): 9 Integration Flow, 1 Java Keystore, 2 Security Materials
- Subcuenta Cloud Platform Integration (Testing): 19 Integration Flow, 1 Certificate-to-User Mappings, 1 Java Keystore, 6 Security Materials



Importante hay que señalar que todos estos artefactos fueron implementados para soportar la integración entre SAP ERP y SAP SuccessFactors. Algunos de esos artefactos de la subcuenta de testing deben ser dados de baja porque no se usan. Y se requiere que el nuevo entorno Cloud Foundry sea desplegado en centros de datos de la región de Estados Unidos. Para más información, el Banco compartirá este informe del programa Neo Sunset al que se hace referencia solo para los proveedores oferentes que lo soliciten, con el requisito previo de que deben estar participando en este proceso de licitación a través del portal de compras del Banco (SAP ARIBA).

Utilización

☐ Mostrar solamente los servicios utilizados

Planes de servicios	Subcuentas	Utilización	Métrica
Identity Authentication - Default	1	0 logons	Logons
Cloud Integration - Process Integration	2	9 connections	Connections
Cloud Integration - Process Integration	2	2 tenants	Tenants
Audit Log Service - Oauth2	0	0 GB	KS Volume Stored below default rete...
Audit Log Service - Oauth2	0	0 GB	Volume Stored Total
Audit Log Service - Oauth2	0	0 GB	Volume Stored above default retention

5.16. RESULTADO SAP S/4HANA CUSTOMER EVOLUTION KIT (Evo Kit)

Este documento resume los resultados del evento Customer Evolution Kit realizado con SAP en septiembre del 2024. El resultado de esa actividad se basa en los puntos de debate durante las sesiones interactivas. Y personal del Banco tuvo la oportunidad de experimentar de forma práctica un sistema SAP S/4HANA productivo, la nueva interfaz SAP FIORI y análisis en tiempo real. Una de las conclusiones de esta actividad indica lo siguiente:

*“La **conversión técnica y funcional del sistema podría ser la mejor opción**, considerando que **los procesos actuales del Banco Central de Chile están estrechamente alineados con los estándares de SAP**, las personalizaciones son muy limitadas, se espera que el **proyecto de transformación tenga un plazo corto** y que la conversión se pueda realizar en un solo paso. Además, se debe realizar un análisis sobre la **necesidad de migrar datos históricos a la nueva solución...**”*

Otras recomendaciones hacen referencia revisar escenarios de innovación propuestos,

“Considere los servicios, así como las ventajas y desventajas de realizar un archiving de información histórica del sistema.”

También como resultado de la evaluación para la migración a SAP S/4HANA:

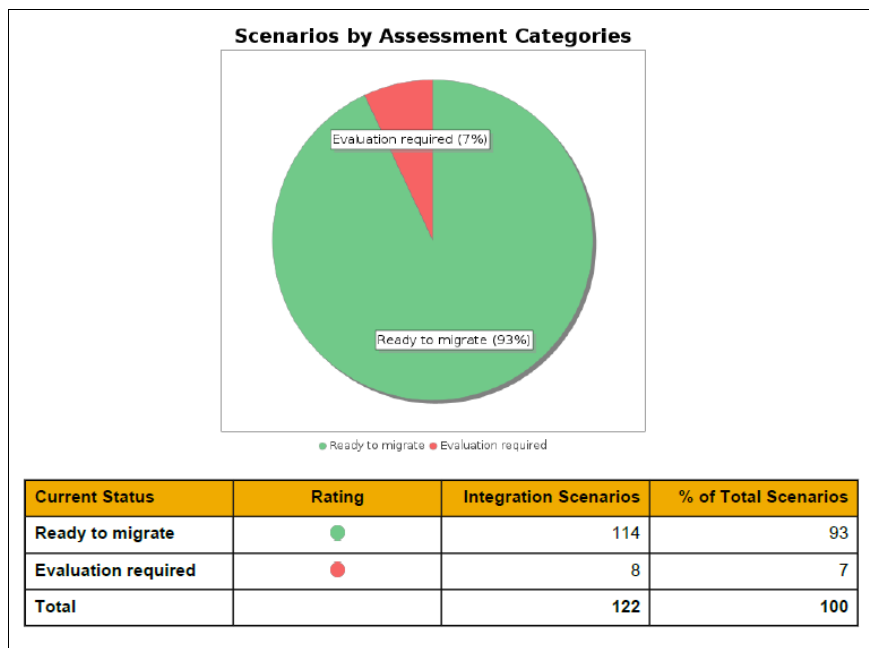
- Hay un total de 103 elementos de simplificación. 2 son potencialmente altos, 27 son medios y 42 son bajos. 36 requieren una evaluación adicional para la clasificación de esfuerzo.
- Hay 302 interfaces con estado "Afectado" y también "Sin usar".
- El análisis CVI obtenido indica que hay 5.300 registros maestros de socios comerciales y que está inactivo, con 489 problemas de calidad de datos y 8.600 problemas de sincronización.
- Se recomienda ejecutar la sección de Desarrollo Personalizado para obtener una mejor visión del impacto del Código Personalizado al migrar a S/4HANA. Habilite el Análisis de Código Personalizado mediante el Analizador de Código Personalizado (SYCM) o la cabina de pruebas ABAP.

Para más información, el Banco compartirá este informe al que se hace referencia solo para los proveedores oferentes que lo soliciten, con el requisito previo de que deben estar participando en este proceso de licitación a través del portal de compras del Banco (SAP ARIBA).

5.17. REPORTE DE MIGRATION ASSESSMENT DE SAP PO A SAP INTEGRATION SUITE

Este assessment fue realizado sobre la migración de las actuales integraciones SAP PO (Process Orchestration) que serán movidas a SAP Integration Suite.

- Se estima que tomaría entre 13 y 45,5 días migrar los escenarios de integración de su actual sistema SAP Process Orchestration (PO) a SAP Integration Suite (esta estimación no incluye los tiempos requeridos para pruebas de integración, regresión, de aceptación; puesta en marcha).
- El 93% de los escenarios de integración revisados del actual sistema SAP PO pueden ser trasladados manual o semiautomáticamente a SAP Integration Suite.
- El 0% de los escenarios de integración requieren algunos ajustes requeridos.
- El 7% de las interfaces deben ser analizadas y reevaluadas antes de la migración a SAP Integration Suite (LBTR, Empleado, Paridad y otros).
- El 76% de los escenarios de integración son elegibles para una o más recomendaciones de modernización.
- No se incluye en el análisis las integraciones tales como el sistema Integrador Contable, ya que hoy se conecta directamente con ERP y también debe ser migrado a SAP Integration Suite.



La siguiente gráfica representa el número de canales *sender* y *receiver*, clasificados por tipo de adaptador:

Adapter	Sender	Receiver
XI	26	11
JMS	2	2
REST	6	0
Mail	0	1
IDoc_AAE	0	1
HTTP_AAE	3	0
JDBC	2	2
SFTP	17	19
SOAP	66	24
RFC	0	65
Total	122	125

Para más información, el Banco compartirá este informe al que se hace referencia solo para los proveedores oferentes que lo soliciten, con el requisito previo de que deben estar participando en este proceso de licitación a través del portal de compras del Banco (SAP ARIBA).

5.18. ANTECEDENTES DE LA SIMULACIÓN SIGNAVIO PROCESS INSIGHTS (SPIDE)

Para más información, el Banco compartirá este informe al que se hace referencia solo para los proveedores oferentes que lo soliciten, con el requisito previo de que deben estar

participando en este proceso de licitación a través del portal de compras del Banco (SAP ARIBA).

6. MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SAP

El Banco pondrá a disposición del proveedor un acceso Citrix, vía internet, con consolas que permitirán el acceso en forma segura a los sistemas SAP actuales. No se permitirá otros accesos remotos no autorizados por el Banco.

6.1. METODOLOGÍA

El proveedor deberá utilizar una metodología para la ejecución del proyecto basada en las mejores prácticas internacionales de dirección de proyectos, tales como las contenidas en el Project Management Body of Knowledge (PMBok) del Project Management Institute (PMI) o las que SAP recomienda a sus socios o partner tales como SAP Activate, o la *RISE with SAP Methodology* para proyectos de implementación o migración a SAP S/4HANA (<https://www.sap.com/latinamerica/products/erp/rise/methodology.html?pdf-asset=82a384d2-d67e-0010-bca6-c68f7e60039b&page=2>).

Para referencias en el presente documento y para las propuestas técnicas, entenderemos que la metodología SAP Activate se organiza en 6 fases: Descubrir (*Discover*), Preparar (*Prepare*), Explorar (*Explore*), Realizar (*Realize*), Implementar (*Deploy*), y Ejecutar (*Run*). Fuente: [SAP Activate | SAP Community](#), [Visor de roadmaps - SAP for Me](#).



Importante: Los servicios solicitados y a contratar deben iniciar desde la fase ‘Preparar’ hasta la fase ‘Ejecutar’. Entendiéndose que la fase ‘Descubrir’ ya fue ejecutada por el Banco y los resultados están disponibles para los proveedores oferentes registrados en el portal de compras del Banco.

6.2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor debe presentar un detalle de etapas o fases, actividades e hitos del proyecto, indicando las personas y los recursos involucrados, tanto por parte del proveedor como por parte del Banco. Además, en la Carta Gantt se deberá incluir información sobre los entregables, reuniones planificadas, informes de avance, requerimientos adicionales, capacitaciones, comités del proyecto, y cualquier actividad que permita facilitar el correcto seguimiento del proyecto.

Se deberá considerar que durante todo el tiempo de ejecución del proyecto se sostendrán reuniones semanales de presentación, control y seguimiento de las actividades y avances del proyecto, basado en la metodología. La Carta Gantt deberá mantenerse actualizada a lo largo de todo el desarrollo del proyecto.

A continuación, se mencionan las actividades que podrían ser consideradas como base para la entrega de los servicios contratados, no obstante, el proveedor podrá incluir iniciativas adicionales en su propuesta metodológica:

- a) Desarrollar y ejecutar un Plan de Dirección Proyecto (PDP), estimando asignación de recursos internos.
- b) Proponer estrategia de migración que se adapten a las necesidades actuales del Banco Central.
- c) Efectuar reuniones con integrantes de las áreas correspondientes para conocer los procesos de negocio soportados por los sistemas SAP o sistemas integrados que se puedan ver afectados por la migración.
- d) Evaluar optimización de los procesos de negocio.
- e) Ejecución de reportes recomendados por SAP que permitan identificar riesgos y analizar el sistema actual.
- f) Análisis de sizing para SAP S/4HANA.
- g) Análisis e implementación de ajustes al 'Custom Code'.
- h) Análisis e implementación del 'Simplification List' o 'Simplification Item Check'.
- i) Evaluación de integraciones actuales y estimación de esfuerzos para la migración.
- j) Migración de las integraciones con SAP a SAP Integration Suite.
- k) Desarrollar infraestructura tecnológica y diagramas de arquitectura, presentación y aprobación por parte de la mesa de arquitectura tecnológica del Banco.
- l) Proponer aplicaciones estándar de SAP Fiori.
- m) Análisis de licenciamiento y recálculo de los FUE requeridos.
- n) Gestión de Riesgos.
- o) Adopción, Capacitación y Gestión del Cambio.
- p) Plan de capacitación.
- q) Reunión de cierre para revisar el resultado final de la consultoría, cumplimiento de los objetivos y entregables del servicio, aprendizajes y recomendaciones para la implementación.

6.3. ENTREGABLES DEL SERVICIO

Los entregables claves del proyecto y del servicio contratado debe incluir la evaluación del estado actual y plan de proyecto, documentación de la nueva arquitectura y procesos, migración de datos (extracción, transformación y carga), el entorno de producción SAP S/4HANA Cloud en funcionamiento, documentación de pruebas de aceptación y soluciones técnicas (como personalizaciones e integraciones), y el soporte y capacitación al usuario final.

- Documentación del Kick Off.
- Plan de dirección del proyecto: Plan detallado del proyecto, incluyendo Carta Gantt, con fechas y esfuerzo estimados, responsables y principales hitos.
- Evaluación técnica y funcional: Un análisis detallado de la situación actual, procesos, calidad de datos y compatibilidad de add-ons e interfaces existentes, roles y perfiles.
- Informe sobre el estado de los códigos Z, datos maestros y business partners.
- Arquitectura del nuevo sistema: Diseño detallado de la arquitectura, incluyendo la infraestructura en la nube y el dimensionamiento.

- Plan de migración de datos: Plan detallado para la migración de datos, incluyendo extracción, la limpieza y transformación de los mismos, hasta la carga en el nuevo sistema y verificación de los resultados.
- Plan de migración de las interfaces con otros sistemas: desde la habilitación de SAP Integration Suite en todos los entornos.
- Documentación de procesos: Rediseño de procesos de negocio y documentación de los nuevos flujos de trabajo adaptados en el sistema y nuevas aplicaciones Fiori habilitadas.
- Entorno de desarrollo y prueba: Entornos de desarrollo y calidad configurados y listos para su uso.
- Soluciones técnicas: Desarrollo de las personalizaciones necesarias, integración de sistemas de terceros (SAP BTP o partners), y migración de códigos Z, y habilitación de las aplicaciones Fiori.
- Configuración y migración de roles y perfiles de usuarios en todos los entornos: desde desarrollo, calidad, y productivos.
- Pruebas de aceptación (UAT): Ejecución y validación de las pruebas funcionales y de usuario.
- Sistema de producción configurado y operativo: La migración de los entornos de desarrollo, calidad y producción al sistema final de SAP.
- Plan de corte (cutover plan): Un plan detallado para la transición al nuevo sistema.
- Documentación final: Manuales para el usuario final y documentación técnica del sistema en producción.
- Capacitación: Planes y materiales de capacitación para los usuarios finales.
- Soporte post-implementación: Plan de soporte y mantenimiento del sistema en funcionamiento durante el período de garantía.
- Matriz para el Control y gestión de riesgos del proyecto: incluyendo planes para enfrentar los riesgos con seguimiento e informes periódicos.
- Presentaciones y Manuales de entrenamiento/capacitación.
- Presentación ejecutiva con un informe y conclusiones del cierre del proyecto.
- Procedimiento para el ingreso, atención y seguimiento de los hallazgos reportados durante las pruebas, especificando las actividades y sus responsables: key user, consultores, líderes del proyecto, etc.
- Informe semanal del estado y seguimiento actual del proyecto, Carta Gantt actualiza, avances de las tareas y aspectos relevantes que se deban coordinar y planificar, decisiones de proyecto en lo funcional y técnico, y riesgos que se deban gestionar, y otros.
- Informe mensual del estado y seguimiento del proyecto, con un resumen ejecutivo mostrando el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y alcance del proyecto.

6.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución esperado del proyecto es mínimo **10 meses** y máximo de **12 meses para los servicios establecidos**, con inicio estimado el 04 de mayo de 2026 hasta el hito 'Puesta en producción' (que abarcan las fases de Preparar (*Prepare*), Explorar (*Explore*), Realizar (*Realize*) e Implementar (*Deploy*)). Adicionalmente habrá dos (2) meses de

garantía (que corresponde a la fase de Ejecutar (*Run*)), contados desde la fecha de puesta en producción.

6.5. HITOS DE PAGO DEL SERVICIO

El Proveedor deberá entregar un plan de trabajo considerando la metodología y las etapas del proyecto, así como las instancias de aprobación de cada una de ellas, acorde a los siguientes hitos de pago, en términos de porcentaje del valor total del Contrato, impuestos incluidos:

1. Finalizado la fase de Preparación del Proyecto 10%
2. Finalizado la fase de Explorar 20%
3. Finalizado la fase de Realizar 30%
4. Finalizado la fase de Implementar (puesta en producción) 20%
5. Finalizado la fase de Ejecutar (operación y soporte, y garantía técnica) 20%

6.6. MULTAS

6.6.1. Multa por atrasos en los plazos comprometidos

El Banco podrá aplicar multas por atrasos en los plazos comprometidos por la Empresa en el cronograma aprobado por el Banco, de \$500.000 (quinientos mil pesos) por cada día corrido de atraso de la fecha de finalización planificada (hito) de cada fase del proyecto. El monto total de la multa no podrá exceder el 20% del pago correspondiente a dicha fase.

6.6.2. Multa por atrasos en la incorporación del equipo inicial de trabajo

El Banco podrá aplicar multas por atrasos en la incorporación efectiva de los profesionales comprometidos por la Empresa para el equipo base del proyecto. El atraso se medirá desde la fecha de inicio de la fase de 'Exploración' según el plazo comprometido por la Empresa en el cronograma aprobado por el Banco, de \$300.000 (trescientos mil pesos) por cada día corrido de atraso y por cada profesional. La no incorporación del Jefe o Gerente de Proyecto en el plazo comprometido será considerada una falta grave.

6.7. PERÍODO DE GARANTÍA

La Empresa deberá incluir en el servicio un período de garantía de **dos (2) meses**, contados desde la fecha de puesta en producción del sistema, durante el cual deberá prestar servicios de estabilización para los sistemas productivos y no productivos, mediante la resolución de incidentes, problemas y ajustes menores derivados de la implementación. Este período de garantía no implicará costos adicionales para el Banco, y deberá estar considerado dentro del alcance y valor total del contrato. Este periodo de garantía corresponde a la fase Ejecutar (*Run*).

En caso de que el Banco reporte un incidente o problema atribuible al proyecto que afecte la continuidad operacional del Banco, el período de garantía se suspenderá desde la fecha de reporte hasta que la Empresa haya resuelto la causa raíz del incidente, lo cual deberá ser validado por el Banco. El tiempo suspendido se sumará al período de garantía restante, sin costos adicionales para el Banco.

Durante todo el período de garantía, la Empresa deberá brindar soporte con profesionales que cumplan con los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en este anexo, y que estén disponibles en los horarios hábiles definidos por el Banco.

Antes del término del período de garantía, la Empresa deberá realizar una reunión de cierre formal con el Banco, en la cual se presentará:

- Un catastro completo de los incidentes y problemas reportados.
- El estatus de resolución de cada uno.
- Toda la documentación técnica actualizada relacionada con el soporte, ajustes y correcciones realizadas durante el período de garantía.

Esta reunión será requisito para la aceptación final del proyecto por parte del Banco y cumplimiento del último hito de pago.

6.8. HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El horario de trabajo será de lunes a viernes, entre las 09:00 y 18:00 horas (horario hábil), horario Chile Continental, calendario laboral de Chile.

Por su parte se entenderá por días hábiles bancarios, los días lunes a viernes, exceptuados los sábados, domingos, festivos y el 31 de diciembre.

La Empresa deberá planificar, ejecutar actividades y entregar los servicios que correspondan también durante sábados, domingos o días festivos, cuando se trate de actividades críticas o relevantes para el proyecto, tales como la migración al ambiente productivo u otras tareas que, por su naturaleza, deban realizarse fuera del horario hábil para no afectar la continuidad operacional del Banco. Estas actividades no implicarán costos adicionales, ni tarifas especiales para el Banco, y deberán estar consideradas dentro del alcance del Servicio.

El Servicio se prestará principalmente en modalidad remota, sin embargo, el Banco se reserva el derecho de solicitar presencialidad en sus oficinas de parte del equipo de proyecto de la Empresa, sin que ello implique costos adicionales para el Banco.

La Empresa deberá asegurar que el Jefe o Gerente de Proyecto asignado esté presente en las oficinas del Banco al menos un 20% del tiempo semanal, equivalente a un (1) día hábil por semana, para realizar tareas de seguimiento, control y presentación de avances. El Banco podrá autorizar que dichas funciones se realicen en modalidad remota, según lo estime conveniente.

Todos los medios físicos, tecnológicos e informáticos necesarios para la ejecución de las tareas serán provistos por la Empresa a su personal y equipo de proyecto, sin que ello implique costos para el Banco.

6.9. EQUIPO DE PROYECTO

6.9.1. CONSTITUCIÓN INICIAL DEL EQUIPO DE PROYECTO

La Empresa deberá presentar su equipo inicial de proyecto como parte de su propuesta técnica en el proceso de licitación. Este equipo podrá variar, disminuir o incrementarse

durante la vigencia del contrato, en función de la naturaleza de los trabajos a realizar y del servicio contratado. La coordinación general del equipo será responsabilidad del Jefe o Gerente de Proyecto designado por la Empresa.

Todos los profesionales del equipo deberán hablar y escribir en español, ya sea como idioma nativo o con dominio comprobable.

Además, se deberá anexar el currículum vitae de cada profesional, incluyendo certificaciones, cursos y experiencia específica:

Los roles mínimos esperados por parte de la Empresa incluyen:

- Jefe o Gerente de proyecto
- Arquitecto empresarial
- Especialista en SAP Basis e infraestructura
- Desarrollador
- Especialista en integración
- Especialista funcional por cada módulo
- Líder de gestión del cambio

La Empresa deberá asegurar la incorporación completa del equipo de profesionales propuestos durante **las primeras dos semanas** desde el inicio del proyecto. Cualquier cambio, retraso o problema en la conformación del equipo deberá ser informado al Banco antes de la adjudicación del proceso de compras, mediante un formulario actualizado con las personas alternativas o de reemplazo sugeridas y asegurando impacto nulo en costo, tiempo, alcance y calidad del proyecto.

En caso de incumplimiento en la constitución inicial del equipo con los profesionales válidamente presentados, el Banco podrá aplicar las multas establecidas en el contrato.

6.9.2. MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE PROYECTO

La Empresa podrá proponer cambios en la composición de su equipo de proyecto, informando al Banco **con al menos quince (15) días corridos de antelación**, mediante el formulario correspondiente. Esta solicitud deberá incluir:

- Motivo del cambio.
- Evaluación de impacto nulo en costo, tiempo, alcance y calidad del proyecto.
- Antecedentes del nuevo profesional propuesto.

Los nuevos integrantes deberán cumplir con los mismos requisitos técnicos y de experiencia establecidos en las bases, y poseer igual o superior nivel al de los profesionales originalmente presentados y aceptados. El Banco evaluará y aprobará o rechazará la propuesta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Una vez aprobados, la Empresa deberá facilitar la incorporación de los nuevos profesionales en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

El Banco podrá solicitar a la Empresa el reemplazo o incorporación de profesionales durante la vigencia del contrato, cuando lo estime necesario. La Empresa deberá cumplir con dicha solicitud en un plazo máximo de treinta (30) días corridos, sin que ello implique costos adicionales para el Banco. En estos casos, la Empresa podrá, en acuerdo con el Banco,

redistribuir las horas contratadas entre las distintas categorías, perfiles o servicios involucrados.

6.10. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA

La Empresa deberá mantener la conformación de un equipo de profesionales o especialistas que realizarán el trabajo de migración, que permita cubrir todas las especialidades necesarias para la entrega de los Servicios, de acuerdo con el alcance del proyecto, los sistemas y módulos SAP implementados. A continuación, se detallan los requisitos específicos esperados cumplir por la Empresa y por cada persona según su especialidad, destacando principalmente la experiencia en ejecución de proyectos SAP similares y certificaciones:

6.10.1. REQUISITOS PARA LA EMPRESA

La propuesta técnica deberá incluir información sobre la experiencia de la Empresa y declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber ejecutado, en los últimos siete (7) años, al menos **tres (3) proyectos completos** de implementación o migración a **SAP S/4HANA versión 2019 o superior**, para clientes en **Chile**, versión S/4HANA Cloud o RISE with SAP o versión Privada, como contrato principal o en sociedad, excluyendo subcontrataciones y al Banco. No se considerarán los upgrade de versiones SAP.
- b) Haber ejecutado, en los últimos siete (7) años, al menos **un (1) proyecto completo** de implementación o migración a **Employee Central Payroll de SAP SuccessFactors**, para clientes en Chile, de inicio a fin, como contrato principal o en sociedad, excluyendo subcontrataciones y al Banco.
- c) Entregar un listado detallado de dichos proyectos, incluyendo:
 - Nombre del cliente
 - Industria
 - Nombre del proyecto
 - País
 - Año de ejecución
 - Estado (en curso o finalizado)
 - Duración en meses
 - Solución y estrategia de migración
 - Plataforma (nube o hiperescalador)
 - Rol de la empresa en el proyecto
 - Comentarios sobre el proyecto
 - Datos de contacto del cliente: nombre, correo electrónico, cargo y teléfono (el Banco se reserva el derecho de verificar lo señalado por la Empresa directamente con estos contactos)
- d) Contar con certificaciones vigentes como **partner de SAP**, incluyendo:
 - Certificación SAP Gold Partner o Platinum Partner en Chile y el tipo de socio debe ser de consultor e implementador (Diseña, construye e integra soluciones SAP. Fuente partnerfinder.sap.com)

- Certificación SAP Recognized Expertise (REx) en S/4HANA Cloud, o certificación de que cuenta con las competencias y especializaciones para implementar soluciones SAP Cloud ERP Private (niveles de clasificación SAP: Esencial, Avanzado y Experto)
- Certificación SAP Recognized Expertise (REx) en SuccessFactors Employee Central and Payroll Solutions o certificaciones o reconocimientos de SAP en soluciones Human Capital Management especialización Core HR and Payroll (niveles de clasificación SAP: Esencial, Avanzado y Experto) fuente: https://partneredge.sap.com/content/dam/public/dni/cert/Partner_Certificate_Info.pdf

6.10.2. REQUISITOS PARA EL JEFE O GERENTE DEL PROYECTO DE LA EMPRESA

La propuesta técnica deberá incluir los antecedentes del profesional que asumirá el rol de Jefe o Gerente de Proyecto, quien deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber **liderado, en los últimos siete (7) años**, al menos **un (1) proyecto finalizado** de implementación o migración a **SAP S/4HANA versión 2019 o superior**. No se considerarán los upgrade de versiones SAP.
- b) Experiencia en consultoría (años) y/o Certificación en alguno de los módulos funcionales de SAP ERP (FI, CO, FM, MM, SD, PM, HCM)
- c) Proporcionar información de contacto de clientes de los proyectos liderados:
 - Nombre del Gerente de Proyecto
 - Empresa consultora o partner SAP
 - Cliente
 - Industria
 - Nombre del proyecto
 - País
 - Año de ejecución
 - Duración en meses
 - Solución y estrategia de migración
 - Rol o responsabilidades
 - Comentarios sobre el proyecto
 - Datos de contacto del cliente: nombre, correo electrónico, cargo y teléfono (el Banco se reserva el derecho de verificar lo señalado por la Empresa directamente con estos contactos)
- d) Dominio del idioma español, hablado y escrito.
- e) Deseable certificación vigente en gestión de proyectos (PMP o equivalente), comprobable.
- f) Certificación SAP Activate y/o PMP en Gestión o Dirección de Proyectos (comprobable)

6.10.3. REQUISITOS GENERALES PARA EL EQUIPO DE PROYECTO DE LA EMPRESA

La propuesta técnica deberá incluir los antecedentes del equipo de profesionales que participarán en el proyecto. La coordinación de este equipo será responsabilidad del Jefe o Gerente de Proyecto de la Empresa.

Los requisitos generales para cada integrante del equipo son:

- a) Haber participado, en los últimos **siete (7) años**, en al menos **un (1) proyecto finalizado de implementación o migración** a SAP S/4HANA y/o SAP SuccessFactors.
- b) Proporcionar información de contacto de los clientes:
 - Nombre del profesional
 - Empresa consultora o partner SAP
 - Cliente
 - Industria
 - Nombre del proyecto
 - País
 - Año de ejecución
 - Duración en meses
 - Solución y estrategia de migración
 - Rol o responsabilidades
 - Comentarios sobre el proyecto
 - Datos de contacto del cliente: nombre, correo electrónico, cargo y teléfono (el Banco se reserva el derecho de verificar lo señalado por la Empresa directamente con estos contactos)
- e) Dominio del idioma español, hablado y escrito.
- f) Deseable certificación en metodología SAP Activate o RISE with SAP (o equivalente), comprobables.

6.10.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL EQUIPO DE PROYECTO DE LA EMPRESA

Los siguientes requisitos aplican a cada uno de los profesionales que conforman el equipo de proyecto de la Empresa, excluyendo al Jefe o Gerente de Proyecto, cuyo perfil se detalla en una sección anterior. Cada profesional deberá contar con experiencia comprobable, certificaciones vigentes y dominio del idioma español hablado y escrito.

Para cada perfil, se deberá presentar:

- Currículum vitae por el profesional.
- Evidencia de experiencia en proyectos similares.
- Certificaciones o estudios afines, según corresponda.

Profesional y Perfil	Requisito	Cumple o no Cumple
Líder de Gestión del Cambio	Experiencia liderando gestión del cambio y adopción en al menos 1 proyecto SAP S/4HANA y/o SAP SuccessFactors.	
	Conocimiento y experiencia en metodologías de gestión del cambio.	
	Conocimiento funcional en alguno de los módulos SAP ECC. Comprobable.	
Arquitecto Empresarial y de Soluciones SAP	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA y/o SAP SuccessFactors como arquitecto.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	
	Experiencia técnica en SAP, visión estratégica y habilidades de comunicación.	
	Experiencia o certificación en módulos SAP ERP, BASIS, SAP BTP u otras herramientas SAP.	
Consultor SAP ABAP (Desarrolladores) / FIORI	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA y/o SAP SuccessFactors.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en desarrollo SAP ABAP.	
	Conocimiento en diseño y habilitación de aplicaciones FIORI.	
Consultor SAP Basis	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA y/o SAP SuccessFactors.	
	Experiencia en SAP HANA, SAP ASE, arquitecturas Cloud y administración de sistemas SAP.	
	Certificación SAP en su especialidad o estudios afines comprobables.	
Consultor de Control Presupuestario (Módulos SAP CO y FM)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP en su especialidad o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en módulos SAP CO y FM.	
Consultor Financiero Contable (Módulo SAP FI)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Experiencia en contabilidad y normativa chilena.	
	Certificación SAP FI.	
	Conocimiento avanzado en SAP FI.	
Consultor de Human Capital (Módulo SAP HCM)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA o SAP SuccessFactors Payroll.	
	Certificación SAP HCM o estudios afines comprobables.	
	Experiencia en nómina localizada para Chile.	
	Conocimiento en legislación laboral chilena y emisión de informes legales.	

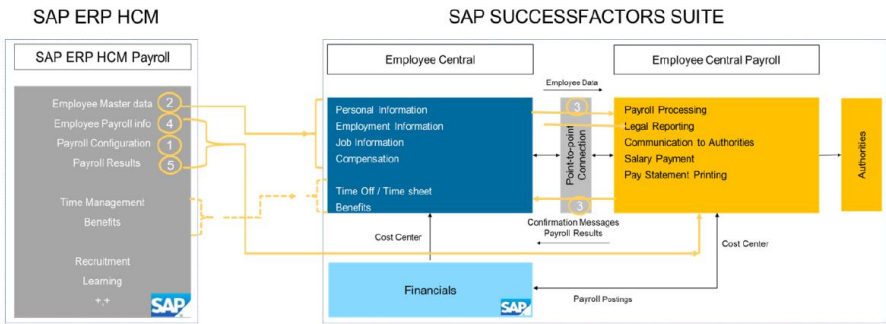
Consultor de SAP SuccessFactors (Módulo EC Payroll)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP SuccessFactors Employee Central Payroll (ECP) en Chile.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en módulo Payroll.	
	Experiencia en nómina localizada y legislación laboral chilena.	
Consultor Logístico (Módulo SAP MM)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en SAP MM.	
Consultor SAP PM	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP (deseable) o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en SAP PM.	
Consultor SAP PO / SAP Integration Suite / SAP BTP	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA y SAP Integration Suite.	
	Certificación SAP en su especialidad o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en SAP Integration Suite.	
	Deseable experiencia en migración de Neo a Cloud Foundry, administración de SAP HANA Cloud, SAP Ariba CIG, y diseño de soluciones integrales.	
Consultor Ventas y Distribución (Módulo SD)	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP en su especialidad o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento avanzado en SAP SD. Deseable conocimiento SAP MM.	
Consultor Seguridad SAP	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA y SAP SuccessFactors.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobable.	
	Conocimiento avanzado en: Seguridad SAP: roles, perfiles, autorizaciones. Fiori: habilitación, asignación de roles y permisos, catálogo de aplicaciones.	
	Conocimiento de las diferencias entre arquitectura de roles SAP ECC y S/4HANA.	
	Deseable, experiencia en análisis de incompatibilidades, segregación de funciones (SoD, análisis de riesgos e impacto de la asignación tanto de roles, perfiles, transacciones.	
Consultor SAP Solution Manager / SAP CALM	Participación en al menos 3 proyectos finalizados SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	

	Experiencia en NetWeaver (JAVA + ABAP), CTS+, configuración de módulos ALM, y metodologías SAP Activate o RISE o equivalente.	
Consultor SAP VIM	Participación en al menos 1 proyecto finalizado SAP S/4HANA.	
	Certificación SAP o estudios afines comprobables.	
	Conocimiento y experiencia en SAP VIM, OTAS e ICC.	

6.11. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

La siguiente lista de requerimientos quedan sujetos a la definición del alcance del proyecto y de la experiencia y recomendaciones del equipo de proyecto del proveedor y del cliente.

ID	Categoría	Requerimientos	Obligatorio: SI / NO
1	Estrategia de migración	Definición de una estrategia de migración en conjunto con el Cliente. Definición de factores críticos de éxito, un plan de trabajo detallado con actividades y responsables, tiempo de duración del proyecto, recursos involucrados, identificar y gestionar riesgos, proporcionar el equipo de personas profesionales y técnicos necesarios, y entregar las herramientas, consultoría y soporte necesarios para ejecutar el proyecto de migración dentro del alcance, costo, plazo y calidad para cumplir con los objetivos. La estrategia y plan definitivo de trabajo será acordado con el Banco al inicio del proyecto y deberá mantenerse dentro del plazo máximo estipulado.	SI
2	Migración	Apoyar al cliente en el aprovisionamiento, dimensionamiento y definiciones de la nueva plataforma y software SAP S/4HANA en la última versión con Feature Package Stacks (FPS) y Support Package Stacks (SPS); también en la infraestructura y hosting en proveedores de servicios de nube; en el aprovisionamiento de infraestructura o servidores adicionales no incluidos en los servicios estándar de SAP.	SI
3	Migración	Implementar y configurar el nuevo sistema S/4HANA y sus componentes, en ambientes productivos y no productivos.	SI
4	Migración	Migrar el actual sistema SAP ECC y sus componentes relacionados al nuevo sistema SAP Cloud ERP Private (RISE with SAP) en su última versión, trasladando de forma integral las configuraciones, datos, objetos, algunas personalizaciones y procesos actuales, aprovechando la actualización de la infraestructura técnica y las innovaciones que ofrece S/4HANA. Se espera ejecutar un proyecto más de actualización y migración técnico, pero también es estratégico aprovechando las nuevas funcionalidades.	SI
5	Migración	Migrar SAP ECC HCM Payrolls al módulo Employee Central Payrolls (ECP) de SAP SuccessFactors , instalar y configurar en su última versión, localización Chilena, e implementar las integraciones necesarias con el sistema SAP S/4HANA. De ser necesario, se debe ejecutar actividades de upgrade de SAP SuccessFactors a una nueva versión que sea compatible con S/4HANA. Ejemplo de modelo según SAP:	SI

			
6	Migración	Migrar y actualizar las interfaces e integraciones del sistema SAP ECC y SAP PO con sistemas SAP y NO SAP, al nuevo sistema S/4HANA mediante SAP Integration Suite y los componentes que corresponda. Privilegiar uso de herramientas que permitan realizar un análisis temprano de las integraciones actuales, herramientas de aceleración y automatización de las integraciones garantizando integridad y en el menor tiempo posible.	SI
7	Integraciones	Revisión y rediseño de integraciones: Análisis del impacto en las integraciones actuales identificando posibles fallos o incompatibilidades con la nueva versión. Definición de la integración objetivo y estableciendo estrategias para adaptar las integraciones al nuevo entorno SAP.	SI
8	Migración	Migrar y configurar los JOB (procesos de fondo) al nuevo sistema S/4HANA. Gestión y consideraciones con los job declarados críticos por el horario en que se ejecutan o por el tiempo de procesamiento.	SI
9	Migración	Migrar y actualizar los workflow SAP ECC (flujos de trabajo empresariales) y notificaciones a usuarios al nuevo sistema S/4HANA.	SI
10	Migración	Evaluar, instalar, actualizar y/o configurar el sistema SAP HANA Cloud Connector (HCC) a una versión compatible y garantizando la comunicación segura y eficiente entre el nuevo sistema S/4HANA y los sistemas SAP Business Technology Platform (BTP), SuccessFactors, Ariba; en ambientes productivos y no productivos. Considerar una configuración para la ejecución en alta disponibilidad para el ambiente productivo.	SI
11	Migración	Migrar, instalar, configurar el sistema SAP Web Dispatcher a una nueva versión compatible y que garantice la comunicación segura con el nuevo sistema S/4HANA. Configurar alta disponibilidad para SAP Web Dispatcher en ambiente productivo.	SI
12	Migración	Migrar SAP VIM (Vendor Invoice Management) y sus módulos o componentes actuales a su última versión compatible con S/4HANA, realizar su configuración empresarial, migrar sus datos archivados del sistema de archivos de OpenText, gestionar con SAP para la instalación de los add-on para VIM, verificación de tareas administrativas como copias de seguridad estándar, monitoreo, migrar y asegurar la correcta integración con el proveedor (DBNET) del sistema de facturación electrónica en Chile, y otros.	SI
13	Migración	Migrar y actualizar los componentes de integración de los sistemas SAP Concur y SAP Ariba (Sourcing y SLP) para que sean compatibles con el nuevo sistema S/4HANA. También se debe ejecutar actividades de upgrade en caso de ser necesario una actualización de versiones de esos sistemas para lograr la compatibilidad esperada.	SI

14	Migración	Migrar entorno SAP NEO a SAP Cloud Foundry, incluyendo la migración de todos los servicios y aplicaciones de los ambientes de productivo y no productivo. Crear un plan de proyecto basado en una estrategia e incorporando todos los servicios y aplicaciones a migrar. Se debe considerar implementación cumpliendo aspectos comerciales con SAP antes y durante la migración. Planificar pruebas exhaustivas y un período de transición y de garantías de los servicios y aplicaciones en productivo. Entregar conocimientos sobre los procesos de migración y administración al equipo de proyecto del Banco. Existe un total de 3 subcuentas de Neo en 1 cuenta global. Los principales servicios utilizados en Neo en la cuenta global son: Conectividad y SAP Cloud Integration. Resumen de Cloud Integration: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Global Account</th><th>Subaccount</th><th>Tenant</th><th>Artifacts</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central de Chile (ID [redacted])</td><td>Cloud Platform Integration Productive - [redacted]</td><td>[redacted]</td><td>9 Integration Flow, 1 Java Keystore, 2 Security Materials</td></tr> <tr> <td>Banco Central de Chile (ID [redacted])</td><td>Cloud Platform Integration Test - [redacted]</td><td>[redacted]</td><td>19 Integration Flow, 1 Certificate-to-User Mappings, 1 Java Keystore, 6 Security Materials</td></tr> </tbody> </table>	Global Account	Subaccount	Tenant	Artifacts	Banco Central de Chile (ID [redacted])	Cloud Platform Integration Productive - [redacted]	[redacted]	9 Integration Flow, 1 Java Keystore, 2 Security Materials	Banco Central de Chile (ID [redacted])	Cloud Platform Integration Test - [redacted]	[redacted]	19 Integration Flow, 1 Certificate-to-User Mappings, 1 Java Keystore, 6 Security Materials	SI
Global Account	Subaccount	Tenant	Artifacts												
Banco Central de Chile (ID [redacted])	Cloud Platform Integration Productive - [redacted]	[redacted]	9 Integration Flow, 1 Java Keystore, 2 Security Materials												
Banco Central de Chile (ID [redacted])	Cloud Platform Integration Test - [redacted]	[redacted]	19 Integration Flow, 1 Certificate-to-User Mappings, 1 Java Keystore, 6 Security Materials												
15	Migración	Migrar y actualizar el código personalizado. Verificar elementos de simplificación: Ejecutar el análisis de Simplification Item Check (SI-Check) correspondiente a la versión objetivo de SAP S/4HANA, al inicio del proyecto. Esto permite obtener una visión general de las adaptaciones necesarias en los sistemas durante la conversión. Evaluar código personalizado: Analizar y evaluar los objetos Z y desarrollos específicos que requieren adaptación. Realizar comprobaciones de compatibilidad con SAP S/4HANA para identificar ajustes técnicos y funcionales. Ajustes según resultados del análisis: Aplicar modificaciones en función de los hallazgos del SI-Check y la evaluación de objetos personalizados, asegurando la alineación con la nueva arquitectura de S/4HANA.	SI												
16	Roles y Perfiles	Migración y conversión de la base de datos de usuarios y sus permisos. Analizar la base actual de usuarios y sus permisos en SAP ECC y realizar la conversión de datos al nuevo entorno S/4HANA, asegurando la integridad y trazabilidad de los accesos, incorporando las aplicaciones Fiori mediante catálogos, grupos y espacios. Adicionalmente se requiere el retiro de las transacciones obsoletas posterior a la migración. Considerar el nuevo licenciamiento, y medir el impacto de los cambios de roles y accesos en el consumo de FUES, buscando la optimización de las licencias.	SI												
17	Migración	Ejecutar SAP Readiness Check. Evaluar y asegurar que el entorno del nuevo sistema cumpla con los requisitos de infraestructura, hosting, software y hardware determinados por el dimensionamiento del nuevo sistema S/4HANA y SSFF Payroll. Incluir actividades de verificación como parte del plan de proyecto. Por ejemplo, ejecutando pruebas volumen de transacciones del sistema, pruebas de estrés, u otros.	SI												
18	Procesos	Relevamiento de los procesos de negocio del cliente, evaluar y seleccionar los procesos de negocio que sí y que no se puedan convertir a SAP S/4HANA;	SI												

		categorizar aquellos procesos que ya no son compatibles, que han cambiado o que son procesos nuevos.	
19	Migración	Realizar una evaluación exhaustiva de los procesos existente e identificar las áreas claves en las que SAP S/4HANA puede generar el mayor valor a la organización, tales como en la optimización de la cadena de abastecimiento, la consolidación financiera y presupuestaria, y las mejoras en la experiencia del usuario. Y alinear las soluciones con las mejores prácticas de la industria, metodología y marcos de trabajo, minimizando riesgos e interrupciones.	NO (solo deseable)
20	Procesos	Optimización de procesos de negocio , y para los procesos que no están cubiertos en el ámbito de compatibilidad SAP o no tienen sucesor, se debe identificar un proceso de mejores prácticas de SAP que pueda reemplazarlo o alternativamente que el proceso se pueda reconstruir desde cero en el nuevo sistema durante la ejecución del proyecto.	SI
21	Migración	Análisis y comprensión de los elementos de simplificación que corresponda a la versión de SAP S/4HANA (Simplification Item Catalog for SAP S/4HANA) relevantes para los procesos de negocio , datos y código a migrar de la organización. Preparar el diseño de la solución para los elementos de simplificación y requisitos de SAP S/4HANA identificados más relevantes. Implementar las soluciones correspondientes y verificar los resultados esperados.	SI
22	Migración	Instalar y configurar la plataforma de SAP Fiori con tecnología SAPUI5 y sus componentes relacionados en su última versión SAP Fiori Font-end (FES) 2025, compatible con SAP S/4HANA , activando servidor(es), sus aplicaciones y reportes analíticos embebidos (analítica integrada), compatibles tanto en formato de escritorio como móvil (SAP Mobile Start o su equivalente). Establecer configuraciones y conexiones seguras, confiables con el sistema back end, Web Dispatcher y con otros sistemas que corresponda.	SI
23	Migración	Relevamiento de los requerimientos específicos del cliente y las adecuaciones necesarias al estándar, según lo determinado por los usuarios. Gestionar y aseguramiento de la entrega de una solución para cada requerimiento, garantizando su trazabilidad a lo largo de todo el proyecto.	SI
24	Migración	Priorizar requerimientos del cliente, planificar las actividades y estimar esfuerzos para implementar todos los cambios.	SI
25	Migración	Realizar talleres del estándar SAP para demostrar y recopilar información sobre la configuración de procesos nuevos en S/4HANA y para los procesos que se conviertan directamente, e identificar las oportunidades de mejoras que se puedan realizar. Se analizan los procesos estándares disponibles en SAP S/4HANA para evaluar su compatibilidad con los procesos actuales de la empresa. Documentación y validación: Se registran los cambios requeridos y se validan con los equipos del proveedor y del cliente.	SI
26	Roles y Perfiles	Realizar la migración y configuración de los permisos y roles de usuarios al nuevo entorno SAP S/4HANA, asegurando la compatibilidad con la arquitectura del sistema y las aplicaciones de la plataforma SAP Fiori. Considerando, además, la validación de que todos los accesos cumplan con las políticas de seguridad, control de accesos y segregación de funciones definidas por el Banco.	SI

27	Gestión del Cambio	Diseñar e implementar un programa de adopción y gestión del cambio , para facilitar la transición de la organización desde el estado actual al deseado: definir el rol y asignar un líder de gestión del cambio y adopción, diseñar e implementar una estrategia de adopción, “acelerar” el diseño y las definiciones que contribuyan a reducir y cumplir los tiempos del proyecto, entender las necesidades del proyecto e implicancias del cambio, apoyar en diseñar y crear las formas futuras de trabajar y las nuevas experiencias generadas por el cambio, plan de capacitación y aprendizaje, transferencia de conocimientos, involucrar usuarios e interesados claves desde el inicio, gestionar el impacto del cambio durante la migración, anticipar las reacciones y/o rechazo por parte de las personas, asegurar la adopción de parte de los usuarios y su evolución, identificar los factores que influyen en la adopción, preparar y capacitar al equipo del cliente para su participación en el proyecto y en contenidos específicos de cada función, reforzar aprendizajes centrados en la arquitectura de soluciones funcionales y técnicas, importancia y beneficios de <i>clean core</i> (núcleo limpio), prácticas de liderazgo de procesos empresariales, temas estratégicos, y otros. Entregar soporte durante la implementación de las nuevas formas de trabajar, definir y medir los indicadores de éxito y beneficios reales.	SI
28	Pruebas	Diseñar y confeccionar un plan detallado para ejecución y gestión de pruebas , alineados con la estrategia de migración del proyecto, las recomendaciones SAP, la experiencia de los consultores, y el enfoque del cliente. Programar con el cliente ejecuciones de pruebas dentro del plazo, costo y alcance definido en el proyecto. Considerar en el alcance los tipos de pruebas unitarias de usuarios, pruebas de regresión, pruebas de integración entre sistemas SAP y No SAP, pruebas de aceptación de usuario, pruebas de estrés y rendimiento del sistema, etc.	SI
29	Pruebas	Habilitar y configurar una herramienta o sistema contenedor de datos de pruebas que permita vincularlo con múltiples planes de pruebas y que los resultados se registren en la misma herramienta, permitiendo su control, seguimiento y gestión (por ejemplo, SAP Cloud ALM, SAP Solman, Panaya u otra acordada con el Banco). La herramienta debe permitir creación de nuevos casos de pruebas, carga masiva de scripts de pruebas desde archivo, proporcionar idealmente script o planes de pruebas preconfigurados, administración de usuarios, ámbito de las pruebas, ejecutar pruebas en forma manual o automatizada, y el análisis de los resultados de las pruebas. Se deben registrar los fallos en la ejecución de las pruebas, incluyendo información sobre el motivo, categorización, módulo, ayudas y responsables del cliente y del proveedor. Se valorará la automatización de pruebas que faciliten y aceleren la ejecución de pruebas del tipo integración y regresión. Los costos asociados a estas herramientas deben estar incluidos en la oferta y no significará costos adicionales para el Banco.	SI
30	Gestión del Cambio	Capacitar y entrenar a los usuarios finales en el uso y comprensión de los reportes analíticos embebidos o analítica integrada de SAP S/4HANA y Payroll SuccessFactors. Entrenar y generar conocimiento técnico para que los usuarios aprendan a crear y modificar nuevos reportes de analítica integrada en los procesos de negocio dentro del alcance.	SI

31	Gestión del Cambio	Habilitar un sistema de pruebas para SAP S/4HANA y Payroll SuccessFactors con una solución preconfigurada, ajustado al estándar y mejores prácticas SAP y con aplicaciones SAP Fiori. Esto se debe realizar en etapa temprana del proyecto y se debe poder ejecutar procesos de extremo a extremo. Mostrar las nuevas funcionalidades e innovaciones que ofrece SAP, incluida la analítica integrada. Estimar los costos que pueden ser cobrados como adicional por SAP y/o el proveedor de servicios de alojamiento en nube la seleccionada (hiperescalador), y el tiempo durante el cual estará habilitado este sistema. También puede ser opción la habilitación de un ambiente <i>sandbox</i> con copia de productivo, pero se debe considerar las restricciones y costos de suscripción con SAP que limiten a un panorama o <i>landscape</i> de solo 3 sistemas (desarrollo, calidad, productivo).	SI
32	Gestión del Cambio	Ejecutar talleres y demostración de los principales procesos de negocio del cliente sobre SAP S/4HANA y Payroll SuccessFactors Y mostrar las nuevas funcionalidades e innovaciones que ofrece en su nueva versión, sus aplicaciones Fiori, analítica integrada, diferencias o novedades de la nueva versión, identificar los procesos que se deben mejorar, etc.	SI
33	Gestión del Cambio	Realizar talleres y entregar herramientas, capacitaciones y apoyo para decidir en conjunto con el cliente las transacciones de SAP GUI que se reemplazarán con aplicaciones SAP Fiori , o las que mantendrán su uso mediante SAP GUI, las obsoletas o en desuso que deben ser reemplazadas. Definir el alcance de las aplicaciones Fiori que serán habilitadas, y las nuevas aplicaciones que trae la nueva versión.	SI
34	Gestión del Cambio	Talleres de uso y configuración de uso de SAP Fiori para usuarios funcionales , gestión del cambio, adopción e impacto en los usuarios finales en la plataforma de aplicaciones SAP Fiori, nuevas funcionalidades y reportes de S/4HANA versión web y de móvil.	SI
35	Gestión del Cambio	Talleres de uso, administración y configuración aplicaciones SAP Fiori orientado para los usuarios técnicos, key users y administradores de la plataforma SAP.	SI
36	Gestión del Cambio	Talleres orientados a la administración y configuración de roles y perfiles de usuarios en aplicaciones SAP Fiori , dirigidos a administradores de seguridad y responsables de gestión de roles en SAP. Adicionalmente, se incluirán talleres específicos para el módulo Payroll de SuccessFactors , enfocados en la correcta definición y administración de roles y perfiles aplicables a dicho módulo.	SI
37	Gestión del Cambio	Apoyar la gestión de la comunicación con SAP y otros proveedores o partner del proyecto, en aspectos técnicos y de aplicaciones.	SI
38	Gestión del Cambio	Crear y ejecutar un plan de formación para garantizar la adopción de la nuevas funcionalidades y nueva interfaz gráfica de las aplicaciones Fiori.	SI
39	Procesos	Implementar SAP Signavio en su versión base, incluida en el paquete SAP S/4HANA, para los procesos de negocio relacionados con los módulos SAP a convertir.	SI
40	Metodología	Implementar el proyecto utilizando la Metodología SAP Activate para RISE with SAP S/4HANA o equivalente.	SI

41	Clean Core	Evaluar estado actual y ejecutar el proyecto sobre el principio de "Clean Core" aplicado a extensiones, integraciones, datos y procesos de negocios personalizados. Diseñar y desarrollar las soluciones correspondientes para migrar el actual sistema SAP ECC con un enfoque Clean Core y estrategia que más se acomode a cada caso. Usar New ABAP Test Cockpit (ATC) en las evaluaciones y asegurar el uso de objetos estándares de SAP.	SI
42	Clean Core	Definición de lineamientos para nuevos desarrollos: establecer reglas y buenas prácticas para desarrollar nuevas personalizaciones bajo el principio <i>Clean Core</i> y sin afectar la estabilidad del sistema. Generar un documento y presentación.	SI
43	Plan de proyecto	Configuración y ejecución del proyecto de migración del sistema SAP , a través de SAP Cloud ALM u otra solución que sea acordada con el Banco, habilitando al equipo de proyecto y configurando las tareas correspondientes.	SI
44	Migración	Ejecutar la migración de bases de datos a la nueva base de datos , conversión de datos maestros y datos transaccionales e históricos a un nuevo modelo de datos, conversión de software, personalización y configuración del sistema SAP S/4HANA.	SI
45	Migración	El período de inactividad o <i>downtime</i> de los sistemas productivos , deberá ser el menor tiempo posible. Considerar un tiempo de inactividad lo más cercano a cero.	SI
46	Migración	Habilitar y utilizar herramientas que ejecuten la migración y/o conversión de los datos al nuevo modelo y actualización del sistema. Validar y confirmar el resultado y calidad de los procesos y datos migrados, asegurando que los procesos de negocio en el nuevo sistema funcionan como se hacían anteriormente desde una perspectiva funcional y técnica. Entregar evidencias de ello. Incluir en sus actividades la verificación de las tablas y parametrizaciones personalizadas. Se debe asegurar y entregar evidencias de que la migración no ha afectado a ninguno de esos procesos de negocio y que el resultado es el mismo que en el sistema anterior del cliente.	SI
47	Migración	Habilitar y entregar al equipo de proyecto las herramientas de apoyo para la verificación de la calidad de los datos migrados al sistema destino S/4HANA o SuccessFactor, según corresponda. Incluir la verificación de las tablas y parametrizaciones personalizadas. Por ejemplo, usar la <i>Data Transition Validation Tool</i> (Herramientas de Validación de Transición de Datos) proporcionadas por SAP (nota 3117879) como parte de la suscripción, y otras herramientas que sean necesarias.	SI
48	Migración	Proponer estrategia y ejecutar actividades para reducir el volumen y limpieza de los datos tanto como sea posible, resolver incoherencias de datos y archivado (<i>archiving</i> de ser necesario), antes de la migración.	SI
49	Pruebas	Resolver los problemas identificados durante las pruebas del proceso de negocio en todos los entornos productivos y no productivos de la nueva plataforma de sistemas SAP e integraciones.	SI

50	Migración	Deberá usar software o soluciones empaquetadas certificadas por SAP para partners o socios de SAP , durante la ejecución del proyecto. En otros casos, se deberá solicitar y autorizar por parte del Banco.	SI
51	Migración	Habilitar y configurar SSO (Single Sign On) para el acceso al sistema S/4HANA, SAP BTP, Plataforma Fiori y para todos los sistemas SAP dentro del alcance del proyecto de migración.	SI
52	Migración	En el portal de SAP Fiori se debe habilitar el código de la transacción SAP en forma visible para el usuario, para cada una de las aplicaciones Fiori que corresponda.	SI
53	Migración	Apoyar en configuración, habilitación y validación de una arquitectura y servicios de alta disponibilidad y un plan de recuperación ante desastres de los sistemas SAP en ambiente productivo.	SI
54	Migración	Habilitar y configurar SAP GUI en su última versión sobre SAP S/4HANA, para soportar aquellas transacciones y funcionalidades que no sean Fiorizadas.	SI
55	Migración	Habilitar y configurar los sistemas (mandantes) no productivos para pruebas y desarrollo en la nueva versión S/4HANA.	SI
56	Operación	Entregar servicios de consultoría SAP, capacitación y realizar talleres para el aprendizaje sobre la medición y prevención de riesgos de consumo excesivo de licencias de usuario (FUE y otras métricas definidas por SAP) y de las herramientas de autoservicio para gestionar, monitorear y auditar el consumo y uso de licencias, y los derechos de licencia, el monitoreo de licencias de acceso indirecto o acceso digital.	SI
57	Operación	Gestión de Licencias y FUEs. Implementar solución estándar SAP o desarrollo personalizado que permita al Banco ejecutar en cualquier momento un análisis online e histórico del consumo y pronóstico de licencias de usuarios y FUE , agrupadas por tipo de usuario, con indicadores de FUE consumidos, y con despliegue visual (gráficos) del detalle de permisos de usuarios (roles y perfiles, usuario, transacciones o aplicaciones Fiori o permisos back end, objetos de autorización, actividades) y el tipo de licencia usado. El objetivo es disponibilizar a nivel de administración una herramienta para gestionar los usuarios, los permisos asignados o que se pueden asignar, controlar el tipo de licencia y los FUE disponibles dentro de los parámetros establecidos con SAP, evitar riesgos de sobreconsumo y buscar optimización de los roles.	SI
58	Migración	Implementar un servidor de Contenido o Gestor Documental para archivado de documentos fuera de la base de datos del sistema S/4HANA, en un sistema de archivos externo o contenedor de documentos, compatible e integrado con el nuevo sistema S/4HANA. Migrar los documentos históricos al nuevo contenedor de documentos y preservar la integración con sus correspondientes procesos y registros SAP. El Banco actualmente cuenta con herramientas como OpenText y Sharepoint. (referencia notas SAP 1634908, 2786364)	SI
59	Operación	Desarrollar y presentar un plan de mantención y roadmap para la actualización de futuras nuevas versiones y parches al sistema S/4HANA. Apoyar en el proceso de definiciones y buenas prácticas para el desarrollo de los procedimientos internos de la organización que deben quedar operativos posteriores al proyecto de migración.	SI

60	Infraestructura	Configurar redes, y puertos que sean necesarios, habilitar conexión segura de los usuarios al nuevo sistema a través de VPN, conexiones de redes locales y a la red del nuevo sistema S/4HANA.	SI
61	Arquitectura	Asesorar en diseño y decisiones de arquitectura tecnológica y seguridad , de acuerdo con las políticas de la organización y de las recomendaciones SAP. Actualizar los diagramas de arquitectura de los sistemas SAP del Banco en conjunto con el personal Banco; participar en las mesas de Arquitectura y presentación del nuevo modelo técnico y funcional para su aprobación.	SI
62	Seguridad	Asesorar en seguridad de la información e implementar prácticas y soluciones que apoyen a la organización en el cumplimiento de las normativas vigentes en Chile sobre ciberseguridad y protección de datos personales.	SI
63	Seguridad	Realizar revisiones y mejoras adicionales de la configuración de seguridad por default de S/4HANA y Employee Central Payroll SuccessFactors. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las políticas internas de seguridad de la organización, así como de normativas legales. Acceso seguro: implementación y validación de SSO, integración con BTP, configuración 2FA. Administración de usuarios y permisos: revisión periódica de R&P, uso de herramienta para identificar riesgos SOD. Detección y prevención de ataques: Activación y monitoreo de log de seguridad, configuración de alertas para eventos sospechosos o no autorizados, revisión de logs de auditoría de accesos, cambios de configuración y actividades críticas. Comunicación segura: Asegurar que todas las comunicaciones estén encriptadas, configuración de certificados digitales válidos y actualizados. Protección y privacidad de los datos: Implementación de políticas de retención y borrado seguro de datos personales.	SI
64	Operación	Asesorar y capacitar al equipo Banco a nivel de administrador del sistema y uso de los servicios del contrato con SAP , para generar mayor conocimiento sobre las responsabilidades de clientes y de SAP, conocer las herramientas para el monitoreo y gestión de los SLA de parte de SAP, alta disponibilidad de los sistemas productivo, aplicaciones, y bases de datos, servidores, capacidad CPUs, capacidad de memoria, crecimiento de la base de datos, los respaldos, estadísticas, tiempo de lectura y escritura, notas SAP, y en general todo lo relacionado con los indicadores de administración de la plataforma del nuevo sistema S/4HANA y otros sistema SAP. Generar junto al cliente una matriz de responsabilidades y procedimientos para gestionar esta información durante el ciclo de vida de los productos SAP.	SI
65	Migración	Ejecutar las SAP Best Practices for Data Migration para una transición simplificada y sin interrupciones a SAP S/4HANA Cloud.	SI
66	Seguridad	Difuminar y anonimizar datos personales y los datos transaccionales que el Banco considere sensibles , a nivel de aplicaciones y base de datos en los ambientes (mandantes) SAP no productivos, manteniendo su tipo, estructura y configuración necesarias que se puedan utilizar para pruebas y desarrollos sin riesgo. Los nuevos datos deben ser realistas y lógicamente correctos. Realizando actividades de comprobación de si se ha mantenido la consistencia de los datos. El algoritmo de anonimización aplicado debe ser irreversible. Se debe con todo ello mitigar el riesgo de violación de datos en sistemas que no	SI

		sean de productivo, cumplir con los requisitos legales de protección de datos y permitir a los equipos de desarrollo y pruebas externos tengan el acceso completo a los datos de esos sistemas sin riesgo.	
67	Migración	Apoyar al Banco para dar de baja y desinstalar los sistemas antiguos SAP productivos y no productivos que son migrados a S/4HANA o equivalente o que dejan de activar vigentes en el nuevo escenario: SAP ECC, SAP PO, Web Dispatcher, Solman, servidores, y otros.	SI
68	Soporte	Monitoreo y soporte post salida en vivo. Entregar soporte técnico y documentación, implementación de notas SAP, soporte a incidencias críticas durante la instalación y conversión a través del portal de soporte de SAP.	SI
69	Soporte	Actualización y mantenciones del sistema tales como parches, actualizaciones y soporte técnico que sean altamente recomendadas por SAP durante o inmediatamente posterior a la puesta en producción del nuevo sistema.	SI
70	Soporte	Definir e implementar una estrategia clara de <i>downtime</i> del sistema y acordada con el cliente	SI
71	Riesgos	Gestionar en forma eficiente y eficaz los riesgos relacionados en el ámbito técnico, funcional, de proyecto, cumplimiento y seguridad. Riesgos técnicos: por ejemplo, incompatibilidades con el nuevo entorno (<i>add-ons</i>, desarrollos Z o personalizados, interfaces y sistemas externos, configuraciones, etc.), <i>downtime</i> prolongado, problemas de rendimiento del nuevo sistema post migración, errores de conversión de datos (pérdida de datos, corrupción, obsoletos o inconsistentes), otros. Riesgos funcionales: por ejemplo, impacto en los procesos de negocio (modificaciones al estándar, impacto en la operación, cambios en la lógica de negocio, reportes, otros), resistencia al cambio y adopción (por usuarios finales no capacitados adecuadamente, desajustes entre procesos de negocio actuales y la nueva funcionalidad,) errores en pruebas y validaciones (casos de pruebas incompletos o insuficientes), no detección de errores críticos antes de la salida en vivo, otros. Riesgos de Gestión del proyecto: por ejemplo planificación deficiente en términos de las actividades a ejecutar, sus responsables y oportunidad (tiempos), falta de recursos claves en el equipo del <i>partner</i> generando retrasos al proyecto o problemas de calidad de la solución, falta alineación del equipo de proyecto con los objetivos de la migración y alcance, descoordinación entre las partes técnicas y funcionales del equipo, estrategia de <i>go live</i> o puesta en marcha deficiente o inexistente, falta de personal disponible de soporte tras la puesta en marcha con impacto en la operación, otros. Riesgos de Cumplimiento y Seguridad: por ejemplo, riesgos de cumplimientos normativos (políticas Banco, protección de datos personales, IFRS, etc.) no considerados durante la migración, seguridad y accesos (usuarios con permisos incorrectos, problemas de acceso, acceso a datos sensibles o no deseados), vulnerabilidad de la seguridad, otros.	SI
72	Impresoras	Crear, modificar y migrar las impresoras dentro de la solución SAP , el universo de tipos de impresoras admitidas y las pautas publicadas por SAP. Resolución de problemas de impresión y de cola de impresión.	SI
73	Migración	Rediseño, migración e implementación de los formularios de impresión , tales como órdenes de compras, impresión de cheques, y otros.	SI

74	Calidad	En el equipo de proyecto de parte del <i>partner</i> SAP, debe incluirse un servicio de calidad (QA) para verificar y asegurar la calidad de los datos, programas, proceso de negocios, integraciones y las configuraciones migradas al nuevo sistema S/4HANA y SSFF Payroll. Trabajando en conjunto con el equipo de proyecto del cliente.	SI
75	Colaboración	Habilitar y configurar un ambiente de trabajo colaborativo en SAP S/4HANA integrado con aplicaciones de Microsoft del Banco , tales como Excel, Outlook, y MS Teams.	SI
76	Migración	Considerar durante la ejecución del proyecto y en el alcance, los cambios de hora en Chile , mediante el mantenimiento y actualizaciones de notas publicadas por SAP en los sistemas productivos y no productivos de la nueva plataforma SAP.	SI
77	Migración	Los datos migrados desde el sistema actual deben ser accesibles y procesables de manera estándar en las aplicaciones Fiori activadas y en los reportes analíticos embebidos del nuevo sistema SAP S/4HANA. A modo de ejemplo, las solicitudes de pedido de compras (solped), tanto históricas como vigentes, deben mantenerse disponibles en las aplicaciones Fiori correspondientes (para visualizar, modificar, anular, autorizar), garantizando la continuidad de los procesos asociados. Asimismo, durante la operación del nuevo sistema S/4HANA, las solped creadas mediante transacciones en la interfaz SAP GUI deben integrarse con las aplicaciones Fiori activadas, permitiendo su uso sin restricciones. Este requisito se extiende a todos los datos maestros y documentos transaccionales que actualmente se procesan en el ERP de la empresa, asegurando su disponibilidad y funcionalidad en el entorno Fiori.	SI
78	Mejoras al proceso	Migrar en el módulo SAP SD (Sales and Distribution) en el nuevo entorno SAP S/4HANA, bajo configuración funcional estándar, integrado con el sistema de facturación electrónica (DBNet). Actualmente se usa el módulo SD solo en la relación comercial con los bancos de la plaza a través del portal SIT, pero además se requiere implementar otros procesos de ventas , que hoy son manuales, por los siguientes tipos de ventas: - Venta de Publicaciones. - Venta de Servicios Financieros (Tarificación LBTR, SOMA, Mensajería OPB, SoftToken, Recuperación de gastos custodia títulos, Recuperación gastos depósitos desmaterializados).	SI
79	Portal SIT	Migrar y asegurar el correcto funcionamiento de la configuración estándar SAP del principio de propagación de identidades entre sistemas o en su defecto la solución estándar que mejor resuelva esta necesidad en el nuevo escenario del sistema SAP S/4HANA. Esta funcionalidad del 'Principio de Propagación de Identidad' o 'Propagación Principal' actualmente permite a los usuarios del portal SIT conectarse con sus ID de usuarios nominados de punta a punta, se valida su existencia y contraseña válida, sus permisos en SAP ERP y SAP PO y dejar trazabilidad estándar SAP de todas las operaciones que realiza. El resultado final es que todos los documentos creados en SAP quedan registrados con su ID de usuario. Algunas de las configuraciones estándar SAP implementadas son: Programa Abap RSXMB_CONFIG_PP, RFC Destination INTEGRATION_DIRECTORY_HMI y otras configuraciones en ERP y PO.	SI

80	Movilidad	Implementar las aprobaciones de solicitudes de pedido (solped) y pedidos de compras a través de dispositivos móviles y aplicaciones SAP Fiori	SI
81	Migración	Activar y configurar el servicio Adobe Document Services (ADS) para generar y procesar archivos y formularios PDF en SAP S/4HANA.	SI
82	Migración	Automatizar MMPV y desplazamiento de los períodos logísticos en forma mensual y automática.	SI
83	Capacitación	Habilitar un sistema para realizar las capacitaciones a usuarios finales sobre las funcionalidades del nuevo sistema, en ambiente GUI y aplicaciones SAP Fiori. Puede ser el mandante de desarrollo o de calidad, con los datos y aplicaciones ya migradas y convertidas a S/4HANA.	SI
84	Pruebas	Planificar, configurar, ejecutar verificaciones y pruebas de las tareas y actividades de cierres mensuales y anuales sobre los procesos de negocios de la empresa y los módulos SAP migrados.	SI
85	Migración	Migrar las carpetas y transacciones favoritas de todos los usuarios activos desde SAP ECC a S/4HANA, y configurar el acceso a estas a través de la aplicación “SMEN” (o la que corresponda) en Fiori para los mismos usuarios.	SI
86	Migración	Realizar simulaciones o pruebas de verificación de ejecución de nóminas paralelas entre el sistema SAP HCM y SAP SuccessFactors Employee Central Payroll, y asegurar en etapa temprana la calidad de los datos migrados (Nota SAP 2908671) antes del paso a productivo en ambientes de desarrollo y calidad. Planificar y apoyar al usuario para realizar las mismas pruebas en preproductivo y productivo.	SI
87	Reportes	Después de la migración ejecutar reporte SAP GoinLive Check en el ambiente productivo en S/4HANA, y entregar informe con el estatus del sistema, con análisis de las recomendaciones y resolución de principales hallazgos para un inicio de producción sin problemas y sin riesgos.	SI
88	Migración	Habilitar los reportes SAP EarlyWatch (EWA) en ambiente productivos y no productivo. Configurar la misma lista de distribución vía correo electrónico con EWA adjuntos.	SI
89	Migración	Habilitar y actualizar la integración de sistema CentinelBox con el nuevo sistema SAP S/4HANA productivo.	SI
90	Roles y Perfiles	Para asegurar la correcta migración de roles, perfiles y usuarios desde el sistema origen hacia SAP S/4HANA, se deben realizar las siguientes actividades: 1. Comparación Origen-Destino - Validar que los roles y perfiles migrados mantengan la misma estructura funcional (transacciones, objetos de autorización, actividades y niveles organizacionales). 2. Control de Accesos Críticos - Verificar si existen usuarios con el perfil SAP_ALL. - Asegurar que ningún usuario de tipo diálogo posea este perfil, salvo excepciones autorizadas por el Banco. 3. Validación de Datos y Funciones Clave	SI

		a. Comparar registros maestros de usuarios SAP y permisos asignados. b. Verificar roles y usuarios responsables de liberar solicitudes de pedido (solped) y órdenes de compra. 4. Trazabilidad y Comunicación a. Todo cambio en roles y perfiles migrados debe ser comunicado oportunamente al Banco. b. Mantener registro formal y trazabilidad completa de los cambios realizados. 5. Informe Consolidado a. Detallar roles y perfiles migrados correctamente. b. Reportar diferencias detectadas y hallazgos críticos. c. Identificar usuarios impactados. d. Presentar plan de acción para corregir inconsistencias.	
91	Soporte	Monitorear y analizar los mensajes de integración que pasan por SAP Integration Suite en ambiente productivo mientras dure el período de garantía, generando reportes e indicadores que reflejen el estado del sistema y el consumo por mensajes. Capacitar al equipo técnico del Banco en las herramientas de monitoreo.	SI
92	Go Live	Definir y diseñar un Plan de Cut Over con una estrategia de salida en vivo clara y detalla, incluyendo actividades planificadas y responsables, minimizar riesgos, vuelta atrás, y todo lo necesario para migrar al nuevo sistema SAP S/4HANA y a EC Payroll. Proponer los criterios de aceptación mínimos para la toma de decisión durante la puesta en productivo.	SI
93	Seguridad	Configuración de reglas de firewall entre los sistemas legados y el sistema SAP Integration Suite o los sistemas que lo requieran. Apoyar la preparación de las solicitudes de cambio (RFC) por reglas de firewall correspondientes en conjunto con personal Banco y SAP, hasta su aprobación y ejecución.	SI
94	Pruebas	Diseñar e implementar un procedimiento para gestionar los hallazgos reportados durante las pruebas , desde el ingreso y reporte del error, análisis y corrección del error, hasta el cierre; facilitando el seguimiento y control mediante los pasos claros con actividades y sus responsables: key user, consultores, líderes del proyecto, etc. Generar reportes e indicadores con visibilidad de este proceso, casos reportados, sus responsable y estado actual.	SI
95	Envío de Email	SAP Connect Communication Interface (BC-SRV-COM) Configurar y actualizar la interfaz de comunicación externa del sistema SAP para el envío de mensajes de email, a impresoras, y otros, conectados con un servidor de correos administrados por el Banco (transacciones relacionadas SOST, SCOT) o nuevas funcionalidades equivalentes en SAP S/4HANA.	SI
96	Datos	Eliminar datos obsoletos que quedan después de la migración , y que se originen por las simplificaciones del modelo de datos en SAP S/4HANA. Habilitar y usar las herramientas de manejo de datos obsoletos que entrega SAP. Generar informe sobre los registros de las ejecuciones de limpieza ya finalizadas y sobre la disminución de la base de datos después de la limpieza.	SI
97	SAP BTP	Habilitar y configurar los servicios y parámetros necesarios para llevar a cabo las actividades de transporte de soluciones , configuraciones y aplicaciones en el entorno SAP BTP.	SI

98	Migración	Los campos personalizados (de base de datos) y tablas Z existentes , deben ser migrados y estar disponibles en el back-end y también deben poder usarse en las aplicaciones SAP Fiori en las interfaces de usuarios e informes SAP Fiori, formularios, plantillas de correo electrónicos, vistas CDS, servicios Odata y otros que sean necesarios	SI
99	Migración	Identificar y reemplazar las funcionalidades heredadas de SAP ECC (denominadas <i>compatibility packs</i>) en el entorno SAP S/4HANA , con el fin de cumplir con las políticas de licenciamiento SAP, reducir riesgos operativos y avanzar hacia una estandarización y optimización de los procesos con soluciones nativas de S/4HANA. Riesgos tales como: el uso posterior a la fecha del término del derecho de uso podría considerarse no licenciado y sujeto a auditorías y sanciones; fin del soporte funcional para esas funcionalidades; obsolescencia frente a las nuevas funcionalidades nativas de S/4HANA. Posterior a la migración y antes del paso a productivo, mediante herramientas SAP medir nuevamente para identificar si aún persisten funcionalidades heredadas en uso bajo los <i>compatibility packs</i> . Tener en consideración las recomendaciones de nota 2269324 y otras relacionadas.	SI
100	Portal SIT	Asegurar el correcto funcionamiento del “Portal SIT” en el ámbito técnico y funcional SAP sobre el cuál se ejecuta, y que sus configuraciones estándares de SAP, los desarrollos ABAP, RFC y web services operen correctamente y sin impacto sobre el nuevo sistema SAP S/4HANA y compatible con SAP Integration Suite en reemplazo de SAP PO.	SI
101	Protección de datos personales	Implementar una aplicación estándar SAP o desarrollo Fiori que permita identificar datos personales almacenados en las distintas tablas , aplicaciones y otros medios de almacenamiento persistentes de la plataforma SAP. Esto para facilitar el cumplimiento de la normativa y leyes vigentes referente al tratamiento de datos personales.	SI
102	Business Partner (BP)	En la habilitación del Business Partner (BP) y la migración de los datos correspondientes, se debe implementar las características y funciones específicas que SAP proporciona para apoyar el cumplimiento de los requisitos legales sobre la protección de datos personales . Por ejemplo: registro de consentimientos, propósito del procesamiento, buscar y mostrar los registros de consentimiento, importar registros de consentimientos desde archivo, retención de datos, bloqueo y eliminación de datos transaccionales y maestros BP. Esto debe ir acompañado además con implementación del control de acceso para que solo personal autorizado tenga acceso a datos personales. Además, se debe poder monitorear y registrar el acceso de lectura a los datos y proporcionar información, como qué usuarios de negocio accedieron a datos personales (por ejemplo, campos relacionados con datos de cuentas bancarias) y cuándo lo hicieron.	SI
103	Transacciones Z	Sobre el universo de transacciones ZSE16_* y sus roles se debe optimizar el diseño de la solución y simplificar en menor cantidad de transacciones y agruparlas por módulos (MM, FI, CO, HCM, SD, PM, Seguridad, otros). Eliminar las transacciones que no se usan en los últimos 6 meses. Importante: Existe un trabajo interno en el Banco a la fecha de la publicación de este	SI

		requerimiento, por lo que el universo de transacciones a migrar y a optimizar podría ser menor.	
--	--	---	--

7. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA A PRESENTAR

7.1 DETALLE DE LA PROPUESTA

El Oferente deberá elaborar una propuesta detallando las actividades a ejecutar durante el proyecto de migración a SAP S/4HANA, subproyectos que sean necesarios, considerando aspectos funcionales, diseño de arquitectura tecnológica, infraestructura, integraciones, gestión del cambio, riesgos, seguridad, equipo de proyecto, planificación, entre otros; el alcance definido para el servicio a entregar, y de las herramientas de apoyo a utilizar.

La oferta técnica debe incluir lo siguiente:

1. Entendimiento de la necesidad y de los servicios que se desean contratar.
2. Resumen Experiencia de la Empresa.
 - 2.1. Resumen de la experiencia
 - 2.2. Principales clientes
 - 2.3. Servicios prestados o principales proyectos, año
 - 2.4. Por qué elegir a la Empresa
 - 2.5. Otros.
3. Propuesta del Servicio
 - 3.1. Propuesta del servicio (entendimiento, objetivos, alcance, entregable, etc.).
 - 3.2. Estrategia de Migración e Integración.
 - 3.3. Enfoque y Metodología de Proyecto.
 - 3.4. Cronograma y Planificación General Propuesto.
 - 3.5. Equipo de Proyecto de la Empresa (rol o perfil, responsabilidades, porcentaje asignación por cada etapa del proyecto)
 - 3.6. Propuesta del Equipo de Proyecto del Cliente (rol o perfil, responsabilidades, porcentaje asignación por cada etapa del proyecto)
 - 3.7. Respuesta a los Requisitos para la Empresa.
 - 3.8. Respuesta a los Requisitos para el Equipo de Proyecto.
 - 3.9. Respuesta a los Requerimientos Detallados del Servicio.
 - 3.10. Descripción y diseño de la arquitectura e infraestructura tecnológica sugerida para llevar a cabo el proyecto de migración.
 - 3.11. Herramientas de apoyo a la migración y extensibilidad.
 - 3.12. Plan de Pruebas y puesta en marcha.
 - 3.13. Plan de Gestión de Riesgos.
 - 3.14. Otros
4. Propuesta de Servicios de Adopción, capacitación y gestión del cambio.
 - 4.1. Propuesta del servicio.
 - 4.2. Enfoque y Metodología para entrega del servicio.
 - 4.3. Cronograma y Planificación.

- 4.4. Plan de Gestión Adopción, capacitación y gestión del cambio.
- 4.5. Entregables.
- 4.6. Procedimientos para la gestión del servicio, durante y después de la implementación.
- 4.7. Roles y responsabilidades.
- 4.8. Criterios de éxito.
- 4.9. Otros.
- 5. Supuestos y Premisas

7.2. FORMULARIO PRESENTACIÓN REQUISITOS PARA LA EMPRESA

El Proveedor deberá presentar su experiencia utilizando para estos efectos el formulario correspondiente que se encuentra en el Portal, donde se deje constancia del cumplimiento de lo requerido en la Tabla N°1 de la Pauta de Evaluación, subfactores C4 a C8.

7.3. FORMULARIO PRESENTACIÓN EQUIPO DE PROYECTO DE LA EMPRESA

El Proveedor deberá presentar el equipo de proyecto utilizando para estos efectos el formulario correspondiente que se encuentra en el Portal, donde se deje constancia del cumplimiento de lo requerido en la Tabla N°1 de la Pauta de Evaluación, subfactores C9 a C13.

7.4. FORMULARIO PRESENTACION CURRICULUM DE PROFESIONALES

El Proveedor deberá presentar el curriculum de los profesionales utilizando para estos efectos el formulario correspondiente que se encuentra en el Portal.

ANEXO B
MODELO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Nº []

CONTRATO
SERVICIO DE MIGRACIÓN A SAP S/4HANA

En Santiago de Chile, a [], entre el BANCO CENTRAL DE CHILE, organismo autónomo de derecho público, RUT N 97.029.000-1, en adelante el “Banco”, representado en este acto por don[/doña], Gerente de Gestión Contable y Planificación y por don[/doña], Jefe de Departamento de Adquisiciones, todos domiciliados en Agustinas N°1180, Santiago, por una parte, y por la otra, [], en adelante la “Empresa”, RUT N° [], representada en este acto por don [/doña], ambos domiciliados en [], se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto del Contrato

El Banco contrata a la Empresa para realizar la prestación del Servicio de ejecución del proyecto de migración técnica y funcional del actual sistema SAP ECC, sus componentes y relacionados, hacia el nuevo sistema SAP S/4HANA, habilitando sus plataformas de desarrollo, integración, y aplicaciones Fiori, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo N°1 del presente Contrato, en adelante, también, el “Servicio”.

El Servicio se prestará de acuerdo con los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes; en las Bases de Licitación N°90010049, que incluye el proceso de consultas y aclaraciones respectivo; en la oferta presentada por la Empresa y aceptada por el Banco; y en los Anexos que a continuación se detallan, los que debidamente firmados por las partes, se consideran formar parte integrante del presente Contrato, para todos los efectos legales:

Anexo N°1: Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO: Vigencia del Contrato

El presente Contrato tendrá una vigencia de 17 meses contados desde la fecha de suscripción.

Con todo, el plazo para la ejecución de las actividades correspondientes a la prestación del Servicio será de **(10 a 12 meses, según propuesta de la Empresa)** más 2 meses de Garantía Técnica, a contar del 04 de mayo de 2026 **(fecha estimada para el inicio del Proyecto)**.

TERCERO: Especificaciones Técnicas del Servicio

La Empresa se obliga a prestar el Servicio conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo N°1 del presente Contrato.

IFn

CUARTO: Precio del Servicio

El precio que el Banco pagará a la Empresa por la prestación del Servicio es el siguiente:

[Oferta Económica de la Empresa adjudicada]

El precio antes señalado comprende todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario, y en general, toda suma o gasto que sea necesaria para la prestación del Servicio al Banco, de forma tal que la Empresa no podrá reclamar ningún otro pago por el Servicio a que este Contrato se refiere ni por ningún otro concepto, con excepción del Impuesto al Valor Agregado, que será de cargo del Banco.

QUINTO: Forma y lugar de pago del Servicio

El Banco pagará el valor del Servicio de acuerdo al plan de pagos que se detalla a continuación y contra su Recepción Conforme de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula sobre Recepción Conforme del presente Contrato.

Hito	Descripción	Monto (*)
1	Finalizado la fase de Preparación del Proyecto	10%
2	Finalizado la fase Explorar	20%
3	Finalizado la fase Realizar	30%
4	Finalizado la fase Implementar (Puesta en Producción)	20%
5	Finalizado la fase Ejecutar (operación y soporte, y garantía técnica)	20%

(*) Porcentaje del valor total del Contrato, impuestos incluidos

Los precios expresados en moneda extranjera se pagarán en el equivalente en pesos, de acuerdo con el tipo de cambio observado vigente a la fecha de emisión de la factura correspondiente. Igual conversión se realizará respecto de los precios o tarifas expresadas en Unidades de Fomento.

Para facturar el pago del Servicio, la Empresa deberá solicitar al Encargado Técnico del Banco, el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, que deberán ser parte de la “Glosa” en la facturación correspondiente.

Para los efectos del pago señalado, la Empresa deberá remitir el documento de cobro electrónicamente al correo facturasbcch@bcentral.cl, indicando el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago” para proceder a cursar el pago correspondiente. Una vez aprobado el documento de cobro correspondiente por el Banco, será pagado dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación.

El Banco efectuará el pago a través de una entidad bancaria con la cual haya celebrado algún

IFN

convenio de pago a proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente. En el caso que no sea posible realizar el abono en cuenta corriente, se emitirá un vale vista electrónico que deberá ser retirado por la Empresa en la entidad bancaria que el Banco determine para estos fines.

La Empresa deberá informar al Banco, en un plazo no superior a 30 días corridos siguientes a la fecha en que se haya formalizado, cualquier cambio en la cuenta bancaria declarada en el Proceso de Licitación referido en la Cláusula Primera, documento que forma parte integrante de este Contrato.

SEXTO: Recepción Conforme

Se entenderá por Recepción Conforme la comunicación escrita del Jefe de Grupo PMO Corporativa y SAP del Banco, dejando constancia que la Empresa prestó el Servicio para el cual fue contratada. Se otorgará por cumplimiento de cada Hito y sus entregables, y una vez verificado que el Servicio fue prestado de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas del presente Contrato. Este requisito será necesario para proceder al o los pagos en los términos señalados en la Cláusula sobre Forma y lugar de pago del Servicio.

El Banco contará con 5 días hábiles bancarios para emitir la constancia de Recepción Conforme a contar de la fecha de término de la prestación del Servicio.

En caso que el Banco no reciba conforme la prestación del Servicio, deberá comunicar por escrito a la Empresa las observaciones que estime pertinentes, las que la Empresa deberá subsanar e informar en un plazo no superior a 5 días hábiles bancarios, contados desde la comunicación de las observaciones.

SÉPTIMO: Término Anticipado del Contrato

Acaecido un evento de incumplimiento o falta grave por parte de la Empresa de las obligaciones que le impone el Contrato, el Banco, para el solo efecto de información, remitirá a la Empresa un aviso escrito comunicándole la ocurrencia de dicho evento de incumplimiento o falta grave y de su intención de poner término anticipado al Contrato.

En caso de existir una garantía por fiel cumplimiento, procederá a su cobro cumplido el plazo de 24 horas posteriores al envío de dicho aviso, según dispone la cláusula de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Sin perjuicio de la facultad del Banco indicada en el párrafo anterior, la Empresa contará con un plazo de 2 días hábiles bancarios, contado desde la comunicación efectuada por el Banco, para emitir sus descargos. El Banco tendrá un plazo de 3 días hábiles bancarios para analizar los descargos de la Empresa y determinar si procede o no terminar el presente Contrato, sin derecho a indemnización a favor de la Empresa, pagando sólo el costo de aquellos Servicios cuyo suministro haya sido efectuado hasta la fecha de término dispuesta por el Banco y al cual éste haya dado su aprobación, en la forma establecida en este Contrato.

JA

En caso que el Banco determinara que los descargos presentados por la Empresa tienen el mérito suficiente para no terminar el Contrato, se lo comunicará a la Empresa y procederá a devolver todo o parte de la garantía de fiel cumplimiento, según corresponda, en caso de haberla cobrado.

Se entenderá que dicho evento de incumplimiento o falta grave ha ocurrido, entre otros casos, especialmente cuando la Empresa no ha cumplido total y oportunamente las obligaciones que ha asumido, o si éstas han sido cumplidas imperfectamente, como también por el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo N°1 de este Contrato, respecto del Servicio contratado.

Asimismo, el Banco podrá terminar el Contrato en el evento que respecto de la Empresa se hubiere aprobado un Acuerdo de Reorganización Extrajudicial o Simplificado; o se hubiere iniciado un Procedimiento Concursal de Liquidación Voluntaria o Forzosa, ambos en los términos de la Ley N° 20.720. En ningún caso, se podrá poner término anticipado al Contrato invocando el inicio de un Procedimiento Concursal de Reorganización, durante el período en que se encuentre gozando de la Protección Financiera Concursal de que trata la misma Ley N° 20.720.

El Banco igualmente podrá terminar el Contrato cuando se presente cualquier otra situación que evidencie la notoria insolvencia de la Empresa; se disolviera por cualquier causa legal; registrare documentos protestados; se encontrare en cesación de pagos; si alguno de sus socios, Directores o Gerentes fuere sometido a proceso o formalizado por algún delito que merezca pena aflictiva; o si la Empresa no diera cumplimiento a las obligaciones previsionales y de seguridad social, laborales y tributarias, en relación con sus trabajadores destinados a la prestación del Servicio.

También será considerada como causa de término, la omisión, inexactitud o incumplimiento de las declaraciones consignadas en las cláusulas del presente Contrato.

La terminación del Contrato tendrá efecto *ipso facto*, para lo cual bastará el despacho por el Banco de una comunicación escrita, señalando la ocurrencia del evento de incumplimiento y dejando constancia de su voluntad de terminarlo.

No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho de poner término anticipado al Contrato, sin expresión de causa en cualquier momento, previo aviso escrito remitido con a lo menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término deseada, sin derecho a indemnización o retribución alguna, pagando sólo el costo de aquellos Servicios cuyo suministro haya sido efectuado hasta la fecha de término dispuesta por el Banco y al cual éste haya dado su aprobación, en la forma establecida en este Contrato.

En ningún caso, el aviso escrito de término de Contrato, libera a la Empresa de su obligación de proveer el Servicio hasta la fecha efectiva de su término.

OCTAVO: Multas

En caso de incumplimiento total o parcial, por causas atribuibles a la Empresa de las obligaciones que ésta asume por el presente Contrato, el Banco podrá aplicar las multas que se señalan a continuación:

8.1 Multa por atrasos en los plazos comprometidos

El Banco podrá aplicar multas por atrasos en los plazos comprometidos por la Empresa en el cronograma aprobado por el Banco, de \$500.000 (quinientos mil pesos) por cada día corrido de atraso de la fecha de finalización planificada (hito) de cada fase del proyecto. El monto total de la multa no podrá exceder el 20% del pago correspondiente a dicha fase.

8.2 Multa por atrasos en la incorporación del equipo inicial de trabajo

El Banco podrá aplicar multas por atrasos en la incorporación efectiva de los profesionales comprometidos por la Empresa para el equipo base del proyecto. El atraso se medirá desde la fecha de inicio de la fase de 'Exploración' según el plazo comprometido por la Empresa en el cronograma aprobado por el Banco, de \$300.000 (trescientos mil pesos) por cada día corrido de atraso y por cada profesional. La no incorporación del Jefe o Gerente de Proyecto en el plazo comprometido será considerada una falta grave.

De producirse dicho evento, el Banco a su juicio exclusivo, imputará la multa aplicada al precio establecido para el Servicio, y se hará efectiva a la Empresa a través de la emisión de una nota de cobro, cuyo monto será descontado del próximo o de próximos pagos a efectuar a la Empresa, o bien, el Banco hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento.

En caso que el Banco determine aplicar una multa y para el solo efecto de información, remitirá a la Empresa un aviso escrito comunicándole dicha decisión. En caso de existir una garantía por fiel cumplimiento, procederá a su cobro cumplido el plazo de 24 horas posteriores al envío de dicho aviso, según dispone la cláusula de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, o, alternativamente, emitirá la nota de cobro correspondiente.

Sin perjuicio de la facultad del Banco indicada en el párrafo anterior, la Empresa contará con un plazo de 5 días hábiles bancarios, contado desde la comunicación efectuada por el Banco, para emitir sus descargos o subsanar el motivo de la multa. El Banco tendrá un plazo de 5 días hábiles bancarios para determinar si los descargos de la Empresa tienen mérito suficiente para dejar sin efecto la aplicación de la multa. Finalizado dicho plazo, el Banco comunicará a la Empresa su determinación final y procederá a ratificar la aplicación de la multa o a dejarla sin efecto, en cuyo caso devolverá todo o parte de la garantía de fiel cumplimiento, en caso de haberla cobrado, o dejará sin efecto la emisión de la nota de cobro, según corresponda.

En cualquier caso, el monto total de las deducciones que efectúe el Banco respecto de incumplimientos acaecidos no excederá del 20% del precio o tarifa total del Contrato,

JA

impuestos incluidos, que el Banco deba pagar a la Empresa, de conformidad con este Contrato, sin perjuicio de su facultad de ponerle término anticipado y hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento.

Las estipulaciones precedentes, no implican una renuncia del Banco al derecho que le asiste de exigir el pago de las indemnizaciones que correspondan, por los perjuicios que el incumplimiento de la Empresa pudiera irrogarle, conforme lo dispuesto en el artículo 1.543 del Código Civil y a lo establecido en la Cláusula sobre Responsabilidad de este Contrato.

NOVENO: Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente Contrato, la Empresa hace entrega en este acto de una Garantía por fiel cumplimiento de Contrato (la "Garantía"), por la suma de \$ [____], monto equivalente al 20% del valor total del Contrato, impuestos incluidos, documento que deberá tener fecha de vigencia superior en 60 días corridos a la fecha de término de la vigencia del Contrato. Dicho instrumento deberá señalar que la Garantía se extiende para "garantizar el fiel cumplimiento del Contrato".

La Empresa se obliga a prorrogar, renovar o reemplazar la Garantía, según sea el caso, en similares condiciones de monto y de plazo de vigencia, a solo requerimiento del Banco, en especial para los posteriores períodos de vigencia del presente Contrato y en todas las oportunidades que sea necesario mientras se encuentren vigentes cualquiera de las obligaciones que se caucionan. Esta prórroga, renovación o reemplazo deberá ser efectuada por la Empresa con no menos de 10 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha de vencimiento de la Garantía en poder del Banco.

La mencionada Garantía caucionará, en especial, la cabal y oportuna prestación del Servicio en los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato.

El Banco podrá hacer efectiva la Garantía, sin perjuicio de las indemnizaciones a que tenga derecho, que deriven de perjuicios causados por el incumplimiento por parte de la Empresa, de cualquiera de las obligaciones del Contrato, en los términos establecidos en esta Cláusula.

En caso que el Banco determine hacer efectiva alguna de las Garantías señaladas en esta Cláusula y para el solo efecto de información, remitirá a la Empresa un aviso escrito comunicándole dicha decisión con al menos 24 horas de anticipación a su cobro, en los términos que se indican en las cláusulas de Termino Anticipado del Contrato y de Multas, según corresponda.

Para los efectos de la Garantía señalada, la Empresa podrá otorgar uno de los siguientes tipos de garantía, siempre que se ajuste a lo señalado en el párrafo final de esta cláusula:

- a) Boleta Bancaria de Garantía: Deberá ser emitida a favor del Banco, tomada directamente por la Empresa y pagadera a la vista por una empresa bancaria autorizada para funcionar en Chile.

IFN

- b) Póliza de seguro de garantía con cláusula de ejecución inmediata o Póliza de caución a primer requerimiento. Deberá ser emitida por una compañía de seguros establecida en Chile, que tenga una clasificación de riesgo A o superior a la fecha de emisión de la Póliza y depositada en la Comisión para el Mercado Financiero, cuya cobertura permita hacer efectiva la totalidad de la garantía al solo requerimiento del Banco. En caso de existir dos o más clasificaciones de riesgo para una compañía, se considerará la menor de ellas. En caso que la compañía de seguros no cuente con una clasificación de riesgos, dada su antigüedad en el mercado, el Banco se reserva el derecho de solicitar información financiera a la compañía y revisarla con su corredor de seguros, antes de determinar aceptar o no la póliza.
- c) Certificado de Fianza a la Vista otorgado por una Institución de Garantía Recíproca (IGR), con Categoría A otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero, el que deberá ser pagadero a la vista y de carácter irrevocable.

Si cualquiera de las Garantías excede los \$30.000.000, la Empresa deberá otorgar solo el tipo de garantía indicado en el literal a).

DÉCIMO: Personal

La Empresa ejecutará el Servicio a que se refiere el presente Contrato con trabajadores de su dependencia, por lo que será de su exclusivo cargo y responsabilidad el cumplimiento estricto de las leyes tributarias, laborales, previsionales y de seguridad social, especialmente en lo que se refiere al pago de las remuneraciones, gratificaciones, horas extraordinarias, impositivos previsionales, seguros de accidentes del trabajo, seguros de vida, riesgos por daños a terceros y a cualquier otra prestación que ésta deba pagar a sus dependientes.

La Empresa deberá tener a todo su personal afiliado a una de las entidades señaladas en el artículo 8 de la ley N°16.744, sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales o las que actualmente cumplen sus funciones, y dar cabal cumplimiento a dicha ley y a su normativa reglamentaria.

Se conviene que en el evento que al Banco se le aplique multa o cualquier otra sanción por algún organismo laboral o previsional, en razón o por causa de algún incumplimiento en que incurra la Empresa respecto de cualquier trabajador de su dependencia o con personas que presten servicios a ésta a cualquier otro título, la Empresa deberá pagar de inmediato al Banco y a su solo requerimiento el monto total de la multa o de la sanción respectiva. En caso contrario, el Banco, previa comunicación a la Empresa, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato o retener cualquier pago que pueda adeudarle.

Asimismo, la Empresa se obliga a indemnizar al Banco por los perjuicios en que éste incurra hasta por el valor equivalente al total de la suma demandada, de la multa o sanción que se aplique, y de los gastos que deba efectuar para su defensa ya sea ante entidades administrativas o judiciales, facultándose al Banco para provisionar o deducir, en su caso, las

IFM

sumas que se le puedan adeudar por este concepto del valor de cualquier pago por el Servicio que le preste la Empresa o de las garantías de cumplimiento entregadas al Banco por ésta.

La Empresa deberá velar por la continuidad del Servicio durante los periodos en que otorgue vacaciones a sus dependientes que estén ejecutando el Servicio para el Banco o durante los periodos de ausencia de éstos originados por licencia médica, negociación colectiva o por cualquier otro motivo.

La Empresa declara tomar conocimiento del alcance de las disposiciones contenidas en las “Condiciones de Seguridad Física para Empresas Externas y su Personal” y asume la obligación de darles cumplimiento y hacerlas cumplir por el personal de su dependencia que asista a las dependencias del Banco con motivo de la prestación del Servicio. Dicho documento se encuentra disponible en el sitio web del Banco. En cualquier instancia, la Empresa podrá solicitar al Encargado Técnico del Banco una copia del mismo.

DECIMOPRIMERO: Encargados Técnicos

Por el Banco participará un profesional designado por la Gerencia de Gestión Contable y Planificación, quien deberá ser considerado como Encargado Técnico en los aspectos técnicos de este Contrato. Asimismo, la Empresa nombrará a un profesional como Encargado Técnico o Supervisor, quien será considerado como contraparte técnica válida ante el Banco.

Los nombres de los encargados técnicos se señalan a continuación:

NOMBRES	EN REPRESENTACIÓN DE
	BANCO
	EMPRESA

No obstante, por necesidades operativas del trabajo, para parte o la totalidad de los temas inherentes al Servicio, las partes podrán nombrar en su reemplazo a otros profesionales que cumplan esta labor técnica, sin que sea necesario suscribir una Adenda para tal efecto.

DECIMOSEGUNDO: Confidencialidad

Las Partes asumen como obligación la de mantener y resguardar la confidencialidad de la Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible que les sea proporcionada por la otra parte. Por consiguiente, queda expresamente establecido que todos los documentos e información proporcionada o de la que tome conocimiento una parte, con ocasión de la ejecución del Contrato no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma.

Asimismo, las Partes se obligan a usar dicha información sólo para los fines previstos en el Contrato, y a no imprimir, transferir, transmitir o grabar mediante cualquier medio, difundir o darle publicidad.

Las Partes asumen dichas obligaciones en el carácter de condiciones esenciales para la suscripción y vigencia del Contrato.

Dicha obligación se extiende a su personal dependiente contratado bajo cualquier modalidad, incluido honorarios y a aquellas en calidad de servicios transitorios. Al efecto las Partes se obligan a poner en conocimiento de todos ellos de la existencia del deber de confidencialidad en los términos aquí señalados y velar por su cumplimiento ya sea mediante los correspondientes contratos o la suscripción de acuerdos de confidencialidad con aquellos, según corresponda.

Cada Parte, en caso de entregar a la Empresa Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible deberá informar de tal situación al Encargado Técnico de la otra Parte, debiendo la Parte que entrega la información catalogarla adecuadamente a fin de ser claramente identificable.

Cada Parte se reserva el derecho de solicitar a la otra Parte la destrucción de la documentación que tenga el carácter de Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible, lo que deberá ser certificado por un apoderado con facultades suficientes para ello.

No se entenderá como Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible, aquella que ha sido puesta a disposición del público en el momento en que la Parte recibió esa Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible o en forma posterior.

Asimismo, se exceptúa de la obligación antes indicada, aquella Información Confidencial, Altamente Restringida o Altamente Sensible que la Parte deba divulgar o entregar por mandato legal u orden emanada de autoridad competente. En este caso, la Parte deberá informar dicha circunstancia a la otra Parte dentro del plazo de 24 horas siguiente a la notificación por la autoridad requirente, de modo que la Parte afectada pueda intentar las acciones que estime procedentes para evitar su entrega o divulgación.

La obligación de confidencialidad subsistirá entre las partes, aún después de finalizada la prestación del Servicio y por un plazo de 3 años contado desde dicha fecha, salvo que tal información haya sido calificada, catalogada y entregada a la Empresa por el Banco como “Información Altamente Sensible”, en cuyo caso la obligación de confidencialidad subsistirá de manera indefinida.

Finalmente, las partes dejan constancia que el Banco se rige por el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública en los términos del artículo 65 bis de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, por lo que resolverá las peticiones de información que se formulen sobre antecedentes de la empresa relativos a este Contrato.

DECIMOTERCERO: Tratamiento de Datos de Carácter Personal

La Empresa declara que en materia de tratamiento de los datos de carácter personal a la que acceda en virtud del presente Contrato, los datos serán y permanecerán bajo responsabilidad del Banco, debiendo sujetarse la Empresa a las disposiciones de la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y sus modificaciones.

En particular, la Empresa garantiza:

- a) Que el tratamiento de los datos personales se efectuará de conformidad con la legislación vigente, así como con los criterios, requisitos y especificaciones establecidos en el Contrato.
- b) Que los datos personales a los que la Empresa tenga acceso como consecuencia de la ejecución del Contrato no serán aplicados ni utilizados para un fin distinto al indicado en dicho Contrato.
- c) Que devolverá al Banco los datos de carácter personal que hayan sido objeto de tratamiento, en un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de término del Contrato.
- d) Que destruirá cualquier documento, soporte o copia de los datos de carácter personal que hayan sido objeto de tratamiento en virtud de lo dispuesto en el Contrato y que no hayan podido ser devueltos, según lo indicado en el literal anterior.
- e) Que adoptará, en el tratamiento de los datos suministrados por el Banco, las medidas de índole técnica y organizativa necesarias exigidas por la normativa legal, así como aquellas que el Banco pudiera imponer en el Contrato, de forma que se garantice la seguridad de los datos de carácter personal y se evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado

DECIMOCUARTO: Responsabilidad de la Empresa por infracciones legales y reglamentarias

En la prestación del Servicio a que se refiere el presente Contrato, la Empresa será responsable de cumplir durante toda la ejecución del presente Contrato, con todas las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones gubernamentales vigentes en Chile y en su caso en el extranjero.

Particularmente, la Empresa manifiesta y garantiza al Banco que, a su leal saber y entender, se encuentra en conocimiento y cumpliendo las obligaciones de índole tributaria que le son aplicables. A tal efecto, la Empresa presentará, a solicitud del Banco, la documentación que acredite que se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones. En consecuencia, el Banco quedará exonerado de cualquier responsabilidad derivada de tales obligaciones.

La Empresa declara expresamente que los recursos o dineros con que cuenta o con los que desarrollará este Contrato, no provienen de ninguna actividad ilícita.

IFn

DECIMOQUINTO: Saldos insolutos de Remuneraciones y Cotizaciones de Seguridad Social

La Empresa declara que a la fecha de suscripción del presente Contrato se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y sociales y que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los trabajadores que se desempeñarán en la ejecución del Contrato.

La Empresa se obliga a informar al Banco de cualquier cambio en la situación señalada en un plazo no superior a 30 días corridos desde ocurrido el evento.

DECIMOSEXTO: Responsabilidad por Violaciones de Patentes y/o Derechos de Autor

La Empresa se hace exclusivamente responsable de toda violación a derechos de propiedad intelectual y/o industrial legalmente constituidos, que sea resultante de su participación en este Contrato y del Servicio que provee al Banco. Esta responsabilidad comprende aquellas violaciones que sean cometidas por la propia Empresa y el personal a su cargo; se extenderá a todos los pagos que deban ser realizados en razón de indemnizaciones y multas, así como a todos otros gastos o costos resultantes y comprenderá todas aquellas violaciones cometidas dentro de los 5 años siguientes al término de la vigencia del presente Contrato.

Las indemnizaciones y multas referidas en esta sección serán aquellas que sean determinadas en una sentencia judicial firme o en una transacción aprobada por la Empresa.

En caso que el Banco sea notificado de cualquier demanda o acción por parte de un tercero relacionada con la violación de derechos de propiedad intelectual o industrial de dicho tercero, éste pondrá en conocimiento de la Empresa, a la brevedad, dicha situación a fin que pueda constituirse en tercero coadyuvante del proceso respectivo. Cualquier transacción que pueda convenir el Banco con el tercero demandante y cuyo pago deba ser asumido por la Empresa, deberá ser previamente aprobada por escrito por la Empresa.

DECIMOSÉPTIMO: Publicidad y uso del nombre del Banco

La Empresa no podrá usar el nombre o logo del Banco para fines promocionales, de publicidad o cualquier otro, cualquiera sea el medio o soporte que se utilice para tales efectos, sin previa autorización por escrito del Banco. Lo anterior se hace extensivo al personal de la Empresa.

La autorización que otorgue el Banco indicará la forma y condición en la cual la Empresa podrá hacer el correspondiente uso.

DECIMOCTAVO: Conflicto de Intereses

La Empresa declara que no tiene otros intereses comprometidos en la ejecución de la

JA

prestación objeto del presente Contrato que los vinculados a la ejecución íntegra y cabal del mismo. Asimismo, declara que no mantiene personal dependiente contratado bajo cualquier modalidad, incluida la de honorarios o en calidad de servicios transitorios, que se encuentren relacionadas con el Banco, por lo que asume las responsabilidades legales y contractuales correspondientes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones en lo antes declarado.

Esta declaración es considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la celebración del presente Contrato y su infracción producirá su término inmediato.

Las partes entienden que existe dicho conflicto respecto de la Empresa en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge, conviviente civil o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive (esto es, abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos, y suegros, yernos/nueras y cuñados), como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento la Empresa que pueda influir en la decisión del Banco de celebrar el presente Contrato.

La Empresa se obliga a informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier conflicto de intereses que se presente con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente Contrato, y acepta que ante dicha situación el Banco evalúe las circunstancias que configuren el conflicto de intereses respectivo, pudiendo a su arbitrio poner término al Contrato o perseverar en él.

DECIMONOVENO: Prohibición de Cesión del Contrato y Subcontratación

La Empresa no podrá ceder o transferir, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones del presente Contrato ni sus obligaciones, salvo autorización expresa del Banco.

De acuerdo a las características de las obligaciones que la Empresa asume por el presente contrato, y si ello fuere factible y técnicamente conveniente, podrá subcontratar el cumplimiento de algunas de dichas obligaciones, siempre que lo haya declarado en su oferta técnica y haya sido aceptado por el Banco. En todo caso, los servicios subcontratados no podrán corresponder a servicios propios de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asume en virtud de esta contratación. Asimismo, por la tal subcontratación no cesa, en caso alguno, la responsabilidad de la Empresa por la administración, calidad, garantía de trabajos, materiales, elementos y componentes; el cumplimiento de plazos y de los pagos que como Contratista pueda adeudar a los Subcontratistas, así como de los impuestos de cualquier naturaleza que los pueda gravar, y del cumplimiento de las leyes en la forma que la Empresa está obligada con el Banco, en especial, y siempre que ello sea pertinente, de la legislación laboral.

VIGÉSIMO: Equipamiento y Materiales

El Banco se compromete a disponer los lugares adecuados y/o infraestructura física eventualmente necesaria para la debida prestación del Servicio. No obstante, la Empresa deberá disponer de materiales, elementos y equipamientos necesarios para la ejecución del presente Contrato.

VIGESIMOPRIMERO: Licencias

La Empresa será responsable de los costos, tramitaciones ante terceros, autorizaciones y permisos que deriven de la utilización de las licencias de software asociadas a los Servicios. En todo caso, para cualquier utilización de licencias distintas a las que el Banco tiene en sus instalaciones, la Empresa deberá solicitar por escrito la autorización del Banco, quien a su sólo juicio aceptará o rechazará lo solicitado.

VIGESIMOSEGUNDO: Propiedad Intelectual e Industrial

La propiedad material e intelectual de todos los entregables correspondientes al Servicio pertenecerá exclusivamente al Banco.

De acuerdo con lo anterior, la Empresa reconoce que todos y cada uno de los Derechos Patrimoniales de Autor derivados del uso y explotación de los entregables por cualquier medio, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, le corresponden al Banco, única, exclusiva, indefinida y para todo el territorio de la República de Chile y para el extranjero en caso que le resulte aplicable, por lo que el Asesor renuncia a reclamar cualquier contraprestación adicional a la suma pagada por el Banco, estando de acuerdo igualmente en que el Banco podrá ceder los derechos sobre los entregables a favor de cualquier tercero, sin que para ello requiera de autorización alguna del Asesor de conformidad con los términos de la figura de colaboración remunerada de obra por encargo. Sin perjuicio de lo anterior, los Derechos Morales de Autor serán respetados en conformidad con la legislación vigente.

Asimismo, le pertenecerán al Banco todos los Derechos de Propiedad Industrial que deriven de la prestación del Servicio que la Empresa ejecutará para el Banco en virtud del presente Contrato, de conformidad a la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial.

La Empresa será la responsable de realizar los trámites correspondientes o requerir las autorizaciones de uso o cesiones de los Derechos de Propiedad Intelectual que correspondan a terceros y que sean necesarios para ejecutar el Servicio.

VIGESIMOTERCERO: Responsabilidad de las Partes

Las Partes deberán ejercer el cuidado razonable y obrar diligentemente en el cumplimiento de sus obligaciones que derivan del presente Contrato, debiendo responder hasta por la culpa

JA

leve. Las Partes responderán de los daños y/o perjuicios directos que causen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1558 del Código Civil.

Especialmente, la Empresa deberá:

- 1) Responder al Banco por cualquier clase de errores en la ejecución del Contrato.
- 2) Velar por la conducta de sus dependientes en la ejecución del presente Contrato, siendo su obligación implementar e imponer todas las medidas necesarias y hacerse plenamente responsable por sus actuaciones y omisiones dolosas o culpables e indemnizar por los daños y/o perjuicios directos que pudieren causar sus dependientes al Banco, sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieran corresponder a este último.
- 3) Responder al Banco por la selección y entrenamiento del personal idóneo para desempeñar las actividades que se deriven de la ejecución de este Contrato, de manera que no podrá exonerarse de responsabilidad ni aún en el caso de haber acreditado que ha empleado el debido cuidado para su contratación, sin poder impedir la comisión del hecho culposo o doloso.
- 4) Responder al Banco por los daños y/o perjuicios directos causados, aunque éstos sean detectados con posterioridad a la fecha en que el respectivo dependiente de la Empresa haya cesado en el desempeño de sus funciones y, aún después del término del presente Contrato dentro del plazo de 5 años.
- 5) Defender al Banco de cualquier demanda o acción legal presentada en su contra y que sea atribuible a cualquier acción u omisión de la Empresa o sus dependientes, y se obliga igualmente a asumir todos los costos y gastos, incluyendo los honorarios razonables de los abogados y costas del juicio, en conexión con tales demandas o acciones legales.
- 6) En el caso que el Banco sea objeto de alguna sanción económica impuesta por cualquier autoridad administrativa y/o judicial, que sea consecuencia de la ejecución o inejecución del presente Contrato, la Empresa deberá soportar el pago de la totalidad de dicha sanción y obligarse, además, a cumplir a su propio costo, en tiempo y forma, las demás exigencias o medidas que pudiera imponer o recomendar la autoridad correspondiente.

Con todo, las Partes acuerdan limitar el monto de los perjuicios indemnizables al valor que el Contrato tenga al momento de producirse el incumplimiento.

VIGESIMOCUARTO: Prevención de delitos

La Empresa declara conocer la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica, y sus modificaciones posteriores; y que cuenta dentro de su organización con los sistemas y controles adecuados tendientes a prevenir la comisión de los delitos tipificados en la dicha ley. Por lo anterior, la Empresa declara conocer la tipificación de cada uno de esos delitos y declara que no realizará ni consentirá que estos

se realicen por sus accionistas, socios, directores, administradores, ejecutivos o trabajadores.

La Empresa se obliga, adicionalmente, a comunicar al Banco todo acto o conducta que revista caracteres de delito del cual tome conocimiento en el contexto de la prestación del Servicio al Banco. El incumplimiento de alguna de las obligaciones antes mencionadas facultará al Banco para poner término de forma inmediata al presente Contrato, sin obligación de pago ni indemnización alguna.

La Empresa garantiza que durante la vigencia del presente Contrato se abstendrá de realizar u ofrecer pagos o brindar beneficios en favor de cualquier empleado, mandatario o de un tercero, con la intención de ejercer influencia sobre la conducta de dicho empleado, mandatario o tercero, en lo concerniente al presente Contrato o la prestación del Servicio estipulada en el mismo.

La Empresa se obliga a no emplear el nombre del Banco para obtener beneficios personales que sean o puedan ser directos o indirectos. El incumplimiento de esta obligación hará responsable a la Empresa por los perjuicios que se causen al Banco, sin que ello impida la iniciación de las acciones penales correspondientes.

La Empresa declara expresamente que los recursos o dineros con que cuenta o con los que desarrollará este Contrato, no provienen de ninguna actividad ilícita.

VIGESIMOQUINTO: Anticorrupción

La Empresa deberá asegurarse durante la vigencia del contrato que:

a) Ni ella ni sus socios, accionistas, directores, administradores, ejecutivos o trabajadores, son o han sido parte de ningún contrato, acuerdo o convenio con cualquier persona que al tiempo de celebración del Contrato haya estado:

i) Identificada en la lista de nacionales especialmente designados y personas bloqueadas, emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (List of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, "Lista SDN") o

ii) Sancionado por la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (Office of Foreign Assets Control "OFAC") del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

b) Ni ella ni sus socios, accionistas, directores, administradores, ejecutivos o trabajadores han sido o están siendo investigados o han sido sancionados por cualquier autoridad competente, y otras autoridades de vigilancia y control con facultades de acuerdo a su naturaleza y actividad;

c) Ni ella y ni sus socios, accionistas, directores, administradores, ejecutivos o trabajadores han incurrido en conductas de aquellas sancionadas de acuerdo con lo establecido en leyes anticorrupción y demás normas que la modifiquen, aclaren, desarrollen o deroguen;

d) Ni ella ni sus socios, accionistas, directores, administradores, ejecutivos o trabajadores han cometido conducta alguna que contraría lo estipulado en la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)) de los Estados Unidos de América, así como la Ley del Reino Unido de Gran Bretaña denominada “Ley de Sobornos”.

La Empresa se obliga a notificar de inmediato al Banco cualquier cambio a las situaciones declaradas en la presente cláusula, informando las medidas que tomará para mitigar los daños que ello pueda causar. No obstante lo anterior, la Empresa faculta al Banco para terminar anticipadamente el contrato sin que ello genere multa o indemnización alguna en el evento en que la Empresa, su socios, accionistas, directores administradores, ejecutivos, trabajadores, representantes o beneficiarios finales sean incluidos por cualquier causa en dichas listas o sean condenados por narcotráfico, lavado de activos y demás conductas contrarias a la ley.

VIGESIMOSEXTO: Prohibición de trabajo infantil y de toda forma de discriminación o abuso a sus trabajadores

La Empresa declara que sus dependientes o trabajadores cumplen con la edad mínima de empleo establecido en las leyes o reglamentos de las jurisdicciones donde operan y que dan cumplimiento a los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en esta materia. A su vez, en ningún caso, la Empresa podrá permitir que menores de edad, aun estando autorizados para ello, realicen trabajos que los expongan a riesgos físicos que pudieran dañar su desarrollo físico, mental o emocional o afectar el normal desarrollo de sus actividades escolares.

De conformidad con las leyes aplicables, la Empresa deberá respetar los derechos de sus trabajadores en materia de afiliación sindical y negociación colectiva, con sujeción a las normas aplicables, cuando corresponda.

Adicionalmente, la Empresa declara que las decisiones de empleo se basan en la libre elección y que, en caso alguno, toleran, permiten o autorizan el trabajo forzado o bajo confinamiento ni cualquier manifestación o amenaza de castigo físico, de violencia o de cualquier forma de abuso verbal, psicológico, sexual o físico como método de control o disciplina.

La Empresa declara que ningún trabajador será objeto de discriminación arbitraria por motivos de raza o etnia, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, discapacidad, religión o creencia, sindicalización o falta de ella, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal o enfermedad.

VIGESIMOSEPTIMO: Prevención de conductas constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo

La Empresa declara contar con un protocolo de prevención respecto del acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo conforme la Ley N° 21.643 y que dicho protocolo es conocido por aquellos trabajadores de su dependencia que prestan servicios en el Banco en el marco de la ejecución del presente Contrato.

Asimismo, la Empresa declara contar con un procedimiento interno para investigar denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo en caso que alguno de sus trabajadores incurriera en alguna de las conductas antes indicadas respecto de trabajadores del Banco. Lo anterior, a fin de esclarecer los hechos denunciados y aplicar las medidas disciplinarias en caso de corresponder.

VIGESIMOCTAVO: Canal de Denuncias de Proveedores

La Empresa declara que conoce que el Banco ha establecido un Canal de Denuncias Externo para sus proveedores como mecanismo de comunicación para que tanto las empresas como sus trabajadores informen conductas que puedan implicar un incumplimiento legal o normativo por parte de algún funcionario o área del Banco.

Se consideran dentro del concepto de “proveedores” a cualquier persona natural o jurídica que mantenga un contrato con el Banco, a sus empleados y a las empresas que estos contraten a su vez para proveer los productos o prestar los servicios al Banco (“subcontratistas”).

Los denunciantes deberán informar a través del Canal de Denuncias Externo cualquier conducta de que tengan conocimiento durante la ejecución del contrato.

Los proveedores se obligan a informar a sus empleados y a sus subcontratistas de la existencia de un Canal de Denuncias, así como a instruir a sus subcontratistas a que informen de ello a sus empleados.

Las denuncias deberán ser presentadas a través del sitio web del Banco en el apartado “Canal de Denuncias Externo”.

Las denuncias efectuadas deberán ser veraces y proporcionadas, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de aquellos que persigan el cumplimiento de la normativa vigente.

La identidad del denunciante y el contenido de la denuncia será considerarán como información confidencial para el Banco y, por lo tanto, no será comunicada, en ningún caso, al denunciado.

Sin perjuicio de lo anterior, la información antes indicada podrá ser entregada al Ministerio Público o a los Tribunales de Justicia, en la medida que fuera requerida por tales autoridades, o debido al cumplimiento de la obligación de denunciar un delito establecida para los funcionarios del Banco en el Código Penal.

VIGESIMONOVENO: Modificación de Condiciones

Las partes acuerdan que toda intención de modificación a la prestación del Servicio y a los términos señalados en las Cláusulas del presente Contrato deberán comunicarse por escrito, todo esto, como requisito preliminar para convenir un eventual cambio de las condiciones pactadas en el presente Contrato.

TRIGÉSIMO: Servicios Adicionales

Sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula anterior, el Banco podrá solicitar a la Empresa la realización servicios adicionales similares o complementarios a los contratados y que no se encuentren especificados en el Anexo N°1 del Contrato. Para tal efecto, el Banco remitirá a la Empresa por escrito una Solicitud de Cotización por el tipo de servicio, el plazo en que deberá efectuarse y las condiciones del mismo.

La Empresa revisará la solicitud y, de resultar factible la realización de los servicios solicitados, presentará por escrito una oferta que contendrá el precio, los impuestos correspondientes, materiales, tipo de trabajo, entregables y plazo para su ejecución. De no ser factible la realización de los servicios en los términos requeridos, la Empresa informará las condiciones en que podrá prestar el servicio solicitado, incluyendo la oferta correspondiente.

En caso de aceptar la oferta enviada por la Empresa, el Banco deberá comunicar expresamente su consentimiento por escrito o mediante correo electrónico. Alternativamente, podrá enviar una nueva solicitud a la Empresa, quien resolverá en los mismos términos señalados en el párrafo anterior.

Una vez que las partes han llegado a un acuerdo, estos servicios adicionales se formalizarán mediante la correspondiente Adenda al presente Contrato.

TRIGÉSIMOPRIMERO: Evaluación de Proveedores

El Banco realizará la evaluación de la adquisición del Producto o la prestación del Servicio, una vez recibido conforme el Producto y/o Servicio y durante la vigencia del Contrato, cuando corresponda.

Los criterios de evaluación del desempeño de Proveedores serán los siguientes:

- i. **Calidad:** Se considera en este concepto si los servicios fueron prestados conforme a lo requerido en el Contrato o si los bienes fueron entregados cumpliendo las especificaciones técnicas. También se deberá considerar en este concepto si el Banco aplicó multas, realizó el cobro de garantías o el producto fue devuelto.
- ii. **Plazo:** Se refiere a la oportunidad de entrega de los bienes o servicios contratados y si el Proveedor cumplió con las fechas y/o plazos pactados.

JA

- iii. **Cantidad:** Contempla si el Proveedor entregó la totalidad de los bienes adquiridos o prestó totalmente los servicios contratados.
- iv. **Servicio:** Es el objeto del Contrato, el cual debe ser prestado por el proveedor, en tiempo, plazo, condiciones y calidad señalada en el mismo contrato.

La Evaluación de Desempeño se realizará sobre la base de una escala de 1 a 5:

Nota	Descripción
1	Desempeño Deficiente / No cumple
2	Desempeño Regular / Cumple Parcialmente
3	Desempeño Suficiente / Cumple lo Esperado
4	Muy buen Desempeño / Cumplimiento
5	Excelente Desempeño y Cumplimiento

El Banco comunicará al Proveedor el resultado de la Evaluación de Desempeño en caso de que la calificación sea menor a 3.

Respecto de los Proveedores que sean calificados con nota inferior a 3, el Banco podrá aplicar las siguientes sanciones:

- 8 Amonestación
- 9 Suspensión temporal de participar en Procesos de Compra del Banco
- 10 Suspensión definitiva de participar en Procesos de Compra del Banco

El Proveedor afectado podrá efectuar sus descargos a las sanciones aplicadas en un plazo de 2 días hábiles, los cuales serán evaluados por el Banco en un plazo de 3 días hábiles, quien determinará en definitiva si corresponde mantener o modificar la sanción aplicada al Proveedor.

TRIGESIMOSEGUNDO: Cambio de Estructura Societaria

Durante la vigencia del presente Contrato, la Empresa se obliga a informar al Banco, cualquier cambio en la estructura societaria o de propiedad de la Empresa declarada en el Proceso de Licitación/Cotización referido en la Cláusula Primera, documento que forma parte integrante de este Contrato.

La Empresa deberá informar dicho cambio en un plazo no superior a los 30 días corridos siguientes a la fecha en que éste se haya formalizado, debiendo acreditarlo mediante la documentación legal correspondiente, actualizando la información utilizando para ello el formato de la declaración original.

TRIGESIMOTERCERO: Legislación aplicable y domicilio

El presente contrato se rige íntegramente por las leyes de la República de Chile. Para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio especial en la comuna de Santiago.

TRIGESIMOCUARTO: Resolución de Conflictos

Cualquier dificultad que pudiera producirse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, validez o resolución del presente Contrato, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

TRIGESIMOQUINTO: Representación

Las personerías de don[/doña] y de don[/doña] para representar al Banco, constan en las escrituras públicas de fechas [] de [] de [], otorgada ante el Notario Público don [], que las partes declaran conocer.

La personería de don [] para representar a la Empresa, consta en la escritura pública de fecha [] de [] de [], otorgada ante el Notario Público don [], que las partes declaran conocer.

TRIGESIMOSEXTO: Copias

El presente Contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y forma, quedando uno en poder de cada parte.

[]
GERENTE DE GESTIÓN CONTABLE Y
PLANIFICACIÓN
BANCO CENTRAL DE CHILE

[]
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
BANCO CENTRAL DE CHILE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA

IFn

ANEXO N°1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[Este Anexo corresponde a la descripción del Servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el correspondiente Anexo de las Bases de Licitación, más las eventuales modificaciones y complementos que deriven del proceso de consultas y aclaraciones y de la oferta del proveedor adjudicado, en lo que sea aplicable.]

[
GERENTE DE GESTIÓN CONTABLE Y
PLANIFICACIÓN
BANCO CENTRAL DE CHILE

[
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
BANCO CENTRAL DE CHILE

REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA